



**Plan Operativo Institucional (POI) anual 2025 del
Pliego: 040 - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Versión.01**

Contenido

- I. **Presentación** 3
 - Declaración de Política Institucional** 4
 - Misión Institucional** 6
- II. **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)** 7
 - II.1. **Programación por Acción Estratégica Institucional** 11
 - II.2. **Programación actualizada por Unidad Ejecutora** 12
- III. **Actividades Operativas e Inversiones** 17
 - III.1. **Costeo Financiero por Rubro** 17
 - III.2. **Programación Financiera por Genérica de Gasto** 17
 - III.3. **Programación Financiera por y Centros de Costo** 17
- IV. **Programación de Actividades Operativas e Inversiones por Unidad Ejecutora**.... 21
- V. **Reportes del Plan Operativo Institucional 2025** 73

I. Presentación

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es un organismo del Poder Ejecutivo cuyo ámbito es el Sector Desarrollo e Inclusión Social, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal; ejerce sus competencias a nivel nacional en las materias siguientes¹:

- a. Desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social.
- b. Protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

El MIDIS además del rol rector y articulador del sector, cumple con un rol ejecutor de prestaciones orientadas a brindar asistencia y apoyo a poblaciones vulnerables, a través de los siguientes programas sociales: Programa Nacional Cuna Más; el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES; el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres – JUNTOS; el Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65; el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna²; el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS y el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.

El Plan Operativo Institucional Anual 2025 actualizado versión 01 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, es un instrumento de gestión que contiene la programación física y financiera de las actividades operativas e inversiones priorizadas por cada Unidad Ejecutora del Pliego MIDIS, orientadas al cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2030³ del MIDIS.

Asimismo, las intervenciones programadas en cada Unidad Ejecutora, se encuentran vinculadas con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS y al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 (PESEM) aprobado mediante Resolución Ministerial D00234-2023-MIDIS.

El POI 2025 actualizado versión 01 del Pliego 040: MIDIS, se encuentra acorde con el Presupuesto Institucional Modificado 2025⁴ y asciende a S/ 7,311,491,815 soles; el cual ha sido registrado en el Aplicativo CEPLAN V 0.1 en el marco de las pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada⁵ y validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico como consta en Acta N°001-2025-MIDIS-CPE de fecha 08 de mayo del 2025.

¹ Artículo 1 y 2 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS aprobado por Resolución Ministerial N°026-2025-MIDIS.

² Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y regula el nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna estableciendo medidas para su fortalecimiento y mejora. Decreto Supremo N° 006-2025-MIDIS que aprueba la extinción del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, declara en emergencia el servicio alimentario escolar y dicta otras medidas.

El numeral 3.4 del artículo 3 del mencionado Decreto, establece que la Comisión de Transferencia culmina sus funciones, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo emitir el acta de cierre y el informe final del proceso de transferencia dentro de dicho plazo, conforme a lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y demás disposiciones normativas aplicables.

³ Resolución Ministerial N°060-2024-MIDIS, aprueba el Plan Estratégico Institucional (2024-2030) del MIDIS.

⁴ Data SIAF al 31 de marzo 2025.

⁵ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.

Declaración de Política Institucional

El MIDIS tiene por finalidad⁶ mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

En esa línea, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030⁷ reconoce como problema público, la “Exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas”, el cual es producto de la persistencia de múltiples barreras en la provisión de bienes y/o servicios en 9 ámbitos: de la identidad, salud, educación, servicios integrados, vivienda propia y acceso a la tierra propia y comunal, conectividad vial, acceso al trabajo decente e inclusión económica, protección social, y vida libre de violencia y acceso a la justicia, los cuales, interactúan entre sí de forma sistemática y continua.

De esa manera, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Desarrollo e Inclusión Social presenta la estrategia del sector para el logro de los Objetivos Prioritarios (OP) de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030: “OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social”, “OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social”, “OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social”, “OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social”, y “OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social”.

Así, la Declaración de Política Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) apunta a contribuir desde el ámbito institucional a las condiciones de cambio plasmadas en la PNDIS al 2030 y el PESEM 2024-2030 del Sector Desarrollo e Inclusión Social; para ello el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del MIDIS establece los siguientes lineamientos:

- Mejorar el cuidado y la asistencia a los servicios de educación temprana y salud de niñas y niños de infancia temprana y gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Incrementar la asistencia efectiva a los servicios de educación primaria y secundaria de las niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Desarrollar las capacidades productivas de jóvenes y adultos/as en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Fortalecer la seguridad económica y autonomía social de las personas con discapacidad severa y adultos mayores de 65 años en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- Incrementar el acceso a infraestructura y servicios básicos de la población de las zonas rurales.

⁶ Basado en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS

⁷ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS.

- Fomentar la coordinación interinstitucional y la articulación territorial de intervenciones de las entidades responsables de la implementación de la PNDIS en el marco del SINADIS.
- Promover la mejora continua de los programas y prestaciones sociales.
- Implementar buenas prácticas en la gestión institucional del MIDIS, adoptando la gestión por procesos, impulsando la transformación digital, promoviendo la transparencia y la ética en todas las actividades institucionales, impulsando la capacitación y el desarrollo profesional del personal, así como asegurando un ambiente laboral satisfactorio.
- Mejorar la capacidad de respuesta y adaptación del MIDIS frente a los riesgos de desastres naturales y los impactos del cambio climático.

En el marco del Código de Ética y Conducta del MIDIS⁸, los valores institucionales son los siguientes:

- Respeto.
- Responsabilidad
- Probidad
- Compromiso
- Justicia y Equidad

En virtud de los atributos plasmados en los OEI y AEI, los principios que sustentan la política institucional son:

- Integralidad
- Oportunidad
- Efectividad
- Accesibilidad
- Continuidad
- Articulación
- Basado en evidencia

⁸ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2020-MIDIS

Misión Institucional

La misión institucional sintetiza el rol central de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación: Ley 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS⁹. De manera complementaria, considera la población objetivo a la cual sirve y los atributos particulares que rigen su accionar enmarcados en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.

Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades de manera articulada para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad con integridad y transparencia en la gestión.

⁹ Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del 19 de octubre de 2011.

II. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

El POI 2025 actualizado versión 01 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se encuentra alineado a las acciones estratégicas institucionales (AEI) y objetivos estratégicos institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del MIDIS, cuya priorización se encuentra determinada en la Ruta Estratégica.

Tabla N° 1. Ruta Estratégica del PEI 2024-2030

OEI				AEI				
Prioridad	Cod.	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod.	Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
1	OEI.01	Mejorar el cuidado y la asistencia a los servicios de educación temprana y salud de niñas y niños de infancia temprana y gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.01.01	Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional Cuna Más
				2	AEI.01.02	Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y/o gestantes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional Cuna Más
				3	AEI.01.03	Incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencias a primera infancia entregados de manera oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)
2	OEI.05	Incrementar el acceso a infraestructura y servicios básicos de la población en centros poblados rurales, rurales dispersos, en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Eje 5 Lin 5.2 Lin 5.3	1	AEI.05.02	Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 5 Lin 5.2	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAÍS).
				2	AEI.05.03	Activos públicos que promueven la inclusión social en ámbitos priorizados de manera oportuna en beneficio de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Eje 5 Lin 5.3	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)
				3	AEI.05.01	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 5 Lin 5.2	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAÍS).
3	OEI.02	Incrementar la asistencia efectiva a los servicios de educación primaria y secundaria de las niñas, niños y adolescentes en	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.02.03	Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA ¹⁰).
				2	AEI.02.01	Incentivos monetarios condicionados entregados de manera oportuna para hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)

¹⁰ Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y regula el nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna estableciendo medidas para su fortalecimiento y mejora.

Decreto Supremo N° 006-2025-MIDIS que aprueba la extinción del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, declara en emergencia el servicio alimentario escolar y dicta otras medidas.

Tabla N° 1. Ruta Estratégica del PEI 2024-2030

Prioridad	OEI			AEI				
	Cod.	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod.	Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
		situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.		3	AEI.02.02	Acompañamiento con gestión territorial permanente a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)
4	OEI.03	Potenciar el desarrollo de capacidades productivas de jóvenes y adultos/as en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.03.01	Asistencia técnica personalizada para el fortalecimiento y desarrollo de sus activos productivos y naturales de los hogares rurales con economías de subsistencia.	Eje 3 Lin 3.3	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)
				2	AEI.03.02	Asistencia técnica en Emprendimientos rurales implementada en poblaciones con economías de subsistencia.	Eje 3 Lin 3.3	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)
5	OEI.04	Fortalecer la seguridad económica y autonomía social de las personas con discapacidad severa y personas adultas mayores de 65 años en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.04.01	Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza (CONTIGO).
				2	AEI.04.03	Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PENSIÓN 65).
				3	AEI.04.02	Acompañamiento diferenciado continuo a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza y sus hogares.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza (CONTIGO).
6	OEI.06	Fortalecer la gestión efectiva y articulada de las entidades de la administración pública responsables de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) en el marco al Sistema Nacional de Desarrollo e	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.06.06	Clasificación Socioeconómica oportuna para las entidades públicas a cargo de intervenciones públicas focalizadas.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS ¹¹)
				2	AEI.06.02	Mecanismos de coordinación fortalecidos en beneficio de las entidades que implementan la PNDIS en el marco del SINADIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT)
				3	AEI.06.05	Fortalecimiento de capacidades integral para actores territoriales de los Gobiernos Subnacionales para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS).	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT).

¹¹ La DGFIS, se encontró vigente hasta el 31.12.2024, toda vez que a través del Decreto Legislativo N° 1612 se creó el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).

Tabla N° 1. Ruta Estratégica del PEI 2024-2030

Prioridad	OEI			AEI				
	Cod.	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod.	Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
		Inclusión Social (SINADIS).		4	AEI.06.01	Instrumentos de gestión aprobados para las entidades de la administración pública responsables de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en el marco del SINADIS	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE).
				5	AEI.06.04	Incentivos monetarios y no monetarios que impulsan la mejora de la prestación de servicios priorizados de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) implementados por Gobiernos Regionales y Locales.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT).
				6	AEI.06.03	Estudios técnicos publicados para contribuir a la implementación de la PNDIS en el marco del SINADIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE).
7	OEI 07	Fortalecer la gestión de los Programas, Prestaciones Sociales del MIDIS y sus procesos con un enfoque de mejora continua.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.07.02	Acompañamiento oportuno a la gestión de las prestaciones sociales complementarias dirigido a los Gobiernos Locales.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Articulación de las Prestaciones Sociales (DGAPS ¹²).
				2	AEI.07.04	Seguimiento a las mejoras de las intervenciones en el marco de la PNDIS basadas en evidencias rigurosas en beneficio de los órganos y Programas Nacionales del MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE ¹³).
				3	AEI.07.03	Acompañamiento para la implementación de oportunidades de mejora en los procesos de gestión de prestaciones sociales de manera periódica en beneficio de los Programas Nacionales del MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS).
				4	AEI.07.01	Modelos y modalidades de atención a programas y prestaciones sociales, mejorados en beneficio de los Programas Nacionales del MIDIS y entidades prestadoras de servicios sociales.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Articulación de las Prestaciones Sociales (DGAPS).
8	OEI 09	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres y la adaptación al cambio climático	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.09.01	Asistencia técnica en materia de gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático de manera diferenciada dirigida a los equipos territoriales de los programas nacionales del MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)
				2	AEI.09.02	Centro de Operaciones de Emergencia operativo en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)
9	OEI 08	Fortalecer la gestión institucional bajo un enfoque de eficiencia.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.08.04	Gestión de los recursos humanos implementada en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH).
				2	AEI.08.02	Transformación Digital implementada en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Tecnologías de Información (OGTI).

¹² La DGSE, se denomina Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social (DGSEI) de acuerdo a cuadro de equivalencias aprobado Resolución Ministerial N°146-2024-MIDIS.

¹³ La DGDAPS, se denomina Dirección General de Articulación de las Prestaciones Sociales (DGAPS) de acuerdo a cuadro de equivalencias aprobado Resolución Ministerial N°146-2024-MIDIS.

Tabla N° 1. Ruta Estratégica del PEI 2024-2030

OEI				AEI				
Prioridad	Cod.	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod.	Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
				3	AEI.08.01	Gestión por procesos implementada en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM).
				4	AEI.08.03	Modelo de Integridad implementado en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina de Integridad Institucional (OI).
				5	AEI.08.05	Gestión institucional efectiva en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM).

Fuente: Resolución Ministerial N° 060-2024-MIDIS

II.1. Programación por Acción Estratégica Institucional

El POI 2025 del MIDIS actualizado versión 01 del MIDIS operativiza la estrategia definida en el PEI 2024-2030 y en consonancia con sus unidades ejecutoras adscritas, se ha programado la ejecución de 1,548 actividades operativas e inversiones (AOI) en todas las AEI.

Las acciones estratégicas, que concentran la mayor cantidad de actividades operativas e inversiones, son: AEI.03.02 Asistencia técnica en emprendimientos rurales implementada en poblaciones con economías de subsistencia, con intervenciones que serán ejecutadas por el Programa Nacional FONCODES con una programación de 273 AOI y un financiamiento de S/ 58,298,238; seguida de la AEI.01.01: Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, con intervenciones que serán ejecutadas por el Programa Nacional Cuna Mas y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, con una programación de 189 AOI y un financiamiento de S/ 487,345,939; y la AEI.03.01 Asistencia técnica personalizada para el fortalecimiento y desarrollo de sus activos productivos y naturales de los hogares rurales con economías de subsistencia, con intervenciones que serán ejecutadas por el Programa Nacional FONCODES con una programación de 182 AOI y un financiamiento de S/ 165,925,760.

Tabla N° 2. Resumen a nivel de Acción Estratégica Institucional del POI 2025 actualizado versión 01

Código	Acción Estratégica Institucional	Poi 2025		POI 2025 Actualizado	
		Cantidad de AO	Programación Financiera S/	Cantidad de AO	Programación Financiera S/
AEI.01.01	Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.	189	485,316,089	189	487,345,939
AEI.01.02	Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y/o gestantes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.	96	533,783,093	96	538,448,667
AEI.01.03	Incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencias a primera infancia entregados de manera oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas.	51	101,657,955	51	101,657,955
AEI.02.01	Incentivos monetarios condicionados entregados de manera oportuna para hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.	36	888,571,290	36	888,515,290
AEI.02.02	Acompañamiento con gestión territorial permanente a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.	61	98,256,316	61	97,379,190
AEI.02.03	Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.	168	2,542,358,041	178	2,545,672,389
AEI.03.01	Asistencia técnica personalizada para el fortalecimiento y desarrollo de sus activos productivos y naturales de los hogares rurales con economías de subsistencia.	38	165,925,760	182	165,925,760
AEI.03.02	Asistencia técnica en emprendimientos rurales implementada en poblaciones con economías de subsistencia.	57	58,298,238	273	58,298,238
AEI.04.01	Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza.	31	262,721,450	31	262,265,873
AEI.04.02	Acompañamiento diferenciado continuo a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza y sus hogares.	4	2,968,087	4	3,194,256
AEI.04.03	Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema.	105	1,639,305,273	158	1,640,163,961
AEI.05.01	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.	1	1,578,906	1	1,578,906
AEI.05.02	Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema	54	62,861,510	62	64,278,780
AEI.05.03	Activos públicos que promueven la inclusión social en ámbitos priorizados de manera oportuna en beneficio de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	2	45,000,000	2	45,000,000
AEI.06.01	Instrumentos de gestión aprobados para las entidades de la administración pública responsables de la política nacional de desarrollo e inclusión social en el marco del SINADIS	3	3,696,446	3	3,772,232
AEI.06.02	Mecanismos de coordinación fortalecidos en beneficio de las entidades que implementan la PNDIS en el marco del SINADIS.	1	6,809,247	1	6,728,067
AEI.06.03	Estudios técnicos publicados para contribuir a la implementación de la PNDIS en el marco del SINADIS.	1	0	1	0
AEI.06.04	Incentivos monetarios y no monetarios que impulsan la mejora de la prestación de servicios priorizados de la política nacional de desarrollo e inclusión social (PNDIS) implementados por gobiernos regionales y locales.	3	82,815,849	3	84,100,225
AEI.06.05	Fortalecimiento de capacidades integral para actores territoriales de los gobiernos subnacionales para la implementación de la política nacional de desarrollo e inclusión social (PNDIS)	1	706,147	1	708,947

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)
ACTUALIZADO VERSION .01

Código	Acción Estratégica Institucional	Poi 2025		POI 2025 Actualizado	
		Cantidad de AO	Programación Financiera S/	Cantidad de AO	Programación Financiera S/
AEI.07.01	Modelos y modalidades de atención a programas y prestaciones sociales mejorados en beneficio de los programas nacionales del MIDIS y entidades prestadoras de servicios sociales	2	3,362,834	3	3,681,050
AEI.07.02	Acompañamiento oportuno a la gestión de las prestaciones sociales complementarias dirigido a los gobiernos locales.	3	14,022,744	2	14,189,590
AEI.07.03	Acompañamiento para la implementación de oportunidades de mejora en los procesos de gestión de prestaciones sociales de manera periódica en beneficio de los programas nacionales del MIDIS.	2	2,854,863	2	3,135,219
AEI.07.04	Seguimiento a las mejoras de las intervenciones en el marco de la PNDIS basadas en evidencias rigurosas en beneficio de los órganos y programas nacionales del MIDIS.	3	5,329,487	3	5,509,249
AEI.08.01	Gestión por procesos implementada en el MIDIS	1	1,000,367	1	1,006,967
AEI.08.02	Transformación digital implementada en el MIDIS.	12	22,664,973	14	21,713,559
AEI.08.03	Modelo de integridad implementado en el MIDIS.	8	1,512,056	8	1,552,695
AEI.08.04	Gestión de los recursos humanos implementada en el MIDIS.	12	18,227,534	11	17,971,700
AEI.08.05	Gestión institucional efectiva en el MIDIS.	183	256,186,597	169	246,732,024
AEI.09.01	Asistencia técnica en materia de gestión del riesgo de desastres (GDR) y adaptación al cambio climático de manera diferenciada dirigida a los equipos territoriales de los programas nacionales del MIDIS.	1	564,298	1	602,298
AEI.09.02	Centro de operaciones de emergencia operativo en el MIDIS.	1	402,789	1	362,789
Total		1130	7,308,758,239	1548	7,311,491,815

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

II.2. Programación actualizada por Unidad Ejecutora

El POI 2025 registrado en el aplicativo CEPLAN V.01 acorde al PIM al 31 de marzo, cuenta con 1,548 actividades operativas e inversiones programadas que asciende a S/ 7,311,491,815.

Las unidades ejecutoras con una mayor cantidad de actividades operativas e inversiones son FONCODES, seguida de WASI MIKUNA y CUUNA MAS; mientras que, en términos financieros, las unidades ejecutoras que registran una programación más alta son WASI MIKUNA, seguida de Pensión 65 y Juntos.

Tabla N° 3. Resumen comparativo de POI 2025 inicial y su actualización por Unidad ejecutora

UE	Unidad Ejecutora	POI 2025 Consistente con el PIA		POI 2025 Actualizado Versión 1	
		Cantidad AOI	Programación Financiera S/	Cantidad AOI	Programación Financiera S/
'001424	SEDE CENTRAL	46	191,183,012	46	192,344,988
'001426	CUNA MAS	290	1,038,069,006	290	1,038,581,606
'001427	FONCODES	137	339,498,737	501	339,613,337
'001428	JUNTOS	177	1,118,717,040	177	1,119,091,440
'001441	PENSION 65	116	1,649,809,175	169	1,649,910,375
'001456	WASI MIKUNA	245	2,614,793,910	238	2,615,135,710
'001674	PAIS	64	82,673,842	71	82,784,842
'001723	CONTIGO	55	274,013,517	56	274,029,517
TOTAL		1,130	7,308,758,239	1548	7,311,491,815

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En cuanto a las principales intervenciones de los programas, en la siguiente tabla se presentan las metas físicas del POI 2025 actualizado:

Tabla N° 4. Metas físicas de las principales intervenciones

Unidad Ejecutora	Intervención	Unidad de Medida	Metas PIA 2025	Metas Actualizadas 2025
	Servicio de Acompañamiento a Familia - SAF	Familias	277,283	277,283
	Servicio de Cuidado Diurno - SCD	Niño/a	67,387	67,387
	Desarrollo de Capacidades Productivas	Hogar	36,512	36,512
	Gestión de Emprendimientos Rurales	Emprendimiento	1,826	1,826
	Intervención Regular Hogares en Situación de Pobreza	Hogar	718,575	718,575
	Intervención Estudiantes VRAEM	Estudiante	14,705	14,705
	Transferencia Primera Infancia - TPI	Hogar	103,299	103,299
	Transferencia Alta Secundaria - TAS	Estudiante	11,704	11,704
	Transferencia Primera Infancia - TPI Urbano	Hogar	28,464	12,428
	Entrega Subvención Monetaria a personas - Intervención Regular	Persona	824,351	824,351
Programa Nacional de Alimentación Escolar WASI MIKUNA	Servicio Alimentación Regular	Estudiante	4,264,408	4,264,408
	Provisión Alimentaria, Gestión por Productos	Ración	843,361,580	805,450,136
	Provisión Alimentaria, Gestión por Raciones	Ración	222,157,156	183,680,340
	Atenciones a través de Tambos y PIAS	Usuario	831,068 usuarios	831,068 usuarios
	Intervención regular: Personas con Discapacidad Severa	Persona	142,771	142,771

Normativa que incidió en la actualización del POI:

Resoluciones Jefaturales de formalización de modificaciones presupuestarias en el primer trimestre:

- Mediante Resolución Jefatural N°D000003-2025-MIDIS-OGPPM (27FEB2025), se aprueba formalizar las modificaciones presupuestarias emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante el mes de enero del Año Fiscal 2025 en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Mediante Resolución Jefatural N°D000004-2025-MIDIS-OGPPM (06 MAR2025), se aprueba formalizar las modificaciones presupuestarias emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2025 en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- Mediante Resolución Jefatural N°D000005-2025-MIDIS-OGPPM (09ABR2025), se aprueba formalizar las modificaciones presupuestarias emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, durante el mes de marzo del Año Fiscal 2025 en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Programa Nacional CUNA MÁS - PNCM

- Mediante Resolución Ministerial N°D000028-2025-MIDIS se aprobó la transferencia de recursos al Programa Nacional Cuna Más, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional por el importe de S/ 512,600, incrementándose el PIM a S/ 1,038,581,606.

Fondo de Cooperación Para El Desarrollo Social - FONCODES

- Mediante Resolución Ministerial N°D000028-2025-MIDIS se aprueba la desagregación de recursos, para asignar a FONCODES el monto de S/ 114 600.00, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; que autoriza el otorgamiento de un bono excepcional y por única vez, de S/ 200,00 (doscientos y 00/100 soles), para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057 y de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091, del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, acordado en la cláusula Décima Octava del Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2024-2025, suscrito en el marco de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, el artículo 28 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.
- Mediante nota de modificación presupuestal N° 05, por el monto de S/ 587 740.00, en el nivel funcional programático, se incorporaron nuevas actividades operativas para el financiamiento de gastos operativos de las intervenciones “Mejorando Vidas” y “Mi Emprendimiento Mujer”.
- Mediante nota de modificación presupuestal N° 09, en el nivel funcional programático, se aprobó el monto de S/ 1 746 973.00, a fin de financiar el Laudo Arbitral correspondiente al 2023-2024, de los conceptos: Cierre de pliego y/o convenio colectivo, Adquisición de uniformes, Bonificación por movilidad, Bonificación por Vacaciones al personal afiliado al SITFONCODES y para cubrir gastos de sepelio de familiares de los afiliados, generando modificación de la meta física en la actividad operativa de Gestión del Programa del PP 0118 y en la actividad operativa de Pago de planillas se incrementó la meta física en 11 planillas (1 mensual desde febrero hasta diciembre 2025).
- Con nota de modificación presupuestal N° 17, por el monto de S/ 216 383 998,00, en el nivel funcional programático, se redistribuyeron los recursos asignados inicialmente al PP 0118, debido a la identificación de 88 nuevos distritos para su intervención e implementación, lo que contribuye a la atención de nuevos hogares rurales de agricultura familiar de subsistencia, las metas se modifican al interior de los distritos, sin embargo, se mantiene la meta total de 36,512 hogares (30,072 en ámbito de sierra y 6,440 en ámbito de selva), se implementará 91 organizaciones (proyectos) y se brindará asistencia técnica económica y comercial a 1,826 emprendimientos, los cuales se articularán en 91 espacios de intercambio comercial.

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSION 65

- Mediante Ley N° 32185, numeral 30.1 del artículo 30, autoriza el otorgamiento de un bono excepcional y por única vez, de S/ 200,00 (doscientos y 00/100 soles), para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057 y de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091, del Gobierno Nacional, Regional y Local, acordado en la cláusula Décima Octava del Convenio Colectivo a nivel Centralizado 2024-2025, suscrito en el marco de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal y el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188. Y que mediante Ley N° 32185, sub numeral 1 del numeral 30.5 del artículo 30, dispone que, para el financiamiento del bono excepcional “El Bono” que otorgan las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, según corresponda.
- Por tanto, el Ministerio de Economía y Finanzas MEF, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 010-2025-EF, a dispuesto que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 120 599 800,00 (ciento veinte millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos y 00/100 soles), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local, para financiar “El Bono” antes señalado; y que al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, le corresponde la suma de S/ 1 695 800,00 (un millón seiscientos noventa y cinco mil ochocientos y 00/100 soles). En ese sentido, mediante Resolución Ministerial N° 0028-2025 MIDIS a dispuesto aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 010-2025-EF, de dicho monto por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para todas las unidades ejecutoras del Sector y que al PNAS Pensión 65 le corresponde habilitar el importe de S/ 124,200.00 soles de los cuales mediante Nota Modificatoria N° 0004 el PNAS pensión 65 solicito la aprobación por el importe de S/ 101,200.00 soles para el pago de este bono al personal activo en este periodo.

Programa Nacional WASI MIKUNA:

- Resolución Ministerial N.° 556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", mediante el cual se determinó la atención de 173 días, en consideración a la cantidad de días de clases efectivas determinados en base al calendario escolar del año 2025 establecido por el MINEDU, en comparación a la estimación de 188 días de atención (según calendario MINEDU 2024) considerada en la programación POI PIA 2025.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000720-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprobó el “Procedimiento para el agrupamiento de instituciones educativas en ítems, el establecimiento del período de atención por entrega, y la asignación y cambio de modalidad de atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” - Versión N° 01, con código de documento normativo Procedimiento N° 031- 2024-MIDIS/PNAEQW, el mismo que tiene vigencia a partir del Proceso de Compras 2025.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000144-2025-MIDIS/WM-DE, que aprobó la “Norma Técnica para la prestación del Servicio Alimentario de niñas y niños de 12 a 36 meses del Servicio de Educación y Cuidado Diurno (SECD) por parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM), Versión N° 01, vigente para el Proceso de Compras Electrónico 2025.

- Convenio N° 002-2025-MIDIS, Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, en el marco de la centésima décima quinta disposición complementaria final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, el cual tiene como objetivo establecer los términos y alcances de la cooperación técnica en el marco de la implementación de una nueva modalidad de prestación del servicio alimentario de Wasi Mikuna del MIDIS, para los escolares de instituciones educativas públicas priorizadas de las regiones Ayacucho, Cusco y Piura, a través de un modelo de subvención económica, que promueva la participación activa de los Comités de las Instituciones Educativas (IE) y actores locales.
- Decreto Supremo N° 010-2025-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y diversos gobiernos locales para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, de S/ 200,00 (doscientos y 00/100 soles), con cargo a los recursos de la reserva de contingencia del ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 30.5 del artículo 30 de la Ley N° 32185, por la suma de S/ 341 800,00 a favor de la Unidad Ejecutora 007. Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna.

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS

- Mediante Decreto Supremo N° 010-025-EF, se autoriza transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y diversos gobiernos locales, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, de S/ 200,00, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 30.5 del artículo 30 de la Ley N° 32185. De este monto, se transfirieron al PNPAIS S/ 111,000.

Programa Nacional CONTIGO

- Resolución Ministerial N° D000028-2025-MIDIS (30ENE2025), aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 010-2025-EF, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y por única vez al personal CAS del Programa CONTIGO, disponiendo la habilitación presupuestaria para el Programa, por un importe de S/ 16,000.

III. Actividades Operativas e Inversiones

III.1. Costeo Financiero por Rubro

Tabla N° 5. Programación Financiera por Rubro, POI 2025 actualizado

Fuente de Financiamiento / Rubro	PIA S/	PIM S/
1.Recursos Ordinarios	7,227,261,425	7,228,957,225
00.Recursos Ordinarios	7,227,261,425	7,228,957,225
5.Recursos Determinados	81,496,814	82,534,590
18.Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	81,496,814	82,534,590
Total	7,308,758,239	7,311,491,815

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

III.2. Programación Financiera por Genérica de Gasto

Tabla N° 6. Programación Financiera por Genérica de Gasto, POI 2025 actualizado

Categoría de Gasto / Genérica de Gasto	PIA S/	PIM S/
5.Gastos Corrientes	7,305,389,113	7,301,535,658
1.Personal y Obligaciones Sociales	464,226,228	470,123,261
2.Pensiones y otras Prestaciones Sociales	53,057,670	40,623,922
3.Bienes y Servicios	463,122,097	476,756,336
4.Donaciones y Transferencias	85,412,811	92,391,386
5.Otros Gastos	6,239,570,307	6,221,640,753
6.Gastos De Capital	3,369,126	9,956,157
5.Otros Gastos	1,008,546	5,106,452
6.Adquisición de Activos No Financieros	2,360,580	4,849,705
Total	7,308,758,239	7,311,491,815

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

III.3. Programación Financiera por y Centros de Costo

En la siguiente tabla se detalla la programación financiera por centro de costo de cada unidad ejecutora:

Tabla N° 7. Programación Financiera por Centro de Costo, POI 2025 actualizado

Unidad Ejecutora / Centro de Costo	PIA S/	PIM S/	Var. %
001. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- Sede Central- MIDIS	191,183,012	192,344,988	0.61%
Despacho Ministerial	2,189,281	2,630,371	20.15%
Órgano de Control Institucional	1,106,271	152,109	-86.25%
Procuraduría Pública	1,737,135	1,756,335	1.11%
Despacho del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social	3,301,099	2,711,085	-17.87%
Dirección General de Políticas y Estrategias	3,696,446	3,772,232	2.05%
Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social	5,329,487	5,509,249	3.37%
Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial	90,331,243	91,537,239	1.34%
Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales	1,741,401	1,481,091	-14.95%
Dirección General de Articulación de las Prestaciones Sociales	16,283,648	16,647,480	2.23%
Dirección General de Calidad de la Gestión de los Prestaciones Sociales	3,956,793	4,358,379	10.15%
Secretaría General	1,071,128	1,360,627	27.03%
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	967,087	965,087	-0.21%
Oficina de Integridad Institucional	716,143	806,313	12.59%
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	3,092,946	3,630,395	17.38%
Oficina General de Administración	23,781,230	24,801,142	4.29%

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)
ACTUALIZADO VERSION .01

Unidad Ejecutora / Centro de Costo	PIA S/	PIM S/	Var. %
Oficina General de Recursos Humanos	6,747,029	3,873,334	-42.59%
Oficina General de Comunicación Estratégica	2,684,664	2,192,328	-18.34%
Oficina General de Tecnologías de la Información	6,980,791	5,597,641	-19.81%
Oficina General de Asesoría Jurídica	1,397,487	1,413,087	1.12%
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	4,446,908	7,289,510	63.92%
Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales	1,040,884	1,051,705	1.04%
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	5,412,077	5,536,832	2.31%
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana	3,171,834	3,271,417	3.14%
003. MIDIS- Programa Nacional CUNA MAS - PNCM	1,038,069,006	1,038,581,606	0.05%
Dirección Ejecutiva	1,416,089	1,403,432	-0.89%
Órgano de Control Institucional	940,731	936,547	-0.44%
Unidad de Administración	13,132,730	13,150,652	0.14%
Unidad de Asesoría Jurídica	1,061,786	1,072,516	1.01%
Unidad de Comunicaciones	1,816,967	1,812,440	-0.25%
Unidad de Gestión de Talento Humano	10,645,533	3,679,976	-65.43%
Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad	774,866	782,012	0.92%
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	2,675,841	2,854,882	6.69%
Unidad de Tecnologías de Información	2,714,807	2,726,288	0.42%
Unidad Operativa de Atención Integral	4,262,989	4,262,989	0.00%
Unidad Técnica de Atención Integral	981,925,613	988,621,037	0.68%
Unidad Territorial	16,701,054	17,278,835	3.46%
004. MIDIS- Fondo de Cooperación Para El Desarrollo Social - FONCODES	339,498,737	339,613,337	0.03%
Dirección Ejecutiva	1,816,830	1,913,645	5.33%
Órgano de Control Institucional	1,106,044	775,916	-29.85%
Unidad de Tecnologías de la Información	1,735,163	1,698,371	-2.12%
Unidad de Recursos Humanos	6,640,192	6,246,903	-5.92%
Unidad de Administración	27,121,491	27,123,856	0.01%
Unidad de Comunicación e Imagen	662,728	660,370	-0.36%
Unidad de Asesoría Jurídica	812,487	861,371	6.02%
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	4,220,764	3,433,053	-18.66%
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	250,383,038	251,899,852	0.61%
Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura	45,000,000	45,000,000	0.00%
Unidad de Gestión de Proyectos Especiales	0	0	#DIV/0!
005. MIDIS- Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS	1,118,717,040	1,119,091,440	0.03%
Dirección Ejecutiva	991,976	968,776	-2.34%
Coordinación Técnica	4,089,033	627,300	-84.66%
Órgano de Control Institucional	514,597	469,260	-8.81%
Unidad de Administración	11,488,579	12,187,369	6.08%
Unidad de Asesoría Jurídica	823,167	829,569	0.78%
Unidad de Comunicación e Imagen	380,500	489,799	28.73%
Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades	296,000	296,000	0.00%
Unidad de Operaciones	986,412,712	989,924,241	0.36%
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	4,692,100	2,158,485	-54.00%
Unidad de Recursos Humanos	13,866,764	14,924,470	7.63%
Unidad de Tecnologías de la Información	4,069,570	4,693,583	15.33%
UT Amazonas Bagua	2,952,720	2,625,428	-11.08%
UT Amazonas Condorcanqui	2,501,701	2,284,820	-8.67%
UT Ancash	4,468,428	4,237,989	-5.16%
UT Apurímac	4,561,479	4,402,334	-3.49%
UT Arequipa	1,863,393	1,827,446	-1.93%
UT Ayacucho	4,878,991	4,766,753	-2.30%
UT Cajamarca	10,715,275	10,718,641	0.03%
UT Cusco	4,967,826	4,931,608	-0.73%
UT Huancavelica	4,673,606	4,717,956	0.95%
UT Huánuco	4,995,659	5,068,433	1.46%

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)
ACTUALIZADO VERSION .01

Unidad Ejecutora / Centro de Costo	PIA S/	PIM S/	Var. %
UT Ica	583,706	548,083	-6.10%
UT Junín	3,946,393	3,982,786	0.92%
UT La Libertad	5,489,466	5,407,177	-1.50%
UT Lambayeque	1,971,544	2,130,776	8.08%
UT Lima	2,712,785	3,103,308	14.40%
UT Loreto Iquitos	5,042,764	5,202,368	3.17%
UT Loreto Yurimaguas	3,289,917	3,417,381	3.87%
UT Madre de Dios	773,385	857,374	10.86%
UT Moquegua	568,026	556,229	-2.08%
UT Pasco	2,015,162	1,864,647	-7.47%
UT Piura	5,778,917	6,050,754	4.70%
UT Puno	5,259,385	5,587,076	6.23%
UT San Martín	3,529,173	3,821,214	8.28%
UT Tacna	584,470	543,667	-6.98%
UT Tumbes	813,682	790,267	-2.88%
UT Ucayali	2,154,189	2,078,073	-3.53%
006. MIDIS- Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSION 65	1,649,809,175	1,649,910,375	0.01%
Dirección Ejecutiva	1,505,277	1,508,977	0.25%
Órgano de control institucional	426,693	374,888	-12.14%
Unidad de administración	4,065,608	3,988,962	-1.89%
Unidad de asesoría jurídica	516,311	516,511	0.04%
Unidad de comunicaciones e imagen	1,005,519	1,018,219	1.26%
Unidad de operaciones	1,599,341	1,707,263	6.75%
Unidad de planeamiento y presupuesto	899,240	906,918	0.85%
Unidad de proyectos y diseño de intervenciones	1,788,240	796,376	-55.47%
Unidad de recursos humanos	2,085,254	1,431,939	-31.33%
Unidad de tecnologías de la información	1,924,960	1,933,414	0.44%
Unidad territorial amazonas	41,633,579	41,456,246	-0.43%
Unidad territorial Ancash	96,217,250	95,615,617	-0.63%
Unidad territorial Apurímac	67,210,082	67,053,297	-0.23%
Unidad territorial Arequipa	31,815,666	32,443,780	1.97%
Unidad territorial Ayacucho	84,285,000	83,909,532	-0.45%
Unidad territorial Cajamarca	179,152,177	178,015,923	-0.63%
Unidad territorial cusco	111,334,728	114,591,655	2.93%
Unidad territorial Huancavelica	59,257,172	57,993,668	-2.13%
Unidad territorial Huánuco	74,972,009	74,846,482	-0.17%
Unidad territorial Ica	18,145,952	18,050,979	-0.52%
Unidad territorial Junín	77,938,809	77,724,328	-0.28%
Unidad territorial la Libertad	82,645,438	83,130,831	0.59%
Unidad territorial Lambayeque	52,413,031	52,126,574	-0.55%
Unidad territorial Lima Metropolitana y Callao	94,918,627	97,425,480	2.64%
Unidad territorial Lima Provincias	45,441,880	45,218,376	-0.49%
Unidad territorial Loreto	80,956,143	80,433,841	-0.65%
Unidad territorial Madre de Dios	5,773,906	6,271,870	8.62%
Unidad territorial Moquegua	9,041,269	9,012,401	-0.32%
Unidad territorial Pasco	19,152,125	19,415,803	1.38%
Unidad territorial Piura	126,395,503	125,763,318	-0.50%
Unidad territorial Puno	144,566,267	143,186,991	-0.95%
Unidad territorial San Martín	70,599,188	70,449,207	-0.21%
Unidad territorial Tacna	8,485,715	9,023,499	6.34%
Unidad territorial Tumbes	13,820,668	14,194,783	2.71%
Unidad territorial Ucayali	37,820,548	38,372,427	1.46%
007. Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria WASI MIKUNA	2,614,793,910.00	2,615,135,710	0.01%
Dirección Ejecutiva	1,271,596.00	1,271,996	0.03%
Órgano de Control Institucional	743,053.00	743,853	0.11%

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)
ACTUALIZADO VERSION .01

Unidad Ejecutora / Centro de Costo	PIA S/	PIM S/	Var. %
Unidad de Administración	11,505,671.00	12,961,248	12.65%
Unidad de Asesoría Jurídica	1,165,640.00	1,175,467	0.84%
Unidad de Comunicación e Imagen	1,251,744.00	1,481,344	18.34%
Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos	6,441,114.00	6,914,938	7.36%
Unidad de Organización de las Prestaciones	2,466,935,128.00	2,465,518,636	-0.06%
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	3,058,478.00	5,092,843	66.52%
Unidad de Recursos Humanos	5,988,835.00	6,021,635	0.55%
Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	80,920,069.00	79,446,392	-1.82%
Unidad de Tecnologías de la Información	6,486,650.00	5,245,270	-19.14%
Unidad Territorial (27 Ut)	29,025,932.00	29,262,088	0.81%
008. Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS	82,673,842	82,784,842	0.13%
Dirección Ejecutiva	1,461,874	1,468,462	0.45%
Unidad de Administración	8,325,055	8,010,745	-3.78%
Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	4,915,767	4,731,515	-3.75%
Unidad de Asesoría Jurídica	919,516	926,653	0.78%
Unidad de Comunicación e Imagen	1,053,184	1,057,385	0.40%
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	2,779,493	1,629,541	-41.37%
Unidad de Plataforma de Servicios	5,698,697	6,736,632	18.21%
Unidad de Recursos Humanos	2,271,970	1,613,759	-28.97%
Unidad de Tecnologías de la Información	2,454,145	2,231,377	-9.08%
Unidad Territorial Amazonas	1,752,614	1,821,112	3.91%
Unidad Territorial Ancash	2,060,607	2,179,395	5.76%
Unidad Territorial Apurímac	3,698,478	3,615,765	-2.24%
Unidad Territorial Arequipa	1,937,392	2,014,497	3.98%
Unidad Territorial Ayacucho Norte	3,124,363	3,189,033	2.07%
Unidad Territorial Ayacucho Sur	1,900,753	1,928,105	1.44%
Unidad Territorial Cajamarca	2,203,876	2,302,473	4.47%
Unidad Territorial Cusco	5,768,998	5,801,657	0.57%
Unidad Territorial Huancavelica	4,831,321	4,732,738	-2.04%
Unidad Territorial Huánuco	3,999,141	4,109,418	2.76%
Unidad Territorial Junín	2,843,960	3,297,355	15.94%
Unidad Territorial La Libertad Lambayeque	1,785,314	1,993,603	11.67%
Unidad Territorial Loreto	5,631,504	5,761,234	2.30%
Unidad Territorial Madre de Dios	312,429	321,596	2.93%
Unidad Territorial Pasco Lima	1,135,545	1,229,831	8.30%
Unidad Territorial Piura	1,378,803	1,599,718	16.02%
Unidad Territorial Puno	5,686,236	5,791,654	1.85%
Unidad Territorial San Martín	598,989	620,396	3.57%
Unidad Territorial Tacna Moquegua	737,507	889,727	20.64%
Unidad Territorial Ucayali	1,406,311	1,179,466	-16.13%
010. MIDIS - CONTIGO	274,013,517	274,029,517	0.01%
Dirección Ejecutiva	1,031,670	1,086,653	5.33%
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	852,440	967,603	13.51%
Unidad de Administración	4,074,309	4,161,301	2.14%
Unidad de Comunicaciones e Imagen	742,220	746,504	0.58%
Unidad de Tecnologías de la Información	1,189,047	1,215,842	2.25%
Unidad de Asesoría Jurídica	434,294	391,485	-9.86%
Unidad de Operaciones y Transferencias	258,901,467	258,756,732	-0.06%
Unidad de Acompañamiento	2,968,087	3,194,256	7.62%
Unidad Territorial de Lima - Callao	2,407,831	2,247,894	-6.64%
Unidad Territorial de La Libertad	1,412,152	1,261,247	-10.69%
Total	7,308,758,239	7,311,491,815	0.04%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

IV. Programación de Actividades Operativas e Inversiones por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora 1424: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Sede Central - MIDIS

Esta Unidad Ejecutora, está compuesta por 41 unidades de organización, de las cuales 03 están relacionadas con el Despacho Ministerial, 17 con la Secretaría General, 13 con el Despacho del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, y 08 con el Despacho del Vice Ministerio de Prestaciones Sociales.

La programación de actividades operativas de las unidades de organización de la Sede Central, se vinculan a las acciones estratégicas institucionales de los siguientes objetivos estratégicos institucionales del PEI 2024-2030 del MIDIS:

- OEI 06: Fortalecer la gestión efectiva y articulada de las entidades de la administración pública responsables de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) en el marco al Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS)
- OEI 07: Fortalecer la gestión de los Programas, Prestaciones Sociales del MIDIS y sus procesos con un enfoque de mejora continua
- OEI 08: Fortalecer la gestión institucional bajo un enfoque de eficiencia
- OEI 09: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres y la adaptación al cambio climático

Entre las principales metas programadas acorde al Presupuesto Institucional de Modificado, destacan las de las unidades de organización de línea.

En el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, destaca la DGIPAT, quien en el marco del **Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED**, en el periodo 2025, ha programado implementar este esquema de incentivo monetario en 26 entidades (en el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y 24 gobiernos regionales). Para ello, cuenta con un presupuesto institucional, de S/ 77, 000, 000 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados y con un presupuesto de S/ 5,542,190, destinados exclusivamente para el financiamiento de los gastos operativos del FED. Los recursos a los que se refieren se ejecutan bajo las mismas formalidades, mecanismos y procedimientos aprobados en la normatividad vigente para el FED.

Por otro lado, en el marco del **Sello Municipal**, ha programado implementar este esquema de incentivo no monetario orientado a la promoción de la implementación de políticas de desarrollo e inclusión social, en **720 municipios**. Asimismo, ha programado capacitar de **29,000 personas** en temas de desarrollo e inclusión social.

Mientras que, en el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, destaca la DGAPS, quien ha programado **476 supervisiones** a los gobiernos locales que reciben transferencias de recursos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, así como asistencias técnicas a los gobiernos locales que reciben transferencias de recursos en el marco de otras prestaciones sociales complementarias.

Por su parte, entre las unidades de organización dependientes de la Secretaría General, destaca la OGTI, quien ha programado la implementación de **10 proyectos de transformación digital**, los cuales están orientados a facilitar el acceso de los usuarios a los servicios del MIDIS y a mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos internos.

Tabla N° 8. Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2025 Actualizado

AEI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025		Centro de Costo
			Meta Fisica	Meta Financiera S/	Meta Fisica	Meta Financiera S/	
AEI.06.01	0047173. Gestión del programa presupuestal orientado a resultados de desarrollo infantil temprano	Informe	12	370,000	12	250,000	DGPE
	0246510. Gestión de instrumentos para la política nacional de desarrollo e inclusión social, en el marco del SINADIS.	Informe	17	2,264,852	17	2,451,038	DGPE
	0289700 diseño de instrumentos para la implementación, promoción y articulación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social.	Informe	9	1,061,594	9	1,071,194	DGPE
AEI.06.02	0263848 coordinación, articulación y concertación de los mecanismos y estrategias territoriales	Sesión	287	6,809,247	287	6,728,067	DGIPAT
AEI.06.03	0289700. Elaboración de estudios, diagnósticos y herramientas analíticas para el diseño de políticas.	Informe	1	0	1	0	DGPE
AEI.06.04	0059376. Transferencia de recursos por el cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura a las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales	Transferencia	1	77,000,000	1	77,000,000	DGIPAT
	0145711 gestión de la operatividad del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales - FED	Informe	5	4,496,814	5	5,542,190	DGIPAT
	0251525 implementación de mecanismos de incentivos no monetarios en gobiernos locales para la promoción de la implementación de las políticas de desarrollo e inclusión social	Municipio	720	1,319,035	720	1,558,035	DGIPAT
AEI.06.05	0087756. Gestión del programa de fortalecimiento de capacidades del nivel nacional y territorial.	Persona capacitada	29,000	706,147	29,000	708,947	DGIPAT
AEI.07.01	0307250. Fortalecimiento articulado de las prestaciones sociales adscritas al MIDIS.	Documento	30	2,260,904	30	2,457,890	DGAPS
	0307374. Seguimiento a la implementación de nuevos modelos o modalidades de prestaciones sociales adscritas al MIDIS.	Documento	36	1,101,930	36	1,103,160	DGCGPS
	0047173. Diseño e implementación de normas técnicas y gestión operativa del PPOD DIT	Documento			3	120,000	DGCGPS
AEI.07.02	0272380. Gestión oportuna a gobiernos locales que reciben transferencias de recursos para la gestión del PCA	Supervisión	1,013	11,622,744	476	11,789,590	DGAPS
	0445544. Gestión oportuna a los gobiernos locales que reciben transferencias de recursos en el marco de otras prestaciones sociales complementarias - a Nivel Nacional	Asistencia técnica			1,891	2,400,000	DGAPS
	0336782. Gestión para el desarrollo de asistencias técnicas a gobiernos locales en atención a iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal	Informe	10	1,400,00	0	0	DGAPS
	0336782. Gestión para el desarrollo de asistencias técnicas a gobiernos locales en el marco de tránsito de ollas comunes al PCA	Informe	9	1,00,000	0	0	DGAPS
AEI.07.03	0068102. Conducción de la mejora continua de los procesos críticos de las prestaciones sociales.	Documento	16	520,202	18	466,640	DGCGPS
	0068102. Monitoreo y análisis de la calidad de la gestión de las prestaciones sociales.	Documento	162	2,334,661	162	2,668,579	DGCGPS
AEI.07.04	0067250. Evaluación y gestión de la evidencia de las políticas de desarrollo e inclusión social y sus respectivos programas e intervenciones.	Informe	14	2,821,442	14	3,005,310	DGSEI
	0076284. Seguimiento y evaluación del programa presupuestal orientado a resultados de desarrollo infantil temprano (PPODIT).	Informe	7	150,000	7	150,000	DGSEI
	0094981. Seguimiento de programas e intervenciones de la política de desarrollo e inclusión social.	Documento	127	2,358,045	127	2,353,939	DGSEI
AEI.08.01	0269727. Conducción de las acciones de modernización.	Documento	62	1,000,367	62	1,006,967	OM
AEI.08.02	0088314. Ejecución de acciones de tecnología de la información.	Proyectos implementados	10	6,980,791	10	5,597,641	OGTI
AEI.08.03	0223690. Gestión para el fortalecimiento de una cultura de integridad.	Informe	54	716,143	54	806,313	OII
AEI.08.04	0001156. Pago de planillas.	Planilla	1	899,244	1	161,439	OGRH
	0053571. Gestión de recursos humanos.	Documento	78	5,665,585	78	3,523,325	OGRH
	0053571. Gestión de rendimiento.	Documento	5	108,000	5	114,370	OGRH
	0436670. Implementación de negociación colectiva descentralizada.	Planilla	3	74,200	3	74,200	OGRH
AEI.08.05	0000013. Gestión de acciones de contabilidad.	Documento	89	1,493,034	89	1,621,074	OC
	0000017. Conducción de acciones de la alta dirección.	Informe	40	2,189,281	40	2,630,371	DM
	0000571. Representación y defensa jurídica del estado.	Documento técnico	3,400	1,737,135	3,400	1,756,335	PP
	0000888. Gestión administrativa de la sede central.	Documento	40	3,321,979	40	3,781,610	OGA
	0040544. Gestión de acciones de tesorería.	Documento	48	980,477	48	1,006,323	OTES
	0040624. Gestión para el asesoramiento de asuntos jurídicos.	Documento	312	1,397,487	312	1,413,087	OGAJ
	0044332. Gestión de acciones de abastecimiento.	Documento	106	17,985,740	106	18,392,135	OA
	0053178. Gestión de acciones de secretaría general.	Documento	55	1,071,128	55	1,360,627	SG
	0054092. Gestión para el fortalecimiento de programas sociales.	Acción	45	1,741,401	45	1,481,091	VMPS
	0072183. Gestión y ejecución de actividades y estrategias de comunicación.	Reporte	20	2,684,664	20	2,192,328	OGCE
	0082608. Gestión para atención a la ciudadanía y gestión documental.	Documento	24	3,092,946	24	3,630,395	OAC
	0082621. Ejecución de acciones de la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza.	Eventos	50	5,412,077	50	5,536,832	MCLCP
	0088322. Ejecución de acciones de control	Documento	119	1,106,271	85	152,109	OCI
	0099436. Gestión del comité de transparencia y vigilancia ciudadana	Informe	10	3,171,834	10	3,271,417	CTVC
	0110544. Gestión de la cooperación y asuntos internacionales	Documento	216	1,040,884	216	1,051,705	OGCAI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)
ACTUALIZADO VERSION .01

AEI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025		Centro de Costo
			Meta Física	Meta Financiera S/	Meta Física	Meta Financiera S/	
	0112755. Formulación, implementación y evaluación de la política nacional de desarrollo e inclusión social	Documento	11	3,301,099	11	2,711,085	VMPES
	0269728. Conducción de las acciones de planeamiento e inversiones	Documento	39	1,202,775	39	1,209,575	OPI
	0269731. Conducción de las acciones del proceso presupuestario	Documento	19	2,243,766	19	5,072,968	OPI
AEI.09.01	0143327.programación de las asistencias técnica en el marco de la gestión del riesgo de desastres del MIDIS	Asistencia técnica	5	564,298	5	602,298	OSDN
AEI.09.02	0143327.monitoreo y seguimiento de las emergencia y desastres sectoriales a nivel nacional	Reporte	12	402,789	12	362,789	OSDN
Total				191,183,012		192,344,988	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

La Sede Central del MIDIS, desarrolla sus actividades, en el marco del Programa Presupuestal 1001 “Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano”, la categoría presupuestal 9001 “Acciones centrales” y 9002. “Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto”, el resumen a nivel presupuestal se encuentra en la sección VII del presente documento.

La Sede Central, ha programado 46 actividades operativas, con una programación financiera en el 2025 de S/ 192,344,988.

- En la **AO. 0088322. Ejecución de Acciones de Control**, a cargo del Órgano de Control Institucional MIDIS, por disposición de la Contraloría General de la Republica (Ref. Memorando N° 022-2025-CG/SOCC del 03 enero 2025) hizo de conocimiento la modificación de su Plan Operativo Institucional 2025; por lo cual, con Memorando Circular N° 000001-2025-CG/GMPL de fecha 02 enero 2025 la Gerencia de Modernización y Planeamiento dispuso la modificación del Plan Operativo Institucional 2025 de la OCI MIDIS y estableció como meta anual realizar 02 (AC) acciones de control posterior y 04 (VC) acciones de control simultaneo, motivo por el que modifíco su meta física de 119 a 85 documentos.
- En la **AO 272380. Gestión Oportuna A Gobiernos Locales Que Reciben Transferencias De Recursos Para la Gestión Del PCA**, a cargo de la DGAPS, rectifica en número de acciones de supervisión a **476 acciones** de supervisión; en el marco del seguimiento de la gestión realizada por los gobiernos locales en la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria.
- En la **AO 0445544. Gestión Oportuna a los gobiernos locales que reciben transferencias de recursos en el marco de otras Prestaciones Sociales Complementarias - A Nivel Nacional**, a cargo de la DGAPS se efectuó la integración de dos metas presupuestarias (secuencias funcionales 041 y 043) y en el marco de las nuevas funciones contenidas en el ROF del MIDIS, se consideraron nuevos indicadores de cumplimiento del PEI, relacionada a gestión de otras prestaciones sociales complementarias. Asimismo, con la aprobación de nota modificatoria nota modificatoria N° 43, se incorporó la nueva secuencia funcional 044, que conlleva la incorporación de la actividad operativa con una meta física de **1,891 asistencia técnicas**; que contribuye a la AEI 07.02 “Acompañamiento oportuno a la gestión de las prestaciones sociales complementarias dirigido a los Gobiernos Locales”.

Unidad Ejecutora 1426: Programa Nacional Cuna Más - PNCM

El Programa Nacional Cuna Más fue creado el 23 de marzo del 2012 mediante Decreto Supremo N°003-2012-MIDIS, como un programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo su objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

El Programa Nacional Cuna Más - PNCM brinda sus servicios aplicando el enfoque intercultural, enfoque de género, enfoque inclusivo y otros, a través de dos modalidades de intervención:

a) Servicio de Cuidado Diurno - SCD. - Es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición y aprendizaje, lo que incluye seguridad, protección, afecto, descanso, juego y desarrollo de habilidades. Este servicio se brinda de lunes a viernes, durante 8 horas diarias en los Centros Infantiles de Atención Integral; y está a cargo de las actoras/es comunales Madres Cuidadoras y Madres Guías. Asimismo, la atención integral también se lleva a cabo con la colaboración voluntaria de la Guía de Familia para la atención a las familias, la Socia de Cocina y el Repartidor de Alimentos para la atención alimentaria y el Apoyo de Limpieza y Vigilancia para el CIAI.

b) Servicio de Acompañamiento a Familias - SAF. - Es la modalidad que se realiza mediante visitas domiciliarias (individuales) y sesiones de socialización (grupales) con gestantes, niñas y niños de 0 a 36 meses y sus familias, para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado, juego comunicación e interacción. Esta modalidad está a cargo de Facilitadoras/es de la comunidad.

Estos servicios se implementan sobre la base de un modelo de cogestión Estado-Comunidad, donde el Programa transfiere recursos a los Comités de Gestión para la administración de los servicios, supervisa y brinda asistencia técnica para garantizar la calidad de los mismos.

El Programa Nacional Cuna Más, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030¹⁴, desarrolla actividades orientadas al logro del Objetivo Estratégico Institucional **OEI.01. “Mejorar el cuidado y la asistencia a los servicios de educación temprana y salud de niñas y niños de infancia temprana y gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad”**; y al logro de las Acciones Estratégicas Institucionales **AEI.01.01. “Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema”** y la **AEI.01.02. “Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y/o gestantes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema”**.

En el marco del Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2030 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN se ha programado el Plan Operativo Institucional 2025 Actualizado Versión 1, el Programa Cuna Más presenta las metas físicas y financieras, de manera comparativa del POI 2025 consistente con el PIA y la primera actualización realizada con corte PIM al 31 de marzo 2025.

En el Plan Operativo Institucional-POI 2025 Actualizado versión 1, el Programa Nacional Cuna Más, mantiene la programación física, para **Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales** del SAF en **277,283 familias** y para **Atención integral durante el cuidado diurno** del SCD en **67,387 niñas y**

¹⁴ Resolución Ministerial N°D000060-2024-MIDIS.

niños, no se han incorporado nuevas Actividades Operativas-AO, manteniendo un total de 290 AO, con un Presupuesto Institucional Modificado-PIM de S/ 1,038,581,606.

Tabla N° 9. Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2025 Actualizado

AEI	Actividad Operativa/ inversiones	Unidad de Medida	POI 2025 Consistente con el PIA		POI 2025 Actualizado Versión 1		Unidad Orgánica
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	
AEI.01.01	0107178. Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria*	Organización	740	4,498,023	740	4,498,023	UTAI
AEI.01.01	0107179. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales*	Persona capacitada	27,022	21,880,931	27,022	21,880,931	UTAI
AEI.01.01	0107180. Atención integral durante el cuidado diurno*	Niño	67,387	342,652,838	67,387	341,619,945	UTAI
AEI.01.01	0394350. Mantenimiento de locales para el cuidado diurno*	Local	1,153	14,193,984	722	17,381,084	UTAI
AEI.01.01	0394351. Equipamiento de locales para el cuidado diurno*	Local	3,539	43,868,944	3,413	45,200,687	UTAI
AEI.01.01	0394352. Acondicionamiento de locales para el cuidado diurno*	Local	398	21,047,800	280	19,591,700	UTAI
AEI.01.02	0076320. Sesiones de socialización e interaprendizaje**	Familia	183,020	41,927,581	183,020	41,927,581	UTAI
AEI.01.02	0076319. Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales**	Familia	277,283	438,994,447	277,283	443,660,021	UTAI
AEI.01.02	0107178. Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria**	Organización	2,329	7,012,043	2,329	7,012,043	UTAI
AEI.01.02	0107179. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales**	Persona capacitada	50,290	45,849,022	50,290	45,849,022	UTAI
AEI.08.02	0088314. Implementación y administración de los sistemas de tecnología de la información	Documento	17	2,714,807	17	2,726,288	UTI
AEI.08.03	0000888. Implementación de los componentes del modelo de integridad	Informe	4	97,000	4	97,000	UIGC
AEI.08.05	0047173. Supervisión territorial de la gestión del programa	Acción	300	16,701,054	300	17,278,835	UT
AEI.08.05	0076284. Seguimiento y evaluación del programa-UPPM	Informe	4	809,011	4	809,011	UPPM
AEI.08.05	0076284. Seguimiento y evaluación del programa-UOAI	Informe	4	4,262,989	4	4,262,989	UOAI
AEI.08.05	0220270. Conducción de procesos de planeamiento, presupuesto y modernización	Documento	6	1,866,830	6	2,045,871	UPPM
AEI.08.05	0000017. Gestión de alta dirección del programa	Documento	12	1,416,089	12	1,403,432	DE
AEI.08.05	0000888. Conducción de la gestión de calidad y antisoborno	Documento	9	677,866	9	685,012	UIGC
AEI.08.05	0000888. Gestión del proceso de abastecimiento, contabilidad, tesorería y trámite documentario	Documento	52	11,959,161	52	11,977,083	UA
AEI.08.05	0072183. Diseño e implementación de la estrategia comunicacional del programa	Informe	4	1,816,967	4	1,812,440	UC
AEI.08.05	0040624. Atención de asesoramiento técnico y jurídico	Documento	12	1,061,786	12	1,072,516	UAJ
AEI.08.05	0053571. Dotación y gestión del recurso humano	Documento	29	6,959,867	29	2,652,818	UGTH
AEI.08.05	0001156. Pago de planillas	Planilla	1	3,403,666	1	745,158	UGTH
AEI.08.05	0436670. Implementación de negociación colectiva descentralizada	Planilla	1	282,000	1	282,000	UGTH
AEI.08.05	0023404. Implementación de acciones de control y auditoría	Informe	12	940,731	12	936,547	OCI
AEI.01.01	0394352. Remodelación en el CIAI Violincitos-2609177***	Local	1	270,330	1	270,330	UA
AEI.01.01	0394352. Remodelación en CIAI Santa Elena-2607216***	Local	1	263,854	1	263,854	UA
AEI.01.01	0394352. Remodelación en el CIAI Tahuantinsuyu-2607198***	Local	1	222,349	1	222,349	UA
AEI.01.01	0394352. Remodelación en el CIAI Nidito Amor-2607121***	Local	1	176,886	1	176,886	UA
AEI.01.01	0394352. Remodelación en el CIAI y SA San Cristobal-2607225***	Local	1	240,150	1	240,150	UA
Total			1,038,069,006		1,038,581,606		

*Actividades vinculadas al producto 3000892. Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral.

**Actividades vinculadas al producto 3000891. Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño.

***AO Vinculadas a los Productos 2609177, 2607216, 2607198, 2607121 y 2607225, respectivamente.

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01. Reporte SIAF al 31 de marzo 2025.

El Programa Cuna Más desarrolla sus intervenciones, en el marco del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano" y la categoría presupuestal 9001 "Acciones centrales", el resumen a nivel presupuestal se encuentra en la sección VII del presente documento.

A nivel de productos se detalla las actualizaciones al POI 2025 realizadas durante el Primer Trimestre:

- **Servicio de Cuidado Diurno-SCD¹⁵**, para el periodo 2025 la actividad Atención integral durante el cuidado diurno mantiene la meta física anual, se ha programado atender a **67,387 niñas y niños**; los departamentos de Lima, Arequipa y Ancash concentran la mayor programación de niños atendidos, en el marco del SCD.

Tabla N° 10. Programación del SCD por departamento de Atención Integral

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1
Amazonas	Niño	1,038	1,038
Ancash	Niño	3,924	3,924
Apurímac	Niño	3,640	3,640
Arequipa	Niño	3,978	3,978
Ayacucho	Niño	3,408	3,408
Cajamarca	Niño	2,129	2,129
Cusco	Niño	3,526	3,526
Huancavelica	Niño	2,270	2,270
Huánuco	Niño	1,551	1,551
Ica	Niño	2,606	2,606
Junín	Niño	3,666	3,666
La Libertad	Niño	2,426	2,426
Lambayeque	Niño	2,866	2,866
Lima	Niño	9,423	9,423
Loreto	Niño	2,299	2,299
Madre De Dios	Niño	690	690
Moquegua	Niño	978	978
Pasco	Niño	1,654	1,654
Piura	Niño	3,452	3,452
Callao	Niño	892	892
Puno	Niño	3,147	3,147
San Martín	Niño	1,858	1,858
Tacna	Niño	2,154	2,154
Tumbes	Niño	1,588	1,588
Ucayali	Niño	2,224	2,224
TOTAL	Niño	67,387	67,387

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Asimismo, para el periodo 2025 se ha programado capacitar a 27,022 personas pertenecientes a equipos técnicos y actores comunales; así como, realizar intervenciones de mantenimiento de 722 locales; de equipamiento por 3,413 locales; y, por acondicionamiento de 280 locales.

Tabla N° 11. Principales metas del SCD

Unidad de Medida	POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1
Niña (a)	67,387	67,387
Organización	740	740
Persona capacitada	27,022	27,022
Local con mantenimiento	1,153	722
Local con equipamiento	3,539	3,413
Local con acondicionamiento	398	280

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Para el POI 2025 Actualizado Versión 1, se ha actualizado la meta física de las finalidades 0394350. Mantenimiento de locales para el cuidado diurno, 0394352. Acondicionamiento de locales para el cuidado diurno y 0394351. Equipamiento de locales para el cuidado diurno de la actividad 5004501. Acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno, sustentado en:

¹⁵ Vinculado al producto 3000892. NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES QUE REQUIEREN DE CUIDADO EXTRA FAMILIAR POR AUSENCIA DE UN ADULTO COMPETENTE PARA SU ATENCION EN EL AMBITO DEL HOGAR RECIBEN SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCION INTEGRAL y a la AEI.01.01. "Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema".

- La aprobación¹⁶ de la reducción de la meta física anual de las finalidades 0394350. Mantenimiento de locales para el cuidado diurno (de 1,153 a 722 locales) y 0394352. Acondicionamiento de locales para el cuidado diurno (398 a 280 locales).

Esta variación de meta física de 1,551 a 1,002 locales del Servicio de Cuidado Diurno, se sustenta en¹⁷:

Tabla N° 12. Programación del Acondicionamiento y Mantenimiento

Finalidad	POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1	Diferencia (Local)
Acondicionamiento	398	280	-118
Mantenimiento	1,153	722	-431
Total	1,551	1,002	-549

Se tiene una diferencia de 549 locales debido a la asignación presupuestal aprobada correspondiente a:

- 118 locales aún no identificados por las Unidades Territoriales para migrar el servicio que se viene brindando en locales alquilados. Cabe agregar que los locales alquilados donde se brinda el servicio tuvieron mantenimiento en el 2024 antes de iniciar su servicio, por lo tanto, continuará la prestación del servicio a niñas y niños usuarios del Programa.
- 431 locales en funcionamiento donde se brinda el servicio en condiciones de seguridad y habitabilidad a niñas y niños usuarios del Programa, por lo cual en función a la asignación presupuestal se priorizaron las actividades en locales con mayor necesidad de intervención en su infraestructura.

Cabe mencionar que, a fin de garantizar la continuidad del servicio y atención a los usuarios en locales alquilados, se tiene previsto el pago de alquiler durante el 2025 de 677 locales.

La nueva programación física para la Finalidad 03994352.Acondicionamiento de Locales de Cuidado Diurno, tiene una rebaja en la meta física de 398 locales a 280 locales debido a la asignación de recursos para cubrir los alquileres anuales que iniciaron la prestación desde el año 2023 y 2024. Dicha rebaja no afecta la presentación del servicio de cuidado diurno, debido a que las proyecciones realizadas fueron en función de locales por identificar para la migración de alquileres.

La nueva programación de meta física para la Finalidad 0394350. Mantenimiento de locales para el cuidado diurno de 1,153 locales a 722 locales, conlleva a destinar el recurso financiero al *Rubro de Alquileres de Locales* a fin de garantizar la continuidad del Servicio de Cuidado Diurno de manera presencial. Estos alquileres responden a la estrategia realizada en el año 2023 y 2024 para la identificación de locales en el alquiler temporal¹⁸, dicha acción se realizó en territorio por parte de los equipos técnicos del Programa, con el apoyo de los comités de gestión y en coordinación con actores locales como autoridades comunales, gobiernos locales, sociedad civil entre otros.

¹⁶ Nota de Modificación Presupuestal N°014-2025.

¹⁷ Informe N°081-2025-MIDIS/PNCM-UTAI-EQUIN.

¹⁸ Según el Anexo 09 de la directiva denominada "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" versión 05, aprobada mediante RDE N°001780-2024-MIDIS/PNCM-DE.

Tabla N° 13. Programación mensualizada de metas de Mantenimiento de locales y Acondicionamiento de locales para el cuidado diurno

Finalidad		FISICO												Total
		Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
Acondicionamiento	POI 2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	286	112	0	398
	POI 2025 Act V1	0	0	0	7	0	20	24	29	56	32	53	59	280
Mantenimiento	POI 2025	0	0	0	0	348	0	0	629	176	0	0	0	1,153
	POI 2025 Act V1	0	0	0	38	62	39	81	43	94	315	27	23	722

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En tal sentido, la modificación propuesta no disminuye la atención que se viene brindando a las niñas y niños usuarios del SCD, ya que continúan recibiendo el servicio a través de los locales que se encuentran activos y en funcionamiento.

- Además, con la aprobación¹⁹ de la reducción de la meta física anual de la finalidad 0394351. Equipamiento de locales para el cuidado diurno pasando de 3,539 a 3,413 locales, sustentado en²⁰:

La diferencia de 126 locales corresponde a los siguientes detalles:

- 106 locales equipados en diciembre del 2024, los cuales aún están pendientes de iniciar servicio presencial considerando que se encuentran en proceso de acondicionamiento y/o mantenimiento de locales.
- Los 20 locales restantes, obedece que en el marco de la dinámica operativa del servicio del Programa, la proyección de locales para el 2025, se realizó en marzo del 2024 donde se continuaba con la reactivación de locales al contexto presencial y la ampliación de cobertura.

La nueva programación de meta física para la Finalidad 0394351. Equipamiento de locales para el cuidado diurno, obedece a las necesidades de desarrollar actividades prioritarias de equipamiento de locales, renovación o reposición y mantenimiento del equipamiento en función a los recursos asignados.

Ante lo mencionado se debe precisar que la modificación propuesta no disminuye la atención que se viene brindando a las niñas y niños usuarios del SCD, ya que continúan recibiendo el servicio a través de los locales que se encuentran activos y en funcionamiento.

Tabla N° 14. Programación mensualizada de metas físicas Equipamiento de locales

Finalidad		FISICO												Total	
		Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.		
Equipamiento	POI 2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,539	3,539
	POI 2025 Act V1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,413	3,413

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Por lo antes descrito, en la tabla N°06 se muestra la distribución de meta física detallada para la actividad 5004501. Acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno:

¹⁹ Nota de Modificación Presupuestal N°024-2025.

²⁰ Informe N°426-2025-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER.

Tabla N° 15. Distribución de meta física para la actividad 5004501. Acondicionamiento y equipamiento de locales para el Cuidado Diurno

Departamento	Unidad de Medida	0394350. Mantenimiento de locales para el cuidado diurno		0394352. Acondicionamiento de locales para el cuidado diurno		0394351. Equipamiento de locales para el cuidado diurno	
		POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1	POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1	POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1
Amazonas	Local	17	6	8	9	59	52
Ancash	Local	76	23	31	16	211	198
Apurímac	Local	77	50	21	24	231	233
Arequipa	Local	40	35	17	12	200	201
Ayacucho	Local	70	18	32	17	193	201
Cajamarca	Local	41	29	26	21	108	107
Cusco	Local	20	41	3	15	195	197
Huancavelica	Local	35	26	4	9	140	138
Huánuco	Local	37	16	18	6	95	92
Ica	Local	55	43	20	6	136	136
Junín	Local	51	65	19	10	210	193
La Libertad	Local	35	6	10	7	119	117
Lambayeque	Local	59	2	9	15	141	129
Lima	Local	183	140	58	29	497	494
Loreto	Local	57	20	18	6	109	78
Madre De Dios	Local	13	11	6	5	34	27
Moquegua	Local	12	12	7	12	44	41
Pasco	Local	24	17	15	7	95	94
Piura	Local	66	1	8	15	169	155
Callao	Local	15	13	11	2	45	51
Puno	Local	39	85	6	15	160	155
San Martín	Local	42	13	16	6	82	75
Tacna	Local	16	7	6	6	99	96
Tumbes	Local	18	25	8	3	61	61
Ucayali	Local	55	18	21	7	106	92
TOTAL	Local	1,153	722	398	280	3,539	3,413

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

- **Servicio de Acompañamiento a Familias-SAF²¹**, para el periodo 2025 la actividad Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales mantiene la meta física anual, se ha programado atender a **277,283 familias**; los departamentos de Cajamarca, Huánuco y La Libertad concentran la mayor programación de familias acompañadas, en el marco del SAF.

Tabla N° 16. Programación del SAF por departamento de Visitas Domiciliarias

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1
Amazonas	Familia	15,862	15,862
Ancash	Familia	13,816	13,816
Apurímac	Familia	11,364	11,364
Arequipa	Familia	1,248	1,248
Ayacucho	Familia	15,429	15,429
Cajamarca	Familia	41,801	41,801
Cusco	Familia	20,002	20,002
Huancavelica	Familia	12,917	12,917

²¹ Vinculado al producto 3000891. NIÑAS Y NIÑOS Y SUS FAMILIAS RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑA Y NIÑO y a la AEI.01.02. "Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y/o gestantes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema".

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1
Huánuco	Familia	20,867	20,867
Ica	Familia	375	375
Junín	Familia	17,360	17,360
La Libertad	Familia	20,432	20,432
Lambayeque	Familia	8,289	8,289
Lima	Familia	2,132	2,132
Loreto	Familia	20,358	20,358
Madre De Dios	Familia	2,136	2,136
Moquegua	Familia	291	291
Pasco	Familia	3,834	3,834
Piura	Familia	17,737	17,737
Puno	Familia	14,076	14,076
San Martín	Familia	10,456	10,456
Tacna	Familia	231	231
Tumbes	Familia	267	267
Ucayali	Familia	6,003	6,003
TOTAL	Familia	277,283	277,283

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Asimismo, para el periodo 2025 se ha programado capacitar a 50,290 personas pertenecientes a equipos técnicos y actores comunales; así como, brindar la asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria a 2,329 organizaciones.

Tabla N° 17. Principales metas del SAF

Unidad de Medida	POI 2025 Consistente con el PIA	POI 2025 Actualizado Versión 1
Familia	277,283	277,283
Persona capacitada	50,290	50,290
Familia (sesiones)	183,020	183,020
Organización	2,329	2,329

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Unidad Ejecutora 001428: Programa Nacional de Apoyo a los más Pobres - Juntos

El Programa Juntos promueve el acceso de los servicios de identidad, salud y educación, para alcanzar el desarrollo infantil temprano; la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar con gestión territorial y transferencias monetarias condicionadas y diferenciadas. La población objetivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos, son los hogares integrados por gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Los hogares se comprometen a cumplir los compromisos establecidos por el programa.

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030; aprobada con Decreto Supremo n.º 08-2022-MIDIS (31DIC2022), reconoce como problema público: la exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas, el cual es analizado por 3 factores explicativos: a) factores estructurales, b) factores contextuales, y c) factores relacionados con la identidad. Al respecto, el Programa Juntos se alinea plenamente a la PNDIS, en la que se identifican 4 servicios a cargo del programa vinculados a los Objetivos Prioritarios 1 OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social y 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

El Programa Juntos se alinea al Plan Estratégico Institucional del Midis PEI 2024–2030 del Midis, en los objetivos estratégicos institucionales: OEI.01 “Mejorar el cuidado y la asistencia a los servicios de educación temprana y salud de niñas y niños de infancia temprana y gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad”, asociado a la AEI.01.03 “Incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencias a primera infancia entregados de manera oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas”; OEI.02 “Incrementar la asistencia efectiva a los servicios de educación primaria y secundaria de las niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad”, asociado a la AEI.02.01 “Incentivos monetarios condicionados entregados de manera oportuna para hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza” y a la AEI.02.02: “Acompañamiento con gestión territorial permanente a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza”.

Tabla N° 18. Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2025

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025	
			Meta Física	Meta Financiera	Actualizado Versión 1 Meta Física	Meta Financiera
AEI.01.03	0403253 Entrega de incentivo monetario a hogares bajo el piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas del departamento...	Hogar	28,464	35,969,522	12,428	39,362,055
AEI.01.03	0403253 Recursos para bienes y servicios para la implementación piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas a nivel nacional	Acción	1	3,709,033	1	316,500
AEI.01.03	343258 Entrega de incentivos monetarios adicionales a hogares del esquema primera infancia del departamento ...	Hogar	103,299	61,979,400	103,299	61,979,400
AEI.02.01	0132968 Entrega de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia base a hogares en situación de pobreza del departamento...	Hogar	718,575	873,499,770	718,575	873,499,770
AEI.02.01	0132968 Implementación del Plan de Inclusión Financiera	Acción	5	149,000	5	93,000
AEI.02.01	0135336 Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios del ámbito VRAEM del departamento de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín	Estudiantes	14,705	5,293,800	14,705	5,293,800
AEI.02.01	0368564 Entrega de incentivos monetarios adicionales del esquema alta secundaria a estudiantes de hogares usuarios del departamento de Amazonas, La Libertad, Loreto y Piura	Estudiantes	11,704	9,418,720	11,704	9,528,720
AEI.02.01	0368564 Recursos para el monitoreo de la implementación del esquema alta secundaria a estudiantes de hogares usuarios	Acción	1	210,000	1	100,000
AEI.02.02	0382396 Ejecución de actividades vinculadas a la gestión del desarrollo humano del personal en territorio y otros	Acción	1	1,888,654	1	2,433,193
AEI.02.02	0382396 Ejecución de acciones de acompañamiento al hogar con gestión territorial	Acción	6	228,000	6	228,000
AEI.02.02	0382396 Ejecución de acciones de actualización y mantenimiento de padrón	Acción	6	70,000	6	134,996
AEI.02.02	0382396 Ejecución de acciones de afiliación de hogares	Acción	6	32,500	6	32,500
AEI.02.02	0382396 Ejecución de acciones de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades	Acción	10	68,000	10	68,000
AEI.02.02	0382396 Ejecución de acciones para el equipamiento de las sedes de la Unidades Territoriales	Acción	1	397,800	1	1,063,601
AEI.02.02	0382396 Ejecución del Plan de Gobierno Digital en territorio - AFI, MP, VCC	Acción	1	470,000	1	449,813
AEI.02.02	0382396 Gestión administrativa para la operatividad de la Unidad Territorial...	Hogar	777,112	15,825,358	777,112	14,831,995
AEI.02.02	0382397 Atención a hogares a través de acompañamiento y gestión territorial en el ámbito de la Unidad Territorial...	Hogar	415,585	75,266,684	415,585	76,690,593
AEI.02.02	0382397 Ejecución del Plan de Gobierno Digital en territorio - acompañamiento	Acción	1	1,245,000	1	1,245,000
AEI.02.02	0382396 Ejecución de acciones comunicacionales en territorio	Acción	12	88,500	1	201,499
AEI.08.02	0047173 Ejecución de acciones de dimensionamiento y soporte técnico a los equipos y aplicativos informáticos	Acción	12	290,100	12	310,600
AEI.08.02	0047173 Ejecución del Plan de Gobierno Digital	Acción	4	2,038,770	4	2,023,970
AEI.08.02	0047173 Supervisión de los procesos en las Unidades Territoriales. UTI	Acción	10	25,700	10	25,700
AEI.08.02	2638936 IOARR Continuidad SITC Fase 1	Equipo	-	-	1	638,500
AEI.08.03	0047173 Implementación de los componentes del Modelo de Integridad	Informe	1	5,255	1	6,670
AEI.08.04	0047173 Dotación de Recursos Humanos	Acción	12	8,852,696	12	8,805,996
AEI.08.04	0047173 Ejecución de procesos de Administración de Personal	Acción	4	34,162	4	60,030
AEI.08.04	0047173 Ejecución de planes a cargo de la URH (PDP; PASST; P.Clima y Bienestar; P.Com.Int)	Acción	4	321,677	4	336,094
AEI.08.04	0053571.Gestión de Recursos Humanos (SF 128)	Acción	12	2,764,320	12	2,823,587
AEI.08.04	0053571 Ejecución de actividades vinculadas a la gestión del desarrollo humano (sf 129)	Acción	-	-	12	268,100
AEI.08.04	0053571 Ejecución de actividades vinculadas en el marco de la negociación colectiva (sf 130)	Acción	-	-	12	190,800
AEI.08.05	0000017 Acción de dirección y conducción del Programa	Acción	12	991,976	12	968,776
AEI.08.05	0000888 Atención de defensa legal de servidores y ex servidores del Programa Juntos	Acción	2	196,000	2	196,000
AEI.08.05	0000888 Atención de los servicios de mantenimiento acondicionamiento y reparaciones (infraestructura y equipos)	Acción	2	170,000	2	175,162
AEI.08.05	0000888 Atención y mantenimiento de la flota vehicular	Acción	2	25,000	2	25,000
AEI.08.05	0000888 Ejecución del Plan Anual de Trabajo Archivístico	Acción	1	14,000	1	14,000
AEI.08.05	0000888 Gestión de adquisiciones en el marco de la cadena de abastecimiento público	Acción	4	7,423,819	4	7,071,303
AEI.08.05	0023404 Ejecución de acciones de control	Acción	12	514,597	12	469,260

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025	
			Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.08.05	0040624 Revisión y elaboración de documentos en materia legal	Acción	4	823,167	4	829,569
AEI.08.05	0047173 Atención de seguros (vehículos, SOAT, personas y otros)	Acción	2	810,843	2	2,988,105
AEI.08.05	0047173 Generación de información e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los avances del Programa	Acción	4	2,298,816	4	79,492
AEI.08.05	0047173 Implementación de la Estrategia Comunicacional del Programa	Acción	4	229,000	4	225,300
AEI.08.05	0047173 Supervisión de los procesos en las Unidades Territoriales_CT	Acción	10	170,000	10	210,800
AEI.08.05	0047173 Supervisión de los procesos en las Unidades Territoriales_UA	Acción	10	2,451,117	10	654,198
AEI.08.05	0047173 Supervisión de los procesos en las Unidades Territoriales_UCI	Acción	10	63,000	10	63,000
AEI.08.05	0220270 Ejecución de acciones para la Modernización de la Gestión Institucional	Acción	4	245,996	4	799,356
AEI.08.05	0220270 Generación de información e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los avances del Programa	Acción	4	29,670	4	627,995
AEI.08.05	0220270 Gestión de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones en el Programa	Acción	12	1,807,728	12	651,642
AEI.08.05	0220270 Supervisión de los procesos en las Unidades Territoriales_UPPM	Acción	10	309,890	1	0
Total				1,118,717,040		1,119,091,440

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En concordancia con el PIA 2025, el programa Juntos desarrollará sus intervenciones a través de las Categorías Presupuestarias: Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, conforme se aprecia en la siguiente tabla:

Programa Presupuestal 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres -JUNTOS

El Programa Presupuestal 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, a cargo del programa Juntos, tiene por finalidad ejecutar acciones de acompañamiento al hogar con gestión territorial y la entrega de incentivos monetarios condicionados y diferenciadas, a través de la entrega de incentivos monetarios bimestrales (Transferencia Base-TB), equivalentes a S/200,00, en beneficio de los titulares de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional, incentivo que es condicionado al cumplimiento de las corresponsabilidades de los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción; teniendo como población objetivo, a hogares integrados por gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Asimismo, el programa entrega un incentivo de S/ 300,00 a estudiantes del ámbito VRAEM, a cada hijo de 14 años a más de los hogares usuarios que atiende y que aprueben el respectivo grado de nivel secundario en el que estuvo matriculado; así como un bono adicional de S/ 200,00, a aquellos estudiantes que se ubican en el tercio superior.

En el marco del nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas²², el programa entrega al hogar afiliado un incentivo monetario de S/100 bimestral (S/50.00 mensual) a quienes cuentan con miembros objetivos gestantes registrada en el primer trimestre del embarazo y/o niños/as registrados/as hasta los 30 días de nacidos por el periodo de 01 a 12 meses de edad, por cumplimiento de corresponsabilidades en el bimestre anterior, pudiendo realizar hasta 6 abonos adicionales al año a cada hogar, este último en el marco del esquema Primera Infancia -TPI. La transferencia es por hogar y se ejecuta en el segundo mes de cada bimestre, condicionado a que reciban la Transferencia Base del mismo periodo.

La intervención del Programa JUNTOS busca incrementar el uso de los controles prenatales y los controles de crecimiento y desarrollo, así como la asistencia a los servicios de educación inicial y la inserción a la Educación Básica Regular. De la misma forma, busca reducir la tasa de deserción escolar en el nivel primario y secundario.

²² RDE n.º 15-2021-MIDIS/PNADP-DE, modificado con RDE n.º 23-2023-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba el nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas del Programa Juntos.

La asignación presupuestal 2025 en el PP asciende a S/1 054 673 615 cifra superior en 0.06% respecto al POI 2025 consistente con el PIA (S/1 054 093 602). Dichos recursos se distribuyen en las siguientes actividades presupuestarias:

- a) **Gestión del Programa (GP):** El presupuesto 2025 asciende a S/15 789 955, por conceptos que corresponden a los siguientes: i) CAS de los servidores de la sede central, Servicios profesionales y técnicos: Locadores de servicios y Bienes y servicios para el desarrollo de las actividades operativas de Sede Central y las Unidades Territoriales. En el POI actualizado v.1, se tiene programado la meta física anual de 86 Acciones para el año 2025.
- b) **Afiliación, mantenimiento de padrón, verificación de corresponsabilidades y acompañamiento a hogares (AFI-MP-VCC-AFA):** El presupuesto 2025 asciende a S/97 379 190, se brindan recursos para: i) bienes y servicios: S/34 681 939 para bienes como combustible para las UT, repuestos y accesorios y otros, y servicios para la operatividad del programa y el desarrollo de las acciones en campo, tales como verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, acompañamiento familiar, entre otros; ii) S/58 779 051 para atención de la planilla CAS de las UT, iii) S/1 401 596 para Locadores de Servicio, iv) S/2 491 417 para Servicios profesionales y técnicos de las UT y v) S/25 187 para arbitrios municipales. La meta física anual es de **777 112 hogares afiliados** en promedio para el año 2025. La programación de los hogares afiliados y acompañados es por unidades territoriales para el año 2025.

Tabla N° 19. Programación de la meta de hogares afiliados por UT, Año 2025

N°	Unidad Territorial	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025	
			Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
1	Amazonas Bagua	Hogar	22,040	2,952,720	22,040	2,625,428
2	Amazonas Condorcanqui	Hogar	11,727	2,501,701	11,727	2,284,820
3	Áncash	Hogar	37,807	4,468,428	37,807	4,237,989
4	Apurímac	Hogar	32,907	4,561,479	32,907	4,402,334
5	Arequipa	Hogar	5,372	1,863,393	5,372	1,827,446
6	Ayacucho	Hogar	33,624	4,878,991	33,624	4,766,753
7	Cajamarca	Hogar	120,409	10,715,275	120,409	10,718,641
8	Cusco	Hogar	45,692	4,967,826	45,692	4,931,608
9	Huancavelica	Hogar	31,958	4,673,606	31,958	4,717,956
10	Huánuco	Hogar	48,762	4,995,659	48,762	5,068,433
11	Ica	Hogar	2,700	583,706	2,700	548,083
12	Junín	Hogar	27,408	3,946,393	27,408	3,982,786
13	La Libertad	Hogar	58,029	5,489,466	58,029	5,407,177
14	Lambayeque	Hogar	15,316	1,971,544	15,316	2,130,776
15	Lima	Hogar	14,965	7,201,239	14,965	8,959,910
16	Loreto Iquitos	Hogar	40,340	5,042,764	40,340	5,202,368
17	Loreto Yurimaguas	Hogar	21,091	3,289,917	21,091	3,417,381
18	Madre de Dios	Hogar	1,408	773,385	1,408	857,374
19	Moquegua	Hogar	559	568,026	559	556,229
20	Pasco	Hogar	9,739	2,015,162	9,739	1,864,647
21	Piura	Hogar	95,232	5,778,917	95,232	6,050,754
22	Puno	Hogar	45,747	5,259,385	45,747	5,587,076
23	San Martín	Hogar	40,872	3,529,173	40,872	3,821,214
24	Tacna	Hogar	2,293	584,470	2,293	543,667
25	Tumbes	Hogar	2,561	813,682	2,561	790,267
26	Ucayali	Hogar	8,554	2,154,189	8,554	2,078,073
Total			777,112	95,580,496	777,112	97,379,190

Nota: En Lima se incluye Sede Central (UOP, UCC, UCI, UA, URH, UTI - Territorial).

- c) **Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza (EIM):** El presupuesto 2025 asciende a S/873 592 770, distribuidos en S/862 320 000 para la entrega del incentivo monetario a hogares por cumplimiento de corresponsabilidades y S/11 272 770, para la atención de los servicios de las Empresas Transportadora de Valores (ETV), los pasajes, viáticos y locadores de servicio. La meta física de **718 575 hogares** abonados en promedio para el año 2025.

Tabla N° 20. Programación mensualizada de metas físicas y financieras TB – 2025

Programación	BIM I		BIM II			BIM III		BIM IV		BIM V		BIM VI		Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Física (Hogares)		729,954		721,588		714,269		713,583		715,598		716,458	718,575	
Financiera (S/)		147,424,450		143,715,000		143,715,000		143,715,000		143,535,500		140,215,050	862,320,000	

Los hogares abonados de la Transferencia Base, con gestantes, niñas, niños y/o adolescentes hasta los 19 años de edad o que culmine la secundaria, en situación de pobreza. Contando con una cobertura en los 24 departamentos del país y la provincia Constitucional del Callao.

Tabla N° 21. Programación de la meta de hogares abonados (TB) por departamentos, Año 2025

N°	Departamento	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025	
			Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
1	Amazonas	Hogar	32,988	39,585,600	32,988	39,585,600
2	Ancash	Hogar	35,115	42,138,000	35,115	42,138,000
3	Apurímac	Hogar	30,659	36,790,800	30,659	36,790,800
4	Arequipa	Hogar	4,801	5,761,200	4,801	5,761,200
5	Ayacucho	Hogar	30,988	37,185,600	30,988	37,185,600
6	Cajamarca	Hogar	112,343	134,811,600	112,343	134,811,600
7	Callao	Hogar	1,514	1,816,800	1,514	1,816,800
8	Cusco	Hogar	42,308	50,769,600	42,308	50,769,600
9	Huancavelica	Hogar	29,496	35,395,200	29,496	35,395,200
10	Huánuco	Hogar	44,506	53,407,200	44,506	53,407,200
11	Ica	Hogar	2,294	2,752,800	2,294	2,752,800
12	Junín	Hogar	25,094	30,112,800	25,094	30,112,800
13	La Libertad	Hogar	53,187	63,824,400	53,187	63,824,400
14	Lambayeque	Hogar	13,886	16,663,200	13,886	16,663,200
15	Lima	Hogar	13,508	16,239,600	13,508	16,239,600
16	Loreto	Hogar	55,528	66,633,600	55,528	66,633,600
17	Madre De Dios	Hogar	1,259	1,510,800	1,259	1,510,800
18	Moquegua	Hogar	504	604,800	504	604,800
19	Pasco	Hogar	8,886	10,663,200	8,886	10,663,200
20	Piura	Hogar	87,850	105,420,000	87,850	105,420,000
21	Puno	Hogar	42,359	50,830,800	42,359	50,830,800
22	San Martín	Hogar	37,590	45,108,000	37,590	45,108,000
23	Tacna	Hogar	2,092	2,510,400	2,092	2,510,400
24	Tumbes	Hogar	2,290	2,748,000	2,290	2,748,000
25	Ucayali	Hogar	7,530	9,036,000	7,530	9,036,000
Total			718,575	862,320,000	718,575	862,320,000

- d) **Entrega de incentivos monetarios a hogares usuarios del esquema primera infancia:** El presupuesto 2025 asciende a S/61,979,400 que comprende un abono adicional de incentivo monetario a los hogares que cuentan con gestantes registradas en el primer trimestre del embarazo y/o niños/as registrados/as hasta los 30 días de nacido. El abono adicional asciende a S/50 por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en el bimestre anterior, pudiendo realizar hasta 6 abonos adicionales al año a cada hogar. La transferencia es por hogar y se ejecuta en el segundo mes de cada bimestre, condicionado a que cumplan la corresponsabilidad de la transferencia base del mismo periodo. Al respecto, en el POI actualizado v.1, el Programa Juntos programó la atención anual de 103,299 hogares.

Tabla N° 22. Programación mensualizada de metas físicas y financieras TPI - 2025

Programación	BIM I		BIM II		BIM III		BIM IV		BIM V		BIM VI		Total
	En e	Feb	M ar	Abr	Ma y	Jun	J ul	Ago	S et	Oct	No v	Dic	
Física (Hogares)		102,647		104,632		104,733		104,280		102,161		101,341	103,299
Financiera (S/)		9,696,000		10,329,900		10,329,900		10,329,900		10,329,900		10,963,800	61,979,400

La programación de los hogares abonados de la Transferencia Primera Infancia, con miembros objetivo gestante registrada en el primer trimestre del embarazo y/o niños/as registrados/as hasta los 30 días de nacido, es por departamentos para el año 2025.

Tabla N° 23. Programación de la meta de hogares Transferencia Primera Infancia por departamentos, Año 2025

N°	Departamento	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025	
			Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
1	Amazonas	Hogar	3,649	2,189,400	3,649	2,189,400
2	Ancash	Hogar	6,156	3,693,600	6,156	3,693,600
3	Apurímac	Hogar	4,214	2,528,400	4,214	2,528,400
4	Arequipa	Hogar	1,435	861,000	1,435	861,000
5	Ayacucho	Hogar	4,757	2,854,200	4,757	2,854,200
6	Cajamarca	Hogar	12,422	7,453,200	12,422	7,453,200
7	Callao	Hogar	831	498,600	831	498,600
8	Cusco	Hogar	5,715	3,429,000	5,715	3,429,000
9	Huancavelica	Hogar	3,745	2,247,000	3,745	2,247,000
10	Huánuco	Hogar	6,251	3,750,600	6,251	3,750,600
11	Ica	Hogar	1,167	700,200	1,167	700,200
12	Junín	Hogar	4,909	2,945,400	4,909	2,945,400
13	La Libertad	Hogar	7,284	4,370,400	7,284	4,370,400
14	Lambayeque	Hogar	3,251	1,950,600	3,251	1,950,600
15	Lima	Hogar	4,373	2,623,800	4,373	2,623,800
16	Loreto	Hogar	5,229	3,137,400	5,229	3,137,400
17	Madre De Dios	Hogar	408	244,800	408	244,800
18	Moquegua	Hogar	252	151,200	252	151,200
19	Pasco	Hogar	1,263	757,800	1,263	757,800
20	Piura	Hogar	11,157	6,694,200	11,157	6,694,200
21	Puno	Hogar	4,475	2,685,000	4,475	2,685,000
22	San Martín	Hogar	7,094	4,256,400	7,094	4,256,400
23	Tacna	Hogar	741	444,600	741	444,600
24	Tumbes	Hogar	896	537,600	896	537,600
25	Ucayali	Hogar	1,625	975,000	1,625	975,000
Total			103,299	61,979,400	103,299	61,979,400

- a) **Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios (VRAEM):** El presupuesto 2025 asciende a S/5 293 800, brindaría atención a los estudiantes que recibirán el incentivo monetario por S/300 por la aprobación del año escolar del ejercicio 2024, asimismo, se entregará un bono adicional de S/200, a aquellos estudiantes que formen parte del tercio superior. La meta física anual a ejecutarse en el mes de octubre es de **14 705 estudiantes**. La programación de estudiantes de hogares del ámbito VRAEM es por departamento año 2025.

Tabla N° 24. Programación de la meta de estudiantes VRAEM por departamentos, Año 2025

N°	Departamento	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025	
			Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
1	Apurímac	Estudiante	1,465	527,400	1,465	527,400
2	Ayacucho	Estudiante	4,866	1,751,760	4,866	1,751,760
3	Cusco	Estudiante	793	285,480	793	285,480
4	Huancavelica	Estudiante	4,150	1,558,200	4,150	1,558,200
5	Junín	Estudiante	3,431	1,170,960	3,431	1,170,960
Total			14,705	5,293,800	14,705	5,293,800

Acciones Centrales:

- a) **Planeamiento y Presupuesto:** El presupuesto 2025 asciende a S/2 078 993 que corresponde a la programación de bienes y servicios para las actividades operativas de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. El cual tiene proyectado en el POI actualizado v.1, la meta física anual de 20 acciones.
- b) **Conducción y Orientación Superior:** El presupuesto 2025 asciende a S/968 776 que corresponde a la programación de bienes y servicios para las actividades operativas de la Dirección Ejecutiva. El cual tiene proyectado en el POI actualizado v.1, la meta física anual de 6 acciones.
- c) **Gestión Administrativa:** El presupuesto 2025 asciende a S/7 481 465 que corresponde a la programación de determinados bienes y servicios para las actividades operativas de la Unidad de Administración. Asimismo, se tiene programado recursos para atención de planilla CAS de la sede central. El cual tiene proyectado en el POI actualizado v.1, la meta física anual de 11 acciones.
- d) **Asesoramiento técnico y jurídico:** El presupuesto 2025 asciende a S/829 569 que corresponde a la programación de bienes y servicios para las actividades operativas de la Unidad de Asesoría Jurídica. El cual tiene proyectado en el POI actualizado v.1, la meta física anual de 4 acciones.
- e) **Gestión de Recursos Humanos:** El presupuesto 2025 asciende a S/3 282 487 que corresponde a la programación de determinados bienes y servicios para las actividades operativas de la Unidad de Recursos Humanos. El cual tiene proyectado en el POI actualizado v.1, la meta física anual de 10 acciones.
- f) **Acciones de Control y Auditoría:** El presupuesto 2025 asciende a S/469 260 que corresponde a la programación de bienes, servicios y personal CAS del Órgano de Control Institucional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley n.º 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control. El cual tiene proyectado en el POI actualizado v.1, la meta física anual de 3 acciones.

Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP

- **Subvención a personas naturales:** Corresponde a la implementación del piloto de la Transferencia Alta Secundaria en el marco del nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas con un presupuesto de S/9 628 720.
- ✓ 11,704 estudiantes abonados de tercero, cuarto y quinto de educación secundaria de hogares usuarios del Programa Juntos, en el marco de la implementación del piloto de la Transferencia Alta Secundaria. Al respecto, el Programa Juntos mantiene lo programado en el POI 2025 consistente con el PIA

Tabla N° 25. Programación mensualizada de metas físicas y financieras TAS - 2025

Programación	BIM I		BIM II		BIM III		BIM IV		BIM V		BIM VI		Total
	EN E	FEB	MA R	ABR	MA Y	JUN	JU L	AGO	SE T	OCT	NO V	DIC	
Física (Estudiantes)		11,498				14,163		12,410		10,889		9,560	11,704
Financiera (S/)		1,364,480		0		1,883,744		1,883,744		1,883,744		2,403,008	9,418,720

Tabla N° 26. Programación de la meta de estudiantes de la Transferencia Alta Secundaria, Año 2025

N°	Departamento	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025	
			Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
1	Amazonas	Hogar	2,866	2,297,600	2,866	2,297,600
2	La Libertad	Hogar	2,048	1,641,600	2,048	1,641,600
3	Loreto	Hogar	4,133	3,332,080	4,133	3,332,080
4	Piura	Hogar	2,657	2,147,440	2,657	2,147,440
Total			11,704	9,418,720	11,704	9,418,720

- Entrega de incentivo monetario a hogares usuarios bajo el piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas:** Durante el año 2024, el Programa Juntos inició la implementación de la entrega de incentivo monetario a hogares usuarios bajo el “Piloto de Esquemas Alternativos de Transferencia a Primera Infancia en Zonas Urbanas del Programa Juntos”, incorporándose en el mencionado piloto el total de 28,464 hogares afiliados (entre nuevos hogares, reincorporados y por captación temprana), según lo establecido en la Norma Técnica “*Criterios técnicos del diseño, implementación y evaluación del Piloto de esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas*”, aprobada con Resolución Ministerial n.º D000011-2024-MIDIS y las “Pautas para la implementación del Piloto de Esquemas Alternativos de Transferencia a Primera Infancia en Zonas Urbanas”, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 080-2024-MIDIS/PNADP-DE (25MAR2024).
- Los 28,464 hogares incorporados al piloto, fue la meta establecida para el año 2024 y también en el POI 2025 consistente con el PIA. Sin embargo, teniendo en cuenta los criterios técnicos del piloto, durante este año 2025 ya no habrá nuevos ingresos, pero se continuará realizando la transferencia a los hogares del piloto, por lo que, se estima conveniente que la meta debe corresponder al promedio de hogares abonados que reciben la transferencia primera infancia en zonas urbanas, para lo cual se establece como meta promedio anual a 12,428 hogares abonados. Considerando que ya no habrá ingresos y solo salidas del piloto, el número de hogares abonados se irá reduciendo en cada bimestre. Esta actualización no genera variación financiera, teniendo en cuenta que, el presupuesto continuará financiando la transferencia base de los hogares que se incorporaron al piloto durante el año 2024, pese a que hayan salido del esquema TPI Urbano, lo cual se menciona en la actualización de las “Pautas para la implementación del Piloto de Esquemas Alternativos de Transferencia a Primera Infancia en Zonas Urbanas”, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 319-2024-MIDIS/PNADP-DE (29DIC2024):

Gestión del presupuesto

- 5.1.13. Los hogares con marca TPI urbano y los hogares que perdieron la marca TPI urbano durante 2024 se financian con recursos del TPI urbano.
- 5.1.14. Si un hogar pierde la marca TPI urbano a partir de la aprobación de la presente norma, la ejecución del presupuesto por cumplimiento de corresponsabilidades base se paga con recursos del TPI urbano.
- 5.1.15. Los hogares que nunca registraron marca TPI urbano durante 2024 pero se encuentran en el ámbito del piloto TPI urbano se financian con recursos de la Transferencia Base.

Para la continuidad del piloto TPI Urbano se cuenta con un presupuesto de S/39 678 555, del cual S/ 35 969 522 está destinado para transferencia a hogares y para la atención de 12,428 hogares abonados.

Tabla N° 27. Programación de la meta de hogares piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas, Año 2025

N°	Departamento	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025	
			Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
1	Amazonas	Hogar	62	78,400	43	78,400
2	Ancash	Hogar	861	1,088,000	474	1,088,000
3	Apurímac	Hogar	252	318,500	126	318,500
4	Arequipa	Hogar	801	1,012,200	287	1,012,200
5	Ayacucho	Hogar	552	697,600	251	697,600
6	Cajamarca	Hogar	1,036	1,309,200	441	1,309,200
7	Callao	Hogar	1,273	1,608,700	380	1,608,700
8	Cusco	Hogar	672	849,250	286	849,250
9	Huancavelica	Hogar	26	32,900	21	32,900
10	Huánuco	Hogar	461	582,550	205	582,550
11	Ica	Hogar	725	916,050	631	916,050
12	Junín	Hogar	1,478	1,867,700	773	1,867,700
13	La Libertad	Hogar	2,287	2,890,100	910	2,890,100
14	Lambayeque	Hogar	1,071	1,353,450	703	1,353,450
15	Lima	Hogar	9,350	11,815,472	2,772	11,815,472
16	Loreto	Hogar	1,335	1,687,100	512	1,687,100
17	Madre de Dios	Hogar	188	237,650	127	237,650
18	Moquegua	Hogar	136	171,900	87	171,900
19	Pasco	Hogar	51	64,450	21	64,450
20	Piura	Hogar	2,892	3,654,650	1,892	3,654,650
21	Puno	Hogar	878	1,109,350	361	1,109,350
22	San Martín	Hogar	626	791,000	358	791,000
23	Tacna	Hogar	388	490,250	238	490,250
24	Tumbes	Hogar	242	305,800	216	305,800
25	Ucayali	Hogar	821	1,037,300	313	1,037,300
Total			28,464	35,969,522	12,428	35,969,522

Unidad Ejecutora 1441: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población tal y como son los adultos mayores de 65 años en condición de pobreza extrema que no tienen acceso a una pensión de jubilación, a quienes les entrega una subvención económica de 250 soles bimestrales para contribuir a su seguridad económica para que así sus necesidades básicas sean atendidas, y a la vez estos ciudadanos sean revalorados por su familia y su comunidad. El alcance de la intervención abarca todo el nivel nacional, operando en el 100% de distritos, provincias y regiones del país.

El POI 2025 actualizado versión 01 se encuentra alineado a los Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI 2024-2030 y desarrolla sus principales intervenciones a fin de lograr el OEI.04 Fortalecer la seguridad económica y autonomía social de las personas con discapacidad severa y personas adultas mayores de 65 años en condiciones de pobreza y pobreza extrema”, alineado a la AEI.04.03 Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema.

Tabla N° 28. Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2025

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2025 consistenciado PIA		POI 2025 Actualizado versión 1	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	0047173. Investigación e innovación, conducción y supervisión relacionada a intervenciones complementarias en beneficio de los usuarios/as del programa	Informe	12	1,788,240	12	796,376
	0076316. Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios	Persona	824,351	1,265,902,053	824,351	1,264,539,553
	0076316. Supervisión de pago a tercero autorizado	Persona	45,416	2,640,000	0	0
	0106536. Afiliación y verificación de requisitos	Persona	659,480	35,850,679	659,480	34,106,671
AEI.04.03	0106536. Coordinación, programación, ejecución y supervisión en los procesos de afiliación y transferencia monetaria de los usuarios/as, seguimiento y control del cobro	Informe	6	1,599,341	6	1,707,263
	0106536. Implementación, de planes, mecanismos de seguridad y contingencia de tecnología de información, administración de la red informática y base de datos del programa	Informe	6	1,924,960	6	1,933,414
	0080321. Subvenciones a personas naturales	Persona	824,351	329,600,000	824,351	329,740,400
	0290593. Supervisión de pago a tercero autorizado	Persona	0	0	45,416	2,820,000
	0290593. Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65	Persona	0	0	105,000	3,520,284
	0290593. Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65	Persona	0	0	54,850	1,000,000
	0053571. Implementación de los componentes del modelo de integridad en pensión 65	Informe	4	96,000	4	96,000
AEI.08.05	0000017. Dirección, conducción del programa y supervisión de gestión de unidades territoriales	Acción	12	1,505,277	12	1,508,977
	0220270. Gestión presupuestaria, planeamiento y modernización	Informe	12	899,240	12	906,918
	0040624. Asesoramiento legal, formulación, actualización y opinión legal de documentos normativos de gestión institucional y otros del ámbito de su competencia	Acción	12	516,311	12	516,511
	0023404. Ejecución de servicios de control	Informe	8	426,693	8	374,888
	0000888. Gestión de los sistemas administrativos, contable, tesorería y abastecimiento de la unidad ejecutora	Informe	12	4,065,608	12	3,988,962
	0072183. Comunicación estratégica e imagen institucional	Informe	12	1,005,519	12	1,018,219
	0001156. Pago de planillas	Planilla	1	663,576	1	0
	0053571. Administración de personal, formulación de planes para la gestión de recursos humanos y gestión del desarrollo	Informe	12	1,050,278	12	1,063,539
	0053571. Implementación de actividades de fortalecimiento de competencias para el personal	Informe	4	223,000	4	220,000
	0436670. Implementación de negociación colectiva descentralizada	Planilla	1	52,400	1	52,400
	Total				1,649,809,175	

En concordancia con el PIM al 31 de marzo 2025, el presupuesto se distribuye en tres categorías presupuestarias siendo a) PP 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65; b) Acciones Centrales y; c) Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos; debidamente alineados al cumplimiento del logro de las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Durante el primer trimestre del año 2025, Pensión 65, no ha presentado variación en la programación de sus metas físicas anuales; sin embargo; se han gestionado modificaciones presupuestarias que han incidido en la actualización financiera y reprogramación física regional por motivo de creación de nuevas actividades Operativas como se evidencia a continuación:

Entrega de la Subvención Monetaria: Unidad de Operaciones solicitó la modificación de meta física a nivel regional, de acuerdo al padrón generado por la Unidad de Tecnólogas de la Información, evidenciando que existen 33 vacantes a nivel regional, por tal motivo la Unidad de Operaciones ha realizado el procedimiento e identificación de potenciales usuarios/as mediante el proceso de orden de prelación y criterios, para la incorporación de usuarios/as en cada región, de esta forma obtener la distribución regional para la elaboración de la Relación Bimestral de Usuarios/as "RBU periodo (ene.-feb)" y para todo el año 2025, considerando la subvención adicional de S/ 100.00 soles, sin embargo, esta distribución regional no implica variación en la programación de meta física anual en el POI 2025, tal como se detalla a continuación.

Tabla N° 29. Relación de Usuarios/as que reciben la subvención económica a nivel regional (\$/ 250.00 soles)

Unidad Territorial	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2025 Consistenciado PIA	POI 2025 Actualizado versión 1
Amazonas	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Amazonas	Persona	20,681	20,536
Ancash	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Ancash	Persona	48,540	48,137
Apurímac	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Apurímac	Persona	33,214	33,069
Arequipa	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Arequipa	Persona	15,404	15,696
Ayacucho	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Ayacucho	Persona	41,627	41,348
Cajamarca	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Cajamarca	Persona	91,025	90,347
Lima Metropolitana y Callao	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Callao	Persona	7,156	7,189
Cusco	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Cusco	Persona	56,794	58,435
Huancavelica	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Huancavelica	Persona	29,218	29,190
Huánuco	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Huánuco	Persona	37,848	37,717
Ica	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Ica	Persona	9,062	8,966
Junín	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Junín	Persona	39,865	39,703
La Libertad	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-La Libertad	Persona	41,764	41,950
Lambayeque	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Lambayeque	Persona	26,956	26,758
Lima Metropolitana y Callao	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Lima metropolitana	Persona	42,168	43,211
Lima Provincias	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Lima Provincias	Persona	22,868	22,688
Loreto	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Loreto	Persona	39,861	39,518
Madre de Dios	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Madre de Dios	Persona	2,335	2,575
Moquegua	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Moquegua	Persona	4,036	3,993
Pasco	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Pasco	Persona	9,425	9,508
Piura	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Piura	Persona	64,772	64,371
Puno	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Puno	Persona	73,824	73,020
San Martín	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-San Martín	Persona	35,977	35,842
Tacna	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Tacna	Persona	3,994	4,242
Tumbes	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Tumbes	Persona	6,848	7,020
Ucayali	0076316.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios-Ucayali	Persona	19,089	19,322
Total			824,351	824,351

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Tabla N° 30. Relación de Usuarios/as que reciben la subvención económica adicional a nivel regional (\$/ 100.00 soles)

Unidad Territorial	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2025 consistenciado PIA	POI 2025 Actualizado versión 1
Amazonas	0080321.Subvenciones a personas naturales-Amazonas	Persona	20,681	20,536
Ancash	0080321.Subvenciones a personas naturales-Ancash	Persona	48,540	48,137
Apurímac	0080321.Subvenciones a personas naturales-Apurímac	Persona	33,214	33,069
Arequipa	0080321.Subvenciones a personas naturales-Arequipa	Persona	15,404	15,696
Ayacucho	0080321.Subvenciones a personas naturales-Ayacucho	Persona	41,627	41,348
Cajamarca	0080321.Subvenciones a personas naturales-Cajamarca	Persona	91,025	90,347
Lima Metropolitana y Callao	0080321.Subvenciones a personas naturales-Callao	Persona	7,156	7,189
Cusco	0080321.Subvenciones a personas naturales-Cusco	Persona	56,794	58,435
Huancavelica	0080321.Subvenciones a personas naturales-Huancavelica	Persona	29,218	29,190
Huánuco	0080321.Subvenciones a personas naturales-Huánuco	Persona	37,848	37,717
Ica	0080321.Subvenciones a personas naturales-Ica	Persona	9,062	8,966
Junín	0080321.Subvenciones a personas naturales-Junín	Persona	39,865	39,703
La Libertad	0080321.Subvenciones a personas naturales-La Libertad	Persona	41,764	41,950
Lambayeque	0080321.Subvenciones a personas naturales-Lambayeque	Persona	26,956	26,758
Lima Metropolitana y Callao	0080321.Subvenciones a personas naturales-Lima metropolitana	Persona	42,168	43,211
Lima Provincias	0080321.Subvenciones a personas naturales-Lima Provincias	Persona	22,868	22,688
Loreto	0080321.Subvenciones a personas naturales-Loreto	Persona	39,861	39,518
Madre de Dios	0080321.Subvenciones a personas naturales-Madre de Dios	Persona	2,335	2,575
Moquegua	0080321.Subvenciones a personas naturales-Moquegua	Persona	4,036	3,993
Pasco	0080321.Subvenciones a personas naturales-Pasco	Persona	9,425	9,508
Piura	0080321.Subvenciones a personas naturales-Piura	Persona	64,772	64,371
Puno	0080321.Subvenciones a personas naturales-Puno	Persona	73,824	73,020
San Martín	0080321.Subvenciones a personas naturales-San Martín	Persona	35,977	35,842
Tacna	0080321.Subvenciones a personas naturales-Tacna	Persona	3,994	4,242
Tumbes	0080321.Subvenciones a personas naturales-Tumbes	Persona	6,848	7,020
Ucayali	0080321.Subvenciones a personas naturales-Ucayali	Persona	19,089	19,322
Total			824,351	824,351

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Vinculación de Actividades Operativas a la Actividad Presupuestaria “5006315.Visitas de identificación y soporte a usuarios con vulnerabilidad” del PP 0097 Programa Pensión 65

Del análisis realizado por la UPPM del PNAS Pensión 65, indica que la actividad presupuestaria “5006315.Visitas de identificación y soporte a usuarios con vulnerabilidad” está vinculado principalmente a las actividades de soporte de los usuarios con vulnerabilidades que garanticen el cobro de la subvención, de usuarios que cuentan con un tercero autorizado; así como los recursos asignados a la entrega de servicios complementarios de Acompañamiento en salud y actividades de revalorización de personas adultas mayores-saberes productivos.

En ese contexto, la Unidad de Operaciones propone que la Actividad Operativa “Supervisión de pago a tercero autorizado” se vincule a la Actividad Presupuestaria “5006315.Visitas de identificación y soporte a usuarios con vulnerabilidad”, sin implicar modificación de la programación física anual, tal como se muestra a continuación.

Tabla N° 31. Relación de Usuarios/as que cuentan con tercero autorizado a nivel regional

Unidad Territorial	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2025 consistenciado PIA*	POI 2025 Actualizado versión 1**
Amazonas	Supervisión de pago a tercero autorizado-Amazonas	Persona	1,529	1,529
Ancash	Supervisión de pago a tercero autorizado-Ancash	Persona	4,674	4,674
Apurímac	Supervisión de pago a tercero autorizado-Apurímac	Persona	1,841	1,841
Arequipa	Supervisión de pago a tercero autorizado-Arequipa	Persona	457	457
Ayacucho	Supervisión de pago a tercero autorizado-Ayacucho	Persona	2,669	2,669
Cajamarca	Supervisión de pago a tercero autorizado-Cajamarca	Persona	6,583	6,583
Lima Metropolitana y Callao	Supervisión de pago a tercero autorizado-Callao	Persona	0	165
Cusco	Supervisión de pago a tercero autorizado-Cusco	Persona	3,394	3,394
Huancavelica	Supervisión de pago a tercero autorizado-Huancavelica	Persona	1,196	1,196
Huánuco	Supervisión de pago a tercero autorizado-Huánuco	Persona	2,576	2,576
Ica	Supervisión de pago a tercero autorizado-Ica	Persona	973	973
Junín	Supervisión de pago a tercero autorizado-Junín	Persona	1,908	1,908
La Libertad	Supervisión de pago a tercero autorizado-La Libertad	Persona	1,732	1,732
Lambayeque	Supervisión de pago a tercero autorizado-Lambayeque	Persona	1,045	1,045
Lima Metropolitana y Callao	Supervisión de pago a tercero autorizado-Lima metropolitana	Persona	1,269	1,104
Lima Provincias	Supervisión de pago a tercero autorizado-Lima Provincias	Persona	825	825
Loreto	Supervisión de pago a tercero autorizado-Loreto	Persona	2,995	2,995
Madre de Dios	Supervisión de pago a tercero autorizado-Madre de Dios	Persona	141	141
Moquegua	Supervisión de pago a tercero autorizado-Moquegua	Persona	260	260
Pasco	Supervisión de pago a tercero autorizado-Pasco	Persona	534	534
Piura	Supervisión de pago a tercero autorizado-Piura	Persona	563	563
Puno	Supervisión de pago a tercero autorizado-Puno	Persona	2,036	2,036
San Martín	Supervisión de pago a tercero autorizado-San Martín	Persona	4,015	4,015
Tacna	Supervisión de pago a tercero autorizado-Tacna	Persona	123	123
Tumbes	Supervisión de pago a tercero autorizado-Tumbes	Persona	539	539
Ucayali	Supervisión de pago a tercero autorizado-Ucayali	Persona	1,539	1,539
Total			45,416	45,416

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

*/ En el POI 2025 consistenciado PIA, la AO estuvo vinculado en la Act. Pptal. “5002952 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios” del PP 0097 (Deshabilitado en Ceplan).

**/ Para el POI 2025 actualizada versión 1, la OA se vincula en la Act. Pptal. “5006315.Visitas de identificación y soporte a usuarios con vulnerabilidad” del PP 0097.

La Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones, remite la propuesta de programación física y financiera para las intervenciones de “Acompañamiento y articulación para redes de apoyo – saberes productivos” donde el Programa articula y brinda asistencia técnica a los Gobiernos Locales, y dicha actividad viene programando sus gastos dentro de la actividad presupuestaria “Afiliación y Verificación de requisitos”, siendo recomendable la creación; proponiendo su incorporación como Actividades Operativas al POI 2025, vinculado a la Actividad Presupuestaria “5006315.Visitas de identificación y soporte a usuarios con vulnerabilidad”, tal como se muestra a continuación.

Tabla N° 32. Incorporación de la AO Acompañamiento y articulación para redes de apoyo a nivel regional

Unidad Territorial	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2025 consensado PIA	POI 2025 Actualizado versión 1
Amazonas	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Amazonas	Persona	0	2,890
Ancash	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Ancash	Persona	0	4,922
Apurímac	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Apurímac	Persona	0	2,480
Arequipa	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Arequipa	Persona	0	2,450
Ayacucho	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Ayacucho	Persona	0	4,861
Cajamarca	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Cajamarca	Persona	0	8,960
Lima Metropolitana y Callao	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Callao	Persona	0	338
Cusco	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Cusco	Persona	0	8,680
Huancavelica	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Huancavelica	Persona	0	5,860
Huánuco	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Huánuco	Persona	0	5,760
Ica	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Ica	Persona	0	1,420
Junín	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Junín	Persona	0	4,440
La Libertad	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-La Libertad	Persona	0	4,570
Lambayeque	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Lambayeque	Persona	0	4,570
Lima Metropolitana y Callao	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Lima metropolitana	Persona	0	2,532
Lima Provincias	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Lima Provincias	Persona	0	3,690
Loreto	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Loreto	Persona	0	6,980
Madre de Dios	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Madre de Dios	Persona	0	338
Moquegua	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Moquegua	Persona	0	1,330
Pasco	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Pasco	Persona	0	1,260
Piura	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Piura	Persona	0	2,680
Puno	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Puno	Persona	0	16,200
San Martín	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-San Martín	Persona	0	4,780
Tacna	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Tacna	Persona	0	1,030
Tumbes	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Tumbes	Persona	0	900
Ucayali	0290593.Acompañamiento y articulación para redes de apoyo de personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Ucayali	Persona	0	1,079
Total			0	105,000

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Nota: Para la habilitación presupuestal de esta AO, se anularon recursos presupuestales de AVR, para trasladar la continuidad de CAS (33 Asistentes técnicos de Saberes Productivos) y gastos operativos para trabajo en campo.

Y sobre la intervención de **“Acompañamiento en Salud”** en el marco del fortalecimiento de los mecanismos de articulación e intergubernamental que promueven la entrega de servicios complementarios a la subvención económica, específicamente en las estrategias de promoción de la salud y atención primaria.

Tabla N° 33. Incorporación de la AO Acompañamiento en salud a nivel regional

Unidad Territorial	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2025 Actualizado versión 1
Amazonas	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Amazonas	Persona	1,300
Ancash	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Ancash	Persona	2,600
Apurímac	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Apurímac	Persona	1,300
Arequipa	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Arequipa	Persona	1,300
Ayacucho	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Ayacucho	Persona	3,000
Cajamarca	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Cajamarca	Persona	1,300
Lima Metropolitana y Callao	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Callao	Persona	850
Cusco	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Cusco	Persona	1,300
Huancavelica	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Huancavelica	Persona	1,300
Huánuco	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Huánuco	Persona	1,300
Ica	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Ica	Persona	2,600
Junín	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Junín	Persona	1,300
La Libertad	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-La Libertad	Persona	3,000
Lambayeque	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Lambayeque	Persona	3,000
Lima Metropolitana y Callao	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Lima metropolitana	Persona	10,400
Lima Provincias	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Lima Provincias	Persona	2,600
Loreto	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Loreto	Persona	3,000
Madre de Dios	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Madre de Dios	Persona	850
Moquegua	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Moquegua	Persona	900
Pasco	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Pasco	Persona	1,300
Piura	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Piura	Persona	2,600
Puno	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Puno	Persona	1,300
San Martín	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-San Martín	Persona	1,300
Tacna	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Tacna	Persona	1,300
Tumbes	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Tumbes	Persona	900
Ucayali	0290593.Acompañamiento en salud a personas adultas mayores usuarias de pensión 65-Ucayali	Persona	2,950
Total			54,850

Fuente: *Aplicativo CEPLAN V.01*

Nota: Para la habilitación presupuestal de esta AO, se anularon recursos presupuestales de Gestión del Programa, por el importe de S/ 1.0 MII, que se tuvo financiado para garantizar esta intervención en las regiones.

Unidad Ejecutora 1456: Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna (PNAECWM) es un programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), encargado de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, de calidad, sostenible y saludable, dirigidos a las/los escolares de las instituciones educativas públicas (IIEE): a. En el nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad; b. En el nivel de educación primaria; c. En el nivel de educación secundaria, ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC, del Ministerio de Cultura (MINCUL), o la que la reemplace o actualice; d. En el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC); e. En el nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.

El PNAECWM fue creado en el 2024, con Decreto Supremo N°010-2024-MIDIS que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y regula el nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna estableciendo medidas para su fortalecimiento y mejora. Se crea sobre la base de implementar un servicio de

alimentación escolar comunitario, con un modelo de cogestión basado en la corresponsabilidad, involucrando en mayor medida la participación de los distintos actores de la comunidad y del sector público y privado, quienes de manera coordinada y articulada colaboran en la ejecución de sus prestaciones, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto establece el MIDIS.

El PNAECWM basa sus operaciones en el cumplimiento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, que exige que las/los niñas/os tengan desayuno toda la etapa escolar, y fue creado como un programa social de alimentación caracterizado por tener un sistema de compras desconcentrado, pues opera bajo un modelo de cogestión a través de Comités de Compra (CC) en cada región y Comités de Alimentación Escolar (CAE) en cada institución educativa, cuyas/os integrantes son representantes del sector educación, de los gobiernos locales, de la comunidad escolar y de la sociedad civil, considerando que esta política de articulación era la única manera de poder lograr cambios importantes en los indicadores sociales y en los objetivos comunes que están vinculados al bienestar de la población.

En este contexto, el PNAECWM se ha trazado como objetivo general, garantizar, de forma progresiva, un servicio alimentario para los escolares señalados en su norma de creación, y como objetivos específicos: a) Garantizar el servicio alimentario durante los días de labores escolares a los usuarios del Programa, respetando la tradición culinaria y diversidad alimentaria y las características del servicio educativo, con la participación activa de los padres de familia y la comunidad educativa; b) Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia; c) Integrar acciones de educación alimentaria y nutricional en los usuarios del Programa a través del trabajo conjunto con padres de familia y la comunidad educativa.”

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna se encuentra articulado a cinco acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del MIDIS, AEI. 01.01. Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema; AEI.02.03: Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas; AEI.08.02: Transformación digital implementada en el MIDIS; AEI.08.03: Modelo de integridad implementado en el MIDIS y AEI.08.05. Gestión institucional efectiva en el MIDIS, las cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 34. Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2025 Versión 1

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2025 Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera S/
AEI.01.01	0418065. CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO - USME	SUPERVISION REALIZADA	106	1,268,306.23
	0418065. EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCESO DE COMPRAS PARA LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO (CUNAS).	DOCUMENTO	2	510,428
	0418065. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA IMPLEMENTAR LA PRESTACIÓN ALIMENTARIA DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO	DOCUMENTO	5	81,000
	0418065. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	DOCUMENTO	4	178,000
	0418065. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO.	DOCUMENTO	88	1,152,600
	0418065. PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO - 27 UT	NIÑO	9,792	29,707,514
	0418065. SEGUIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO.	DOCUMENTO	9	275,264
	EVALUACIÓN TÉCNICA A ESTABLECIMIENTOS Y SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL CUIDADO DIURNO (SECD) EN LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS, UT.	SUPERVISION REALIZADA	11,499	2,826,888
AEI.02.03	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA 27 U.T.	ACCION	5,616	29,258,159
	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS	ACCION	191	447,924
	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	ACCION	98	267,129
	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	ACCION	15075	220,029

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)
ACTUALIZADO VERSION .01

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2025 Actualizado Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera S/
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - 27 U.T.	COMITE	67,109	3,907,583
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - UGCTR	COMITE	191	5,956,586
	0161734 CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COMITÉS DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - UOP	DOCUMENTO	12	3,172,756
	0161736 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE RACIONES - 14 U.T.	RACION	183,680,340	611,228,346
	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO - 27 U.T.	SUPERVISION REALIZADA	303,909	70,523,502
	0161737 SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES - USME	SUPERVISION REALIZADA	32	609,935
	0161737 VERIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y LIBERACIÓN DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE PROVEEDORES Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN IIEE - USME	SUPERVISION REALIZADA	404	3,997,132
	0290594 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - REGULAR - 27 U.T.	RACION	647,416,504	1,333,541,002
	0290595 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - JORNADA ESCOLAR COMPLETA - 27 U.T.	RACION	145,460,822	428,539,967
	0290596 PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS - FORMAS DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA - 20 U.T.	RACION	12,572,810	47,023,164
	GESTIÓN DEL CIERRE DE QUEJAS, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS	ACCION	7,692	120
	GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	ACCION	1,045	120
	GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN IIEE	ACCION	463	360
	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA	ESTUDIANTES	8,693	6,978,575
AEI.08.02	0088314 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ACCION	94	5,245,270
AEI.08.03	0053571 IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	INFORME	18	301,000
	0000017 CONDUCCIÓN DE ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	DOCUMENTO	40	1,271,996
	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA 10 U.T.	ACCION	31	3,929
	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	DOCUMENTO	70	8,724,989
	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE CONTABILIDAD	DOCUMENTO	112	1,335,859
	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	DOCUMENTO	162	860,357
	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA COORDINACION DE TESORERIA	DOCUMENTO	108	1,069,090
	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO	93	889,953
	0001156 PAGO DE PLANILLAS	ACCION	12	2,179,832
	0023404 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL	DOCUMENTO	74	743,853
	0040624 GESTIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN MATERIA LEGAL	ACCION	122	1,175,467
	0053571 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	161	3,359,203
	0072183 ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	DOCUMENTO	84	1,303,344
	0220270 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	INFORME	15	2,089,730
	0220270 GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	ACCION	88	2,727,850
AEI.08.05	0436670.IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA	ACCION	12	181,600
TOTAL				2,615,135,710

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna inició el POI 2025 con un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/ 2,614,793,910 y un total de 245 actividades operativas. En la versión 1 del POI 2025, con corte al PIM de marzo, se registra una reducción a 238 actividades

operativas y un incremento presupuestal a S/ 2,615,135,710. La disminución en la cantidad de actividades responde a la unificación de las actividades operativas asociadas a la actividad “Gestión Administrativa” de las Unidades Territoriales, las cuales han sido consolidadas bajo la actividad operativa “Gestión del Programa”, como parte del proceso de ordenamiento realizado en el marco del Programa Presupuestal 115: Programa Nacional de Alimentación Escolar. Asimismo, se han incorporado siete nuevas actividades operativas orientadas al reforzamiento de las acciones de monitoreo y supervisión, cuyo detalle se presenta en el apartado correspondiente a la actividad operativa 0161737: Supervisión y Monitoreo de la Provisión del Servicio Alimentario.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario Wasi Mikuna, programa sus actividades operativas en el POI acorde a la asignación presupuestal PIM con corte al 31 de marzo 2025 y tiene previsto entregar 989,130,476 raciones en el año a 4,264,408 usuarios de 67,575 instituciones Educativas Públicas, de acuerdo a lo siguiente:

**Tabla N° 35. Programación de metas
por categoría presupuestal, modalidad, IIEE, USUARIO**

Categoría	Programación	IIEE	Usuario
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	Regular	65,743	3,816,322
	Inicial	34,683	1,112,035
	Primaria	30,273	2,636,106
	Secundaria	787	68,181
	JEC	1,624	420,407
	FAD	208	27,679
Total General		67,575	4,264,408

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-PNAECWM

Tabla N° 36. Número de IIEE, usuario, presupuesto y cantidad de raciones a ser atendidos en el servicio alimentario 2025

Programación	Modalidad	N° IIEE	N° de Usuario	Total Presupuesto Requerido S/	Total Cantidad de Raciones
Regular	Productos	60,804	2,625,492	1,333,541,002	647,416,504
Regular	Raciones	4,939	1,190,830	611,228,346	183,680,340
JEC	Productos	1,624	420,407	428,539,967	145,460,822
FAD	Productos	208	27,679	47,023,164	12,572,810
Total General		67,575	4,264,408	2,420,332,479	989,130,476

Fuente: Unidad de Organización de las Prestaciones-PNAECWM

En concordancia a la asignación de recursos en el PIM 2025, el presupuesto se distribuye en cuatro categorías presupuestarias siendo a) PP Programa Nacional de Alimentación Escolar; b) Acciones Centrales; c) Productos específicos para desarrollo infantil temprano y d) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (nueva categoría presupuestal en el POI Versión 1):

Categoría Presupuestal 115. Programa Nacional De Alimentación Escolar

Producto: 3000884. Escolares de las instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, en el nivel de educación primaria, en el nivel de educación secundaria, reciben servicio alimentario.

La provisión del servicio alimentario está dirigida a las niñas y niños de nivel inicial y primario, y

estudiantes del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana²³; en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) y las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.

Actividad: 0161734. Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario

El modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAECWM.

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 13,036,920 y la meta física programada es capacitar a 67,109 integrantes de Comités de Alimentación Escolar (CAE) los cuales serán capacitados, así mismo se capacitarán a padres de familia y actores sociales, tal como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla N° 37. Programación Mensualizada Física y Financiera

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	Comité	67268	29	6757	67109	23245	17505	6013	14418	16846	22127	6868	998
Financiero		348496	1243000	1116400	1260110	1185924	1131821	1100251	1167248	1075045	1433069	786220	1189336

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Las intervenciones de capacitación se brindarán a:

- Comités de Alimentación Escolar según las modalidades programadas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades.
- Integrantes (Presidente y/o Secretario y/o Vocales) de los Comités de Alimentación Escolar según las modalidades programadas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades.
- Sensibilización a las madres y/o padres de familia según las modalidades programadas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades.
- Sensibilización a las/los actores/es sociales según las modalidades programadas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades.

A nivel departamental, los departamentos de Cajamarca y Loreto, concentran la mayor programación, en el marco de las asistencias técnicas a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario.

Tabla N° 38. Programación del SCD por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 - Consistente con el PIA	POI 2025 Versión 1 - PIM
		Meta	Meta
Amazonas	Comité	5,412	2,702
Ancash	Comité	3,761	3,700
Apurímac	Comité	2,062	2,027
Arequipa	Comité	1,725	1,792
Ayacucho	Comité	2,902	2,867
Cajamarca	Comité	7,530	7,466
Cusco	Comité	4,272	4,225
Huancavelica	Comité	2,644	2,621
Huánuco	Comité	3,565	3,504
Ica	Comité	916	926
Junín	Comité	3,888	3,809
La libertad	Comité	3,704	3,645
Lambayeque	Comité	1,808	1,673
Lima	Comité	4,973	4,600
Loreto	Comité	4,780	4,816
Madre de dios	Comité	407	411
Moquegua	Comité	362	367
Pasco	Comité	1,423	1,410
Piura	Comité	4,470	4,359

²³ Comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC, del Ministerio de Cultura, o la que la reemplace o actualice.

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 - Consistente con el PIA	POI 2025 Versión 1 - PIM
		Meta	Meta
Puno	Comité	4,773	4,682
San Martín	Comité	2,801	2,799
Tacna	Comité	493	487
Tumbes	Comité	366	367
Ucayali	Comité	1,825	1,854
Total	Comité	70,862	67,109

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En el marco de la actividad operativa 0161734: “Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario”, se informa que, mediante las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N.º D000723-2024-MIDIS/PNAEQW-DE y N.º D000742-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprobaron los listados de Instituciones Educativas Públicas (IIEE) que serán atendidas por el Programa durante el año escolar 2025, bajo las modalidades de productos y raciones, respectivamente. En total, se programó la atención a 67,575 IIEE.

Sin embargo, a la fecha, se ha registrado el cierre de 460 IIEE y otras 6 IIEE del servicio alimentario han desistido del servicio alimentario, por lo que el número actualizado de instituciones activas se reduce a 67,109 IIEE, con igual número de Comités de Alimentación Escolar (CAE) conformados. Este sinceramiento de datos representa una variación decreciente del 0.7 % respecto a la meta física proyectada con el PIA.

Respecto a la meta física de CAE capacitados, esta también ha sido ajustada en función al listado actualizado de IIEE activas, aprobado mediante las resoluciones mencionadas. Para la actualización correspondiente del POI, se está considerando exclusivamente a las IIEE activas, cuya relación ha sido proporcionada por la Subunidad de Articulación de la Unidad de Articulación y Educación Alimentaria.

Actividad: 0161736. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones

La Provisión del Servicio Alimentario se sustenta bajo el modelo de cogestión; está dirigido a las niñas y niños del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional de las Instituciones Educativas públicas, que se encuentran en los distritos ubicados en los quintiles 3º, 4º y 5º, durante el año escolar, otorgando un menú escolar (desayuno) el cual debe ser nutritivo, inocuo, aceptable y diversificado con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios.

En la modalidad raciones, el PNAECWM contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza; por lo que, se provee una ración al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 3º, 4º y 5º.

En esta modalidad se entregan desayunos que no requieren preparación en las Instituciones Educativas, puesto que se tratan de alimentos preparados en una planta de producción por los proveedores (componente sólido), y bebidas envasados industrialmente, los cuales son distribuidos diariamente y por turnos (establecidos en las bases y en el contrato) a los usuarios de las Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria. Cabe precisar que estos alimentos son elaborados de acuerdo a los aportes nutricionales y a las especificaciones técnicas aprobadas por el PNAECWM.

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 611,228,346 y la meta física programada asciende a 183,680,340 raciones con el propósito de brindar el servicio a 1,190,830 usuarios de 4,4939 IIEE.

Tabla N° 39. Programación mensualizada de metas físicas y financieras

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	RACION	0	0	8,542,193	15,096,321	11,906,640	23,141,331	21,391,645	17862450	26,198,260	20,244,110	23,816,600	15,480,790
Financiero S/		0	0	0	65,529,353	65,529,353	81,911,694	65,529,353	65,529,353	81,911,694	65,529,353	65,529,353	54,228,840

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A nivel departamental, los departamentos de Lima, Lambayeque e Ica concentran la mayor programación de raciones a brindar, en el marco de la prestación del servicio alimentario.

Tabla N° 40. Programación del SCD por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 - Consistente con el PIA	POI 2025 Versión 1 - PIM
		Meta	Meta
Amazonas	Ración	1747272	1359174
Ancash	Ración	10028484	8824842
Cajamarca	Ración	2736152	2374079
Huánuco	Ración	5080512	4931884
Ica	Ración	13102848	10439826
La libertad	Ración	8688608	7002819
Lambayeque	Ración	12406872	11120655
Lima	Ración	143375944	117111132
Loreto	Ración	6050216	5629420
Moquegua	Ración	3594748	3286135
San Martín	Ración	2966076	1973412
Tumbes	Ración	6204000	3892704
Ucayali	Ración	6175424	5734258
Total		222,157,156	183,680,340

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

- Cabe mencionar que mediante Resolución Ministerial N.° 556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", se determinó la atención de 173 días, en consideración a la cantidad de días de clases efectivas determinados en base al calendario escolar del año 2025 establecido por el MINEDU, en comparación a la estimación de 188 días de atención (según calendario MINEDU 2024) considerada en la programación POI PIA 2025, esto ocasiona la reducción en la programación de raciones establecidas en el POI inicial pasando de 222,157,156 raciones a 206,013,590.
- Posteriormente, en aplicación del "Procedimiento para el agrupamiento de instituciones educativas en ítems, el establecimiento del período de atención por entrega, y la asignación y cambio de modalidad de atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante RDE N° D000720-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, se establece el cambio de modalidad de atención total de Raciones a Productos de forma temporal; en ese sentido, se han planteado solicitudes de cambio de modalidad de atención total de Raciones a Productos de forma temporal, para la entrega de productos en forma de canastas; a fin de dar continuidad a la prestación del servicio alimentario.
- Mediante notas de modificación presupuestal (NMP N° 1, 26, 27, 34,39) se han venido realizando cambios en las modalidades de entrega del servicio alimentario escolar de raciones a productos en diversas Unidades Territoriales. Estas variaciones permitieron que la programación en la modalidad de raciones disminuyera de 206,013,590 a 184,906,990 raciones en el POI Versión 1.

Actividad: 0290594. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos

La Provisión del Servicio Alimentario se sustenta bajo el modelo de cogestión; está dirigido a las niñas y niños del nivel inicial y del nivel primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana de las Instituciones Educativas públicas, durante el año escolar, otorgando un menú escolar (desayuno y/o almuerzo) el cual debe ser nutritivo, inocuo, aceptable y diversificado con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios.

El grupo poblacional priorizado que recibe el servicio alimentario en la modalidad productos son las y los estudiantes del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria de instituciones educativas públicas a nivel nacional y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana que se encuentran comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.

En la modalidad productos, se brindan dos raciones (desayunos y almuerzos) a las y los estudiantes del nivel inicial y primaria cuyas instituciones educativas se encuentran en los distritos ubicados en los quintiles 1° y 2° y a las y los estudiantes cuyas instituciones educativas se encuentra ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana que se encuentran comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.

En esta modalidad se contempla la entrega por parte del proveedor, de una canasta de alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializado, los mismos que deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas por el PNAECWM y que son utilizados por el Comité de Alimentación Escolar para la preparación de los desayunos y almuerzos en las Instituciones Educativas.

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 1,333,541,002 y la meta física programada asciende a brindar 647,416,504 raciones, el cual beneficia a 2,625,492 usuarios y 60,804 II.EE.

Tabla N° 41. Programación mensualizada de metas físicas y financieras – POI 2025 Versión 1

Programación	U.M	En e	Fe b	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Físico		0	0	44302115	80984239	64957808	77743257	65080859	54197970	79490356	61424366	72263960	46971574
Financiero	Ración	0	0	50,662,696	172,272,754	146,581,796	172,400,874	74,679,678	154,225,976	162,868,660	188,687,741	81,285,261	129,875,564
S/		0	0										

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A nivel departamental, los departamentos de Piura, Loreto y Cajamarca, concentran la mayor programación de raciones a brindar, en el marco de la prestación del servicio alimentario.

Tabla N° 42. Programación del SCD por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 - Consistente con el PIA	POI 2025 Versión 1 - PIM
		Meta	Meta
Amazonas	Ración	28,750,652	26,456,977
Ancash	Ración	23,074,556	20,565,955
Apurímac	Ración	19,739,060	17,579,568
Arequipa	Ración	24,941,396	22,432,564
Ayacucho	Ración	30,727,848	26,772,615
Cajamarca	Ración	69,832,412	61,014,851
Cusco	Ración	41,063,900	36,337,612
Huancavelica	Ración	16,634,240	14,682,683
Huánuco	Ración	31,181,304	27,794,353
Ica	Ración	9,899,328	10,585,902
Junín	Ración	40,285,392	35,415,695
La libertad	Ración	54,213,372	49,710,733
Lambayeque	Ración	14,772,852	13,525,790
Lima metropolitana	Ración	890,744	16,358,368
Lima provincias	Ración	18,571,016	16,597,966
Loreto	Ración	71,156,872	64,547,165
Madre de dios	Ración	7,354,560	6,629,187
Moquegua	Ración	543,696	402,744
Pasco	Ración	14,805,376	13,355,427
Piura	Ración	77,805,116	68,358,701
Puno	Ración	34,145,312	29,801,326
San Martín	Ración	37,647,000	34,047,091
Tacna	Ración	7,301,544	6,597,874
Tumbes	Ración	1,435,756	2,861,562
Ucayali	Ración	27,705,748	24,983,795
Total		704,479,052	647,416,504

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

- Como se mencionó anteriormente mediante la Norma Técnica "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025", que determinó la atención de 173 días, ocasionó la reducción en la programación de productos establecidas en el POI inicial pasando de 843,361,580 a 784,993,763 raciones.
- Del mismo modo que en la modalidad de productos, las notas de modificación presupuestal (NMP N° 1, 26, 27, 34,39) incrementaron la entrega por productos en el servicio alimentario a las diferentes Unidades Territoriales como se detalla en la tabla N° 14.
- Estas variaciones permitieron que la programación en la modalidad de productos incrementara de 784,993,763 a 804,223,483 raciones en el POI Versión 1.

Actividad: 0161737. Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario

El objetivo de la actividad es verificar y controlar que los Comités de Alimentación Escolar y los proveedores cumplan con los lineamientos establecidos por el Programa, a través de la observación, verificación, revisión documentaria y registro de la información en los instrumentos de supervisión, y de corresponder proponer acciones inmediatas ante cualquier evento no previsto e implementar mejoras a corto y mediano plazo.

La finalidad de la actividad es asegurar la entrega oportuna de las raciones (desayunos y/o almuerzos) con calidad e inocuidad a los usuarios del Programa.

El servicio comprendido en esta actividad consiste en la supervisión a la gestión del servicio alimentario que realizan los Comités de Alimentación Escolar en las instituciones educativas y a las plantas y almacenes de los proveedores (para la liberación de las raciones y/o productos) durante la provisión del servicio alimentario.

Las supervisiones que se realizan son las siguientes:

- Supervisión a los establecimientos de los proveedores por ítems.
- Supervisión de la entrega de los productos/raciones a las instituciones educativas públicas durante la distribución que realiza el proveedor.
- Supervisión de la gestión del servicio alimentario que realizan los Comités de Alimentación Escolar en las instituciones educativas.

Además, se brinda servicios de asistencia técnica a los actores sociales para la promoción del monitoreo y vigilancia social, y se atiende alertas, denuncias, quejas y/o reclamos presentados por los actores sociales a instituciones públicas y privadas

El presupuesto programado para esta actividad es S/ 71,133,437 y la meta física programada asciende a realizar 303,941 supervisiones de acuerdo a las siguientes tareas:

- a. **Supervisar la provisión del servicio alimentario en las IIEE.** Se realizarán 03 supervisiones presenciales al año en todas las IIEE, de acuerdo al "Procedimiento para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAECWM - Ex PNAEQW (RDE N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-DE). Esta supervisión incluye la verificación de la entrega y distribución de alimentos en las modalidades de productos y raciones del Servicio Alimentario Escolar (SAE), así como la evaluación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén, considerando la infraestructura y el equipamiento de las IIEE, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los estándares operativos establecidos.

- b. **Evaluación técnica a los establecimientos de los postores al Proceso de Compras.** Esta actividad incluye la evaluación técnica a los establecimientos de los postores participantes en el Proceso de Compras del Servicio Alimentario Escolar (SAE), en sus modalidades de productos y raciones, considerando tanto aquellos ubicados en el ámbito de la unidad territorial (interna) como en la Unidad Territorial Externa (UT Externa). Esta actividad tiene como objetivo verificar que los establecimientos cumplan con las condiciones técnicas, sanitarias y operativas requeridas para garantizar una adecuada provisión del servicio alimentario.
- c. **Supervisar y monitorear la provisión del servicio alimentario en los Establecimientos de proveedores por ítem-Gestión Productos y ítem-Gestión Raciones.** Esta actividad incluye la evaluación del expediente de liberación – modalidad productos y raciones (cada proveedor tiene un cronograma de entrega mensual y bimensual); asimismo, realizar la supervisión y liberación de alimentos en el establecimiento del proveedor de las modalidades productos y raciones.

Tabla N° 43. Programación mensualizada de metas físicas y financieras – POI 2025 Versión 1

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	Supervisión realizada	101	12764	25249	42948	43744	40169	24256	23305	27402	26037	24311	13623
Financiero S/		5,540,641	4,308,345	5,073,962	6,527,571	6,611,590	6,060,679	6,654,231	7,030,202	5,736,874	4,984,532	4,699,067	7,295,801

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A nivel departamental, los departamentos de Cajamarca, Lima, Puno y Piura concentran la mayor programación de supervisiones a realizar, en el marco de la prestación del servicio alimentario.

Tabla N° 44. Programación del SCD por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 - Consistente con el PIA Meta	POI 2025 Versión 1 - PIM Meta
Amazonas	Supervisión realizada	8,730	12,034
Ancash	Supervisión realizada	12,336	17,401
Apurímac	Supervisión realizada	6642	8,630
Arequipa	Supervisión realizada	5403	7,736
Ayacucho	Supervisión realizada	9447	12,064
Cajamarca	Supervisión realizada	24269	34,105
Cusco	Supervisión realizada	13215	18,718
Huancavelica	Supervisión realizada	7989	11,314
Huánuco	Supervisión realizada	11649	14,118
Ica	Supervisión realizada	3899	6,645
Junín	Supervisión realizada	12234	15,250
La libertad	Supervisión realizada	12058	15,270
Lambayeque	Supervisión realizada	6412	8,609
Lima	Supervisión realizada	23334	29,095
Loreto	Supervisión realizada	15229	18,934
Madre de dios	Supervisión realizada	1278	1,858
Moquegua	Supervisión realizada	1739	1,630
Pasco	Supervisión realizada	4440	6,034
Piura	Supervisión realizada	14151	19,511
Puno	Supervisión realizada	15174	19,984
San Martín	Supervisión realizada	8965	11,513
Tacna	Supervisión realizada	1703	1,931
Tumbes	Supervisión realizada	1645	1,595
Ucayali	Supervisión realizada	6315	9,930
Total		228,256	303,909

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En relación con la actividad operativa 0161737: “Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario”, la modificación e incremento del 33% en la meta física responde al fortalecimiento de las acciones de supervisión y monitoreo implementadas por el Programa. Asimismo, se han incorporado nuevas tareas que no fueron consideradas en la programación inicial del POI 2025, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º D000202-2024-MIDIS. Estas acciones adicionales buscan garantizar una supervisión más integral de los procesos operativos del servicio alimentario, acciones que se han venido

realizando por la unidad pero que no estaban siendo reportados en el POI, las cuales se detallan a continuación:

- Verificación de la entrega de alimentos a las IIEE bajo la modalidad de productos del Servicio Alimentario Escolar (SAE).
- Verificación de la entrega de alimentos bajo la modalidad de raciones del SAE.
- Verificación de las condiciones del ambiente de cocina y almacén en las IIEE.
- Verificación de la infraestructura y equipamiento de las IIEE.
- Evaluación del expediente de liberación en la modalidad de productos, conforme al cronograma mensual, bimensual u otro establecido por los proveedores.
- Supervisión y liberación de alimentos en los establecimientos de los proveedores (modalidad productos).
- Supervisión de la provisión del SAE en las IIEE del Servicio de Educación y Cuidado Diurno (SECD).

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 1001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Producto: 3000892. Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral

Actividad: 0418065. Provisión del servicio de alimentación para los servicios de cuidado diurno

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna brinda el servicio alimentario a niños de 12 a 36 meses que asisten al Servicio de Educación y Cuidado Diurno, a través de la adquisición y entrega de raciones alimentarias. Este servicio se ejecuta conforme a los procedimientos operativos de compra del Programa, los cuales comprenden actos preparatorios, evaluación y selección de propuestas técnicas y económicas, y la ejecución contractual.

La base legal de dicha intervención se encuentra en el Artículo 32.5 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con cargo a los recursos previstos en el literal b) del numeral 32.1, a destinar hasta S/ 36 000 000,00 (treinta y seis millones de soles) para financiar: La prestación del servicio alimentario dirigido a los niños de 12 a 36 meses del Servicio de Educación y Cuidado Diurno, así como los gastos operativos, de monitoreo, administrativos y demás necesarios para garantizar su adecuada implementación. Para tal efecto, se autoriza de manera excepcional al Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna (anteriormente Qali Warma) a brindar este servicio, rigiéndose por los procedimientos operativos de compra establecidos en el marco de lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. Asimismo, la determinación de la modalidad y/o modelo de prestación del servicio alimentario estará a cargo del Programa, en función de las condiciones de infraestructura y equipamiento de las cunas y cunas-jardín beneficiarias.

En ese sentido, el presupuesto programado para esta actividad es S/ 36,000,000 y la meta física programada asciende a 9,792 niños/as, de 311 Instituciones de Educación Inicial.

Tabla N° 52: Programación mensualizada de metas físicas y financieras

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	Niño	0	0	8744	9792	9792	9792	9792	9792	9792	9792	9792	9792
Financiero S/		-	65,700	269,661	3,673,839	3,602,959	3,457,352	3,367,082	3,756,621	3,409,168	3,321,889	2,680,127	8,395,599

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A nivel departamental, los departamentos de Lima Metropolitana, San Martín y Ucayali, concentran la mayor programación de niños atendidos, en el marco del SCD.

Tabla N° 45. Programación del SCD por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 - Consistente	POI 2025
		con el PIA	Versión 1 - PIM
		Meta	Meta
Amazonas	Niño	60	72
Ancash	Niño	120	144
Apurímac	Niño	100	120
Arequipa	Niño	280	336
Ayacucho	Niño	200	240
Cajamarca	Niño	140	168
Cusco	Niño	180	216
Huancavelica	Niño	300	360
Huánuco	Niño	80	96
Ica	Niño	300	360
Junín	Niño	460	552
La libertad	Niño	160	192
Lambayeque	Niño	40	48
Lima Metropolitana	Niño	2240	2688
Lima Provincias	Niño	400	480
Loreto	Niño	260	312
Madre de dios	Niño	80	96
Moquegua	Niño	160	192
Pasco	Niño	420	504
Piura	Niño	420	504
Puno	Niño	280	360
San Martín	Niño	540	648
Tacna	Niño	220	264
Tumbes	Niño	180	216
Ucayali	Niño	520	624
Total		8,140	9,792

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Según la RDE N° D000144-2025-MIDIS/WM-DE, que aprobó la “Norma Técnica para la prestación del Servicio Alimentario de niñas y niños de 12 a 36 meses del Servicio de Educación y Cuidado Diurno (SECD) por parte del PNAECWM, vigente para el Proceso de Compras Electrónico 2025, al respecto de los 8,140 usuarios considerados en POI PIA 2025 del Servicio de Educación y Cuidado Diurno, este número respondió a una estimación sobre la base de usuarios atendidos en el año 2024 y que se consignó en POI consistenciado. Se incrementa los beneficiarios en relación al POI aprobado, considerando el OFICIO N.º 00099-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR, mediante el cual el MINEDU informó sobre la cantidad de usuarios para la atención alimentaria de las niñas y niños de 12 a 36 meses del Servicio de educación y cuidado diurno, en el marco del Proceso de Compras 2025, el cual asciende a 9984 beneficiarios, adjuntando la base de datos correspondiente y el calendario escolar.

En base a esa cantidad de beneficiarios reportada por el MINEDU, se realizó el cálculo del presupuesto requerido para la prestación del servicio de SECD, descontando a los usuarios de las cinco (05) Educunas que vienen siendo atendidas por el INABIF desde el año 2024 y que continuarán siendo atendidas por dicha institución en el presente año, según lo informado por MINEDU a través del correo electrónico, por lo que el número de beneficiarios programados para ser atendidos por el PNAECWM asciende a un total de **9,792 niños**.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Dentro de esta categoría presupuestal se programa la ejecución de las actividades de “Provisión del servicio alimentario a través de subvención económica”:

Actividad: Provisión de alimentos escolares - Provisión del Servicio de Alimentación Escolar bajo la Modalidad de Subvención Económica.

De acuerdo a la Centésima Decima Quinta y Centésima Cuadragésima Primera Disposición Complementaria Final de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se autoriza otorgar una subvención económica a favor del padre, madre o tutor de familia designado como tesorero por el comité de la institución educativa con la finalidad de brindar el servicio alimentario a través de la adquisición local de alimentos perecibles y no perecibles de acuerdo a la programación y dosificación del menú escolar, y de los gastos operativos requeridos para su preparación.

En el diseño de la nueva modalidad de intervención, el servicio alimentario a través de la subvención económica consiste en la transferencia de recursos a favor del padre, madre o tutor de familia designado como tesorero por el comité de la institución educativa.

Esta actividad está orientada a brindar un servicio alimentario escolar a través de la subvención económica de manera progresiva, adecuado a los hábitos de consumo local, de calidad, sostenible y saludable, para los escolares de instituciones educativas públicas y programas, a través de modelos de cogestión participativos con la comunidad en las instituciones educativas públicas.

En el POI 2025 Versión 1, se incorpora la actividad de subvención con un total de meta física de **8,693 beneficiarios (estudiantes)**.

Mediante Convenio de cooperación técnica celebrado entre el MIDIS y el PMA de las Naciones Unidas, en el marco de la centésima décima quinta disposición complementaria final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, el cual tiene como objetivo establecer los términos y alcances de la cooperación técnica en el marco de la implementación de una nueva modalidad de prestación del servicio alimentario de Wasi Mikuna del MIDIS, para los escolares de instituciones educativas públicas priorizadas de las regiones Ayacucho, Cusco y Piura, a través de un modelo de subvención económica, que promueva la participación activa de los Comités de las Instituciones Educativas (IE) y actores locales.

En la relación al convenio de cooperación técnica entre el MIDIS y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), sobre la nueva intervención del Programa Wasi Mikuna se transfirió al PMA el monto de S/ 6 978 575.00, para la implementación de la modalidad de subvención económica a favor del padre, madre o tutor de familia de la IIEE.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9001: ACCIONES CENTRALES

Las actividades vinculadas a la categoría presupuestal Acciones Centrales comprenden las acciones orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del Programa Wasi Mikuna, las cuales contribuyen al logro de los resultados del Programa Presupuestal (R.D. N° 002-2011-EF/76.01). En relación a esta categoría presupuestal de Acciones Centrales se precisa que no presenta modificaciones en las metas físicas para el POI 2025 Versión 1, con excepción de la Actividad “Gestión Administrativa”, la misma que explicamos a continuación:

Actividad 5000003: Gestión Administrativa:

La Gestión Administrativa contempla la planificación, organización, dirección, ejecución y control de los procesos administrativos de la institución. Estos procesos abarcan áreas como personal, contabilidad,

tesorería, logística, control patrimonial, planificación, presupuesto y cobranzas coactivas. La gestión administrativa busca el uso efectivo de los recursos públicos para lograr los objetivos de la institución en el marco de sus competencias. La meta física anual pasa se reduce a **754 acciones**.

En el marco de un uso efectivo y eficiente de los recursos, luego de una evaluación de la cadena funcional programática aprobada para el Año Fiscal 2025 y de la revisión del presupuesto institucional aprobado en la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, considera conveniente proponer la realización de un reordenamiento presupuestario dentro de las secuencias funcionales de las actividades aprobadas del PNAEC-WM.

Bajo ese contexto, se realizó las modificaciones presupuestarias con la finalidad de ordenar y unificar los gastos de las 27 unidades territoriales que venían siendo afectados en la categoría presupuestaria Acciones Centrales, y que corresponden a gastos administrativos del programa, para ubicarlos en la Actividad “5000276 Gestión del Programa” de Acciones Comunes del Programa Presupuestal 0115 “Programa Nacional de Alimentación Escolar”, donde ya existen secuencias funcionales de las 27 unidades territoriales y en donde también se vienen afectando gastos de unidades funcionales, esto permitirá de manera progresiva migrar el gasto administrativo.

Unidad Ejecutora: El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES es un Programa Social de alcance nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que promueve la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo local.²⁴

El FONCODES es un Programa Nacional adscrito al MIDIS que tiene competencia en las materias de:

- a. Desarrollo Social: superación de la pobreza y promoción de la inclusión social.
- b. Protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.²⁵

El marco de políticas sectoriales el cual se desempeña FONCODES está establecido por la Política Nacional del Desarrollo e Inclusión Social al 2030 aprobada mediante DS N° 008-2022-MIDIS , la intervención del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES se encuentra alineada al Objetivo Prioritario 3 - OP3, dirigido a “Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social” y al OP5 “Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social”.

Aprobado con la Resolución Ministerial N° 060-2024-MIDIS, considera los siguientes objetivos alineados a FONCODES: el objetivo “OEI 03 Potenciar el desarrollo de capacidades productivas de jóvenes y adultos/as en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad”, el cual comprende 02 acciones estratégicas: AEI.03.01 “Asistencia técnica personalizada para el fortalecimiento y desarrollo de sus activos productivos y naturales de los hogares rurales con economías de subsistencia” y AEI.03.02 “Asistencia técnica en emprendimientos rurales implementada en poblaciones con economías de subsistencia”.

Asimismo, el OEI 05 “Incrementar el acceso a infraestructura y servicios básicos de la población en centros poblados rurales, rurales dispersos, en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad”

²⁴ Resolución Ministerial N°228-2017-MIDIS, 10 de octubre de 2017.

²⁵ Ley N°29792. Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social. El Peruano, Normas Legales del 20 de octubre de 2011. Artículo 4°.

el cual comprende la AEI 05.03 “Activos públicos que promueven la inclusión social en ámbitos priorizados de manera oportuna en beneficio de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad”.

Tabla N° 46. Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2025

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025 Actualizado		
			Meta Física	Meta Financiera S/	Meta Física	Meta Financiera S/	
AEI.03.01	0107196. Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores central	Organización	91	5,644,000	91	5,630,680	
	0188134. Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva	Hogar	36,512	160,281,760	36,512	160,295,080	
AEI.03.02	0188135. Gestión para asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales	Emprendimiento	1,826	35,875,840	1,826	37,215,920	
	0188136. Gestión para asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado	Emprendimiento	1,826	11,211,200	1,826	12,113,360	
	0188137. Gestión para promoción de espacios de intercambio comercial local	Eventos	91	11,211,198	91	8,968,958	
AEI.05.03	0012666. Gestión administrativa de mantenimiento de vías locales	Informe	12	3,878,000	12	3,878,000	
	0012666. Mantenimiento de vías locales	Intervención	200	41,122,000	200	41,122,000	
AEI.08.02	0088314. Desarrollo de acciones de tecnologías de información	Acción	12	1,735,163	12	1,698,371	
AEI.08.03	0001156. Implementación de los componentes del modelo de integridad	Informe	4	89,074	4	89,074	
AEI.08.05	0000888. Gestión administrativa	Acción	24	26,571,491	24	26,573,856	
	0000888. Gestión de publicación de obras	Publicación	3	168,500	3	168,500	
	0000888. Gestión de transferencia e inventario de obras	Obra	500	381,500	500	381,500	
	0001156. Pago de planillas	Planilla	36	6,491,218	47	6,157,829	
	0033536. Gestión para el asesoramiento de asuntos jurídicos	Documento	720	812,487	720	861,371	
	0047173. Gestión del programa	Acción	288	25,709,040	289	26,638,114	
	0054084. Implementación de actividades de planeamiento y presupuesto	Acción	12	4,220,764	12	3,433,053	
	0054085. Desarrollo de acciones de asesoramiento	Acción	12	454,884	12	547,951	
	0072183. Gestión de las acciones de prensa, imagen y protocolo	Acción	12	662,728	12	660,370	
	0072452. Conducción de acciones para la eficiencia institucional	Acta	24	1,361,946	24	1,365,694	
	0076284. Seguimiento y evaluación del programa	Informe	1	450,000	1	450,000	
	0088322. Implementación y desarrollo de labores de control	Informe	3	1,106,044	3	775,916	
	0436670. Implementación de negociación colectiva descentralizada	Planilla	12	59,900	12	59,900	
	0003523. Gestión administrativa para apoyar al desarrollo productivo	Informe	0	0	3	240,620	
	0006112. Gestión administrativa para el fortalecimiento de organizaciones de mujeres	Informe	0	0	3	347,120	
	Total				339,498,737		339,613,337

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En concordancia a la asignación de recursos en el PIA 2025, el presupuesto se distribuye en tres categorías presupuestarias siendo a) PP 00118 Acceso de Hogares Rurales con economías de subsistencia; Acciones Centrales y; Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos; debidamente alineados al cumplimiento del logro de las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Programa Presupuestal 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay

Las principales actividades operativas de FONCODES se ejecutan en el Programa Presupuestal 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, el cual, tiene como objetivo generar oportunidades económicas sostenibles en los hogares rurales, orientadas al incremento y diversificación de los ingresos, a través del fortalecimiento de sus capacidades productivas y de gestión de emprendimientos. En el marco del PP 0118-Haku Wiñay, FONCODES brinda los siguientes productos:

- 3000592: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales
- 3000795: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas

A continuación, se describen los servicios que se ofrecen a través de estos productos, así como las metas programadas en el marco del Plan Operativo Institucional POI 2025 Actualizado Versión 01.

Producto 1: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas. Consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, incluyendo la entrega de activos productivos, tanto en los ámbitos de sierra y selva, a fin de desarrollar capacidades que conduzcan a la implementación de buenas prácticas productivas por parte de la población objetivo, de modo que incrementen sus niveles de producción y productividad, así como la diversificación e incremento de su consumo. Cabe señalar que, mediante las actividades de asistencia técnica directa y capacitación se promueven las innovaciones tecnológicas productivas y prácticas sencillas de mínimo costo. Asimismo, se proporciona asistencia técnica y capacitación para la mejora de las viviendas de los hogares usuarios, incorporando mejoras sustanciales en las prácticas de cocinas, el uso de agua y manejo de residuos sólidos domésticos y en las actividades productivas de los hogares.

En concordancia con las metas en el PEI 2024-2030 del MIDIS, se ha programado la atención de 36,512 hogares en el ámbito de 20 departamentos, 67 provincias, 91 distritos (75 sierra y 16 selva).

De acuerdo con las metas del producto, se han programado las metas de las actividades siguientes:

Tabla N° 47. Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades productivas

DEPARTAMENTO	Unidad de Medida	RM N° D000201-2024-MIDIS POI consistente con el PIA 2025		POI Modificado versión 1	
		Meta Física Anual	PIA	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual (al 31/03/2025)
AMAZONAS	Hogar	1,600	7,340,800	1,600	7,814,400
ANCASH	Hogar	1,200	5,328,000	2,000	8,880,000
APURIMAC	Hogar	2,800	12,432,000	2,000	8,880,000
AREQUIPA	Hogar	0	0	800	3,552,000
AYACUCHO	Hogar	2,187	9,710,280	2,400	10,656,000
CAJAMARCA	Hogar	4,400	19,536,000	4,032	17,902,080
CUSCO	Hogar	2,000	8,880,000	2,400	10,656,000
HUANCAVELICA	Hogar	2,435	10,811,400	2,800	12,432,000
HUANUCO	Hogar	1,200	5,328,000	1,200	5,328,000
ICA	Hogar	0	0	400	1,776,000
JUNIN	Hogar	2,400	11,129,600	2,400	11,129,600
LA LIBERTAD	Hogar	2,050	9,102,000	2,400	10,656,000
LAMBAYEQUE	Hogar	800	3,552,000	0	0
LIMA	Hogar	1,600	7,104,000	800	3,552,000
LORETO	Hogar	1,640	8,252,480	1,200	6,038,400
MOQUEGUA	Hogar	400	1,776,000	400	1,776,000
PASCO	Hogar	800	4,025,600	1,200	5,564,800
PIURA	Hogar	2,500	11,100,000	2,440	10,833,600
PUNO	Hogar	3,700	16,428,000	3,200	14,681,600
SAN MARTIN	Hogar	1,600	8,051,200	2,440	12,041,280
TACNA	Hogar	0	0	400	1,776,000
UCAYALI	Hogar	1,200	6,038,400	0	0
TOTAL		36,512	165,925,760	36,512	165,925,760

Fuente: Reporte SIAF alcanzado por la OGPPM-MIDIS con corte de datos al 31 de marzo 2025

a) Actividad 1.1 Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales.

Esta actividad comprende el conjunto de acciones previas a la puesta en marcha de un proyecto determinado, que va desde la promoción de la iniciativa en la población, pasando por la constitución de las instancias que serán responsables de la ejecución del proyecto (NE), y que concluye con la elaboración y aprobación del expediente técnico que permite determinar la viabilidad técnica y económica de la propuesta. La meta física se mantiene en 91 organizaciones con un presupuesto de S/ 5 630 680.00. Cada Núcleo Ejecutor (organización) estará conformado por 400 hogares en promedio.

b) Actividad 1.2 Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva.

Esta actividad consiste en el conjunto de acciones que llevan a cabo FONCODES y el NE para implementar todas las acciones establecidas en los expedientes técnicos que han sido aprobados por el NE y FONCODES y que determinan que los hogares usuarios reciban la asistencia técnica, capacitación y los activos necesarios para lograr una mejora de sus capacidades técnicas productivas. Esta actividad se desarrolla durante los tres años de duración de la intervención. La meta de hogares se mantiene en 36,512 hogares; de los cuales, 30,072 hogares se ubican en distritos de la región sierra y 6,440 hogares en distritos de la región selva. El monto presupuestado para esta actividad asciende a S/ 160 295 080.00.

Producto 2: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales. Comprende un conjunto de actividades orientadas a implementar o fortalecer los emprendimientos rurales, tanto en sus capacidades como en experiencia, a través del acceso a recursos necesarios (técnicos, materiales y financieros), que les permitan mejorar y consolidar su acceso al mercado. En el marco de este producto, se desarrolla asistencia técnica y capacitación para pequeñas iniciativas de negocios, sobre la base de las demandas del mercado local. Se aplica a través de fondos concursables, donde los usuarios preparan ideas de negocios o perfiles y se presentan a un concurso. El Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR), instancia conformada por representantes de diferentes instituciones que participan en la zona, es quien califica la iniciativa de negocio y define a los ganadores. Asimismo, se promueve la educación financiera que permite que los usuarios conozcan y accedan a los servicios financieros para mejorar las capacidades de sus actividades económicas.

El número de emprendimientos programados asciende al 5% de la meta física anual de hogares; es decir, 1,826 emprendimientos. De acuerdo con las metas del producto, se han programado las actividades siguientes:

a) Actividad 2.1 Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales: Corresponde a la AO 0188135. Gestión para Asistencia Técnica a Grupos de Interés para la Selección e Implementación de Perfiles de Emprendimientos Rurales. En esta actividad, se realiza la gestión de transferir los recursos a los Núcleos Ejecutores. Cabe precisar que la ejecución física de la asistencia técnica de los emprendimientos rurales se realiza aproximadamente a los 8 meses de iniciada la ejecución de los proyectos; donde los emprendimientos son evaluados y seleccionados mediante concursos para la asignación de recursos. La población se organiza en pequeños grupos de interés, y sustentan su iniciativa de emprendimiento rural, expresada en perfiles, ante el Comité Local de Asignación de Recursos - CLAR, que es un espacio público liderado por la municipalidad distrital e integrado por representantes de otros actores locales públicos y privados; se conforma en cada distrito, con el objetivo de evaluar, seleccionar y asignar con transparencia los recursos financieros a los grupos de interés participantes en los concursos. Asimismo, se contrata al facilitador comercial y al asistente técnico productivo para que realicen la asistencia especializada a los grupos de interés para la implementación de los ERI, así como la asistencia técnica para la organización de asociaciones de

productores. La meta de emprendimientos se mantiene en 1,826 por un monto reprogramado de S/ 37 215 920.00.

- b) Actividad 2.2 Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado:** Corresponde a la AO 0188136. Gestión para Asistencia Técnica a los Emprendimientos Implementados para la Mejora de su Gestión Económica, Financiera y de Articulación al Mercado. Consiste en la gestión para la implementación de la asistencia técnica económica comercial de acuerdo a la demanda de los ERI, capacitación a usuarios que conforman organizaciones de productores, inventario situacional de los emprendimientos y asistencia técnica para el reforzamiento y consolidación de los emprendimientos rurales inclusivos. Igualmente, la meta se mantiene en 1,826 emprendimientos por el monto de S/ 12 113 360.00.

Tabla N° 48. Asistencia técnica a emprendimientos rurales

DEPARTAMENTO	Unidad de Medida	RM N° D000201-2024-MIDIS POI consistente con el PIA 2025		POI Modificado versión 1	
		Meta Física Anual	PIA	Meta Física Anual	Meta Financiera Anual (al 31/03/2025)
AMAZONAS	Emprendimientos	80	2,579,200	80	2,745,600
ANCASH	Emprendimientos	60	1,872,000	100	3,120,000
APURIMAC	Emprendimientos	140	4,368,000	100	3,120,000
AREQUIPA	Emprendimientos	0	0	40	1,248,000
AYACUCHO	Emprendimientos	109	3,411,720	120	3,744,000
CAJAMARCA	Emprendimientos	220	6,864,000	202	6,289,920
CUSCO	Emprendimientos	100	3,120,000	120	3,744,000
HUANCAVELICA	Emprendimientos	121	3,798,600	140	4,368,000
HUANUCO	Emprendimientos	60	1,872,000	60	1,872,000
ICA	Emprendimientos	0	0	20	624,000
JUNIN	Emprendimientos	120	3,910,400	120	3,910,400
LA LIBERTAD	Emprendimientos	102	3,198,000	120	3,743,998
LAMBAYEQUE	Emprendimientos	40	1,248,000	0	0
LIMA	Emprendimientos	80	2,496,000	40	1,248,000
LORETO	Emprendimientos	82	2,899,520	60	2,121,600
MOQUEGUA	Emprendimientos	20	624,000	20	624,000
PASCO	Emprendimientos	40	1,414,400	60	1,955,200
PIURA	Emprendimientos	126	3,900,000	122	3,806,400
PUNO	Emprendimientos	186	5,772,000	160	5,158,400
SAN MARTIN	Emprendimientos	80	2,828,800	122	4,230,720
TACNA	Emprendimientos	0	0	20	624,000
UCAYALI	Emprendimientos	60	2,121,598	0	0
TOTAL		1,826	58,298,238	1,826	58,298,238

Fuente: Reporte SIAF alcanzado por la OGPPM-MIDIS con corte de datos al 31 de marzo 2025

- c) Actividad 2.3 Promoción de espacios de intercambio local:** Se destina al financiamiento de una meta física de **91 eventos**, que corresponde a la AO 0188137 Promoción de Espacios de Intercambio Comercial Local. Esta actividad permite que los grupos de interés que logran desarrollar sus emprendimientos rurales, vendan sus productos en el mercado local (ferias locales y regionales), con el apoyo y participación de diversos actores involucrados. La meta es de 91 eventos con un presupuesto de S/ 8 968 958.00

Producto 3000001 Acciones Comunes, comprende dos actividades:

- a) **Actividad 5000276 Gestión del Programa:** Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal, los que además no pueden ser identificados en los productos del Programa Presupuestal, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidos por las acciones relacionadas a la gestión del Programa Presupuestal. Cuenta con una asignación de S/ 26 638 114 soles y se modificó la meta física a 289 acciones, esta última acción orientada a financiar el Laudo Arbitral correspondiente al 2023-2024. La actividad garantiza la operatividad en las Unidades Territoriales, entre los gastos operativos más importantes están la previsión para el pago de planillas, así como los aportes a ESSALUD, la adquisición de combustibles y carburantes, el mantenimiento de las unidades vehiculares, el pago por servicios de viáticos y asignaciones por comisión de servicio, pasajes y gastos de transporte, útiles y materiales de oficina, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestal 0118-Haku Wiñay.
- b) **Actividad 5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa:** Orientada a financiar los estudios del Programa Presupuestal 0118 "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay"; el estudio programado para el presente año es "Estudio de evaluación cuantitativo -de salida- de la muestra estadística de los usuarios del Portafolio del año 2022 del PP0118". Se mantiene la meta física de un (01) informe con un presupuesto de S/ 450 000.00.

Acciones Centrales

En esta categoría se cuenta con una asignación de recursos reprogramada de S/ 39 488 051 soles, que comprende las previsiones presupuestales correspondientes a las actividades orientadas a la conducción y orientación superior de la Alta Dirección, la gestión de los sistemas de planeamiento y presupuesto (comprenden el plan operativo, su alineamiento estratégico, el seguimiento y la evaluación física y presupuestal, entre otros, así como la gestión de las inversiones); la gestión de los recursos humanos, la gestión administrativa (comprende recursos para la gestión de tecnologías de la información, contabilidad, tesorería y logística); asesoramiento técnico y jurídico y las acciones de la Oficina de Control Institucional, entre otros.

La asignación de recursos presupuestales para el año 2025, permitirá desarrollar seis (06) actividades, orientadas principalmente a garantizar los gastos operativos de la Sede Central y 26 Unidades Territoriales, ubicados en el territorio nacional.

Cabe precisar que se incluye dentro de la actividad Gestión de Recursos Humanos, lo relacionado a Integridad, en concordancia con la RDE N° 209-2024-FONCODES-DE, que aprueba la creación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del FONCODES, dependiente jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva, y dispone que el/la Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos, ejerza el rol de Coordinador/a de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del FONCODES, en adición a los servicios que presta en la entidad, dependiendo jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva. Entre las funciones principales se encuentra: Apoyar en la identificación y gestión de riesgos de corrupción, proponer las acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento, entre otras.

Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

En el marco de la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, FONCODES ha programado las siguientes actividades que suman S/ 46 137 740.

Actividad 1: Transferencia e Inventario de Obras

Transferencia de obra es la entrega de obra a una entidad receptora, con el objeto de sanear los montos de las cuentas contables de FONCODES.

Se mantiene lo programado, la transferencia e inventario con una meta física de 500 obras y 3 publicaciones de obra referida a la transferencia de obras antiguas e inventario físico, las que se encuentran en proceso de saneamiento contable. Incluye las publicaciones de transferencia a favor de organizaciones como: Junta de regantes, sectores como educación y salud, entre los de mayor importancia. El presupuesto es de S/ 550 000.00.

Actividad 2: Mantenimiento Vial local, Según la quincuagésima quinta disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto 2025, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), hasta por la suma de S/ 45 millones, para financiar la ejecución de actividades de mantenimiento de escaleras para mejorar la accesibilidad peatonal de los usuarios de ollas comunes y comedores populares (Organizaciones de Base), en el ámbito urbano de Lima Metropolitana y Callao.

El número total de mantenimientos correctivos a ejecutar se estima en 200 intervenciones (escaleras), a través de la gestión de 40 Núcleos Ejecutores por un monto de S/ 41 122 000.00. Asimismo, se programa una meta de 12 informes por un monto de S/ 3.8 millones orientado a los gastos para la gestión y seguimiento de la intervención.

Actividad 3: Gestión administrativa para apoyar al Desarrollo Productivo “Mejorando Vidas”.

Actividad que comprende la intervención con el Proyecto “Acciones Temporales Vinculadas al Desarrollo Productivo con Adaptación al Cambio Climático - Mejorando Vidas”. Esta intervención inició el año 2024, y del total de 13 proyectos, 08 fueron aprobados, por lo tanto, para que los 05 proyectos restantes sean aprobados se requieren recursos presupuestales para la contratación de servicios que realicen el seguimiento y supervisión, así como, para los gastos de viáticos, pasajes, entre otros con saldos de libre disponibilidad identificados en la genérica de gasto 2.3. La meta física son 3 informes (uno por mes) por el monto de S/ 240 620.00.

Actividad 4: Gestión administrativa para el Fortalecimiento de Organización de Mujeres “Emprendimiento Mujer”. Esta intervención inició el año 2024 y se encuentra con los recursos transferidos en las cuentas de los NE y para iniciar el proceso de selección y contratación de agentes para la formulación de los expedientes técnicos, se requiere contratar servicios que realicen el seguimiento y supervisión de los proyectos, así como también, para financiar pasajes, viáticos, entre otros. La meta física son 3 informes (uno por mes) por el monto de S/ 347 120.00.

Unidad Ejecutora 1426: MIDIS - Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social” Más - PAIS.

El Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, tiene como objetivo según su norma de creación: “Permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda al Estado”.

Facilita y articula la prestación de servicios de programas, proyectos y actividades en materia social, económica y productiva de instituciones públicas y privadas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población rural y rural dispersa a través de dos modalidades de intervención: i) Modalidad fija, a través de las instalaciones denominadas TAMBOS, y ii) Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS. Para ello cuenta con Unidades Territoriales, que realizan el trabajo de articulación con las entidades en cada región.

Las Plataformas de Servicios-Tambos, son infraestructuras que cuentan con instalaciones físicas (sala de usos múltiples, dormitorios, cocina, tópicos, oficina), y servicios (agua, luz, internet), debidamente equipadas con tecnología (laptop, proyector) y con recurso humano asignado para su gestión (gestor institucional) ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas del país, que permiten facilitar y potenciar las

intervenciones y la prestación de servicios y actividades de los sectores y entidades de los 3 niveles de gobierno y entidades no gubernamentales, en favor de la población del ámbito de influencia de estas plataformas.

Las Plataformas Itinerantes de Acción Social son embarcaciones empleadas para llevar los servicios del Estado a la población rural de la Amazonía (vía fluvial) y el Lago Titicaca (vía lacustre). Estas embarcaciones se denominan PIAS y BAP (Buque de Armada Peruana), cuya operación y mantenimiento están a cargo de la Marina de Guerra del Perú. Asimismo, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, en coordinación con la Fuerza Aérea y el Ejército del Perú, se emplean aeronaves como plataformas móviles en la modalidad de PIAS aéreas, a través de vuelos para tender el déficit de acceso a la salud y otros servicios del Estado a poblaciones que no pueden atenderse regularmente por las PIAS fluviales.

Los Plataformas de Acción Social (Tambos y PIAS) permiten ahorro de tiempo y dinero a la población al no tener que trasladarse a la capital de distrito o provincia para ser atendidos y las entidades y programas.

Las intervenciones del Programa PAIS, se encuentran articuladas con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, con el Objetivo Prioritario (OP) OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social y al Lineamiento L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.

Sus principales AO contribuyen a las siguientes acciones estratégicas institucionales del PEI 2024-2030: AEI.05.02: Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema; AEI.05.01: Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

La siguiente tabla, muestra la programación de metas físicas y financieras del Programa Nacional PAIS, a nivel de actividades operativas e inversiones, vinculadas a las AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS:

Tabla N° 49. Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2025

AEI	Actividad operativa	Unidad De medida	POI 2025		POI 2025 Actualizado Versión 1	
			Meta física	Meta financiera S/	Meta física	Meta financiera S/
AEI.05.01	0222334. Coordinación para la operación y mantenimiento de las plataformas itinerantes de acción social - PIAS, en el marco de la estrategia de acción social con sostenibilidad - EASS	Usuario	119,068	1,578,906	119,068	1,578,906
AEI.05.02	0000788. Elaboración de estudios de PRE-INVERSION.	Acción	1	1,031,811	1	10,766
	0000888. Implementación de la estrategia de articulación en el territorio a través de las plataformas de servicios - UTS	Reporte	240	9,549,244	240	10,939,744
	0160798. Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Persona	61,000	162,800	61,000	162,800
	0235453. Ejecución de caravanas multisectoriales	Acción	36	547,270	36	547,270
	0235453. Promoción y facilitación de intervenciones para la atención de la población rural y rural dispersa	Usuario	712,000	2,626,791	712,000	2,442,539
	0235454. Gestión de la operatividad de las plataformas de servicios - tambos - UTS	Establecimiento	521	43,244,897	521	43,439,029
	0235455. Ejecución de monitoreo y supervisión en la implementación de plataformas de servicios	Informe	12	4,690,151	12	4,707,041
	0025788. Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural	Expediente técnico	-	-	10	941,811
	0035947. Creación del Centro de Servicios - Tambo	Obra	-	-	0.53	1,087,780
	0435686. Creación del centro de servicios - tambo en el centro poblado Andarjio - Canchaque - Huancabamba- Piura. Cui 2191002	Proyecto	1.00	315,802	-	-
	0435687. Creación del centro de servicios - tambo en el centro poblado de dos de mayo, distrito río Santiago, provincia Condorcanqui, departamento amazonas. Cui 2251917	Proyecto	0.23	100,000		
	0435688. Creación del centro de servicios -tambo en el centro poblado de nuevo Paraiso, distrito de tigre, provincia Loreto, departamento loreto. Cui 2301724	Proyecto	0.12	49,000		
	0435689. Creación del centro de servicios - tambo en el centro poblado Saire, distrito de Sapillica - provincia de Ayabaca - departamento de Piura. Cui 2191205.	Proyecto	1.00	321,112		
	0435690. Creación del centro de servicios - tambo en el centro poblado santa Clotilde, distrito napo, provincia Maynas, departamento loreto. Cui 2274362	Proyecto	0.20	130,000		
	0436119. Creación del servicio del estado en poblaciones rurales en la plataforma de servicios - tambos en el centro poblado Huapapa, distrito de yaguas, provincia de putumayo, departamento de loreto	Proyecto	0.26	92,632		

AEI	Actividad operativa	Unidad De medida	POI 2025		POI 2025 Actualizado Versión 1	
			Meta física	Meta financiera S/	Meta física	Meta financiera S/
AEI.08.02	0088314. Gestión de sistemas y tecnologías de la información	Reporte	12	2,454,145	12	2,231,377
AEI.08.03	0000017. Implementación de los componentes del modelo de integridad	Informe	12	72,000	12	72,000
AEI.08.04	0001156. Pago de planillas	Planilla	1	681,600	-	-
	0053571. Conducción de la gestión del sistema administrativo de los recursos humanos	Informe	12	1,590,370	12	1,613,759
AEI.08.05	0000017. Gestión de la dirección ejecutiva del programa	Informe	12	1,389,874	12	1,396,462
	0000888. Gestión de la administración del programa nacional PAIS	Informe	12	8,325,055	12	8,010,745
	0040624. Gestión oportuna de actividades de asesoramiento en asuntos jurídicos	Informe	12	919,516	12	926,653
	0072183. Gestión de la estrategia de comunicaciones del programa nacional PAIS	Informe	12	1,053,184	12	1,057,385
	0220270. Conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización, monitoreo y programación multianual de inversiones	Informe	12	1,747,682	12	1,618,775
Total				82,673,842		82,784,842

En concordancia a la estructura programática del programa, y a fin de implementar las estrategias de intervención, el presupuesto asignado para el año 2025, se desagrega en la categoría presupuestal 0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, 9001. Acciones centrales y 9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría Presupuestal “0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”

Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre instituciones y los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

- **Actividad 5005582 “Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas”**, cuenta con un presupuesto programado es de S/ 162,800 en la genérica 2.3 y una meta física anual de **61,000 personas** en la **AO 0160798. Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas.**

El Programa Nacional PAIS, a través de las Unidades Territoriales, con la dirección de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), promueve la implementación de procesos de prevención, preparación y respuesta ante la ocurrencia de bajas temperaturas y otros desastres naturales en el ámbito de las Plataformas de Servicios”.

Para el año 2025 se tiene proyectado continuar con las acciones de fortalecimiento de capacidades de las personas a través de los Tambos, en acciones de reducción, preparación y respuesta en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD); Al respecto, se promoverá la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENEPRED), quienes brindarán asistencia técnica y apoyo en el desarrollo de las capacitaciones, contando con el apoyo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

Se ha programado en esta actividad atender a la población del ámbito de 447 Tambos, con el fin de realizar talleres en el marco de los procesos de Reducción, Preparación, Respuesta y Rehabilitación, tales como:

- Mapas Comunitarios de Riesgos por eventos
- Talleres de Preparación y Respuesta ante Lluvias Intensas
- Talleres de Preparación y Respuesta ante Bajas Temperaturas
- Talleres de Preparación y Respuesta ante Sismos de Gran Magnitud.
- Talleres de Preparación y Respuesta ante Incendios Forestales.

- Acciones de Preparación Simulacro Nacional Multipeligro.
- Talleres de Reducción con funcionarios de las Municipalidades Distritales y Líderes de Comunidad.
- Talleres de Primeros Auxilios.
- Conformación de Brigadas Comunitarias.
- Conformación de Plataformas de Defensa Civil.

Tabla N° 50. Programación Mensualizada

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	Persona	4,000	5,000	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	4,000	4,000
Financiero	S/	0	2,355	2,355	19,885	52,094	2,355	2,355.	2,355	69,624	2,355	2,355	4,712

Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”

- **Actividad 5000001 “Planeamiento y Presupuesto”**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 1,747,682 y una meta física anual de **12 informes**, programados en la **AO 0220270. Conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización, monitoreo y programación multianual de inversiones. En esta AO, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ejecuta actividades relacionados a los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto, modernización del estado y programación multianual de inversiones del Programa.**
- **Actividad 5000002 “Conducción y Orientación Superior”**, cuenta con un presupuesto de S/ 1,468,462, programados en 2 actividades operativas: **AO 0000017. Gestión de la Dirección Ejecutiva del Programa, y AO 0000017. Implementación de los Componentes del Modelo de Integridad, cada una con una meta física de 12 informes.**
- **Actividad 5000003 “Gestión Administrativa”**, cuenta con un presupuesto programado es de S/ 22,239,251 en las siguientes Actividades Operativas (AO):

Con la **AO 0000888. Gestión de la administración del Programa**, la Unidad de Administración gestiona, conduce y supervisa los procesos de los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como del Patrimonio, Atención al Ciudadano y Administración Documentaria del Programa. La meta física anual es de **12 informes**.

En la **AO 0000888. Implementación de la estrategia de articulación en el territorio a través de las plataformas de servicios - UT (Unidades Territoriales)**, para cada Oficina Regional de la Unidad Territorial se ha dotado de recursos para financiar gastos relacionados a recursos humano para la gestión de la Oficina Regional de la UT, conformado por el Jefe (Coordinador) de UT, Monitor y Asistente Administrativo, según corresponda, entre otros (la contratación y el pago de honorarios mensuales); la instalación de la oficina en la región (pago mensual por el alquiler de la oficina y el consumo de servicios de energía, agua, teléfono e internet); la provisión de otros bienes y/o servicios para el funcionamiento rutinario de la Oficina. La meta física anual de 240 reportes, a raíz de **12 informes** por cada una de las 20 Unidades Territoriales.

Con la **AO 0088314. Gestión de sistemas y tecnologías de la información**, en donde se realiza la planificación, ejecución y monitoreo, así como la evaluación del desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información (TI), en apoyo a las Unidades del Programa. La meta física anual es de **12 reportes**.

Con la **AO 0072183. Gestión de la estrategia de comunicaciones del Programa**, la Unidad de Comunicación e Imagen coordina y ejecuta actividades para la planificación y ejecución de la estrategia de comunicación, posicionamiento y difusión del Programa. La meta física anual es de **12 informes**.

- **Actividad 5000004 “Asesoramiento técnico y jurídico”**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 926,653 y una meta física anual de **12 informes**, programados en la **AO 0040624. Gestión oportuna de actividades de asesoramiento en asuntos jurídicos** que se encuentra a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- **Actividad 5000005 “Gestión de Recursos Humanos”**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 1,613,759 en la Actividad Operativa (AO) **0053571. Conducción de la gestión del sistema administrativo de los Recursos Humanos**, con una meta física de anual de **12 informes**, actividad a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

Categoría Presupuestal “APNOP” (Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos)

- **Actividad 5002358 “Gestión de las prestaciones sociales”**: cuenta con un presupuesto programado de S/ 52,714,785 en las siguientes Actividades Operativas (AO):

Con la **AO 0222334. Coordinación para la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS**, se ha programado un presupuesto de S/ 1,578,906 ²⁶,y una meta física anual de **119,068 usuarios**.

Tabla N° 51. Programación Mensualizada

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	Usuario			25,09	27,40	48,59	52,83	60,79	85,93	86,17	87,66	116,97	119,06
Financiero	S/	59,722	130,223	127,196	132,012	143,073	130,223	127,223	131,441	146,117	128,723	125,723	197,230

A través de esta actividad, PAIS realiza acciones a fin de garantizar las campañas de las PIAS, mediante las cuales se facilitan la prestación de servicios multisectoriales articulados y vinculados a la atención de la salud, registro de identidad, monitoreo y acompañamiento a la gestión educativa, programas sociales, protección a niños y adolescentes frente a la violencia, entre otros. Estos servicios están orientados a mejorar la calidad de vida de la población de las cuencas de ríos de la Amazonía y del lago Titicaca.

Al respecto, a través de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios del PN PAIS se realizan acciones de coordinación y gestión necesarias de las PIAS, participando, en reuniones, visitas, monitoreo, entre otras tareas, en las distintas etapas de una campaña, en complemento al financiamiento que reciben las distintas entidades de los sectores que intervienen; para la operatividad y mantenimiento de los PIAS (BAP's, BTH y aeronaves).

El 2025, producto del trabajo articulado con las entidades, se espera la ejecución de 58 campañas, entre fluviales y lacustres con las embarcaciones de la Marina de Guerra del Perú (48 campañas) y aeronaves con la participación de la Fuerza Aérea del Perú y el Ejército del Perú (10 campañas), esperándose brindar 1,597,876 atenciones a los 119,068 usuarios programados, en los Departamentos de Loreto, Ucayali y Puno.

²⁶ Artículo 64. Financiamiento de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, de la Ley N° 32185 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025

Con la AO **0235453. Promoción y facilitación de intervenciones para la atención de la población rural y rural dispersa**, se ha programado un presupuesto de S/ 2,442,539 y una meta física anual de 712,000 usuarios.

Tabla N° 52. Programación Mensualizada

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	Usuario	84,496	163,047	218,604	286,928	352,044	408,879	464,073	517,257	568,652	618,258	670,865	712,000
Financiero	S/	168,114	168,114	168,114	218,627	167,776	218,114	222,314	218,114	218,627	218,114	218,114	238,397

A través de esta actividad el Programa PAIS promoverá la articulación intersectorial e interinstitucional, apoyará y facilitará la planificación e implementación de intervenciones a favor de la población del ámbito de los Tambos. Asimismo, se consideran acciones para la asistencia técnica del personal de las Unidades Territoriales, a fin que éstas incidan en hacer más efectiva la entrega de servicios a la población.

- i) Asistencia técnica a las Unidades Territoriales en la implementación de lineamientos e instrumentos de coordinación, planificación, articulación, ejecución y monitoreo de los Tambos: Se realizarán acciones dirigidas a elevar la calidad del desempeño del personal de las Unidades Territoriales, propiciando el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en temática institucional (para el desarrollo de las funciones administrativas y operativas) y especializada (técnica, teórica y práctica para acompañar y asistir la prestación de servicios del MIDIS y otras entidades, en concordancia con sus funciones y su participación en la gestión del Programa.
- ii) Articulación para la prestación de servicios a través de los Tambos: Comprende el despliegue de acciones orientadas a promover, facilitar y hacer efectiva la entrega de bienes y prestación de servicios en material social y productivo que ofrecen el sector Desarrollo e Inclusión Social y otras entidades públicas y privadas, a favor de la población del ámbito de influencia de las Plataformas de Servicios - Tambos.
La estrategia de articulación que implementa el Programa es participativa y descentralizada, porque promueve la intervención de diversos agentes interesados en el desarrollo del ámbito rural y rural disperso, como son las instancias del gobierno central, regional y local, entidades no gubernamentales, y principalmente, el protagonismo de la propia población del ámbito del Tambo, determinante en la planificación y ejecución de las intervenciones.
- iii) Facilitar atenciones a la población a través de las plataformas de servicios: Esta tarea conlleva al desarrollo de acciones conjuntas entre la institución o sector interviniente y el PN PAIS, en el marco de los acuerdos y responsabilidades establecidas en los Convenios y/o Planes de Trabajo, para la ejecución de las actividades programadas en el ámbito de las plataformas de servicios

Se espera brindar 3,809,300 atenciones a los 712,000 usuarios programados, en los Tambos, a nivel nacional.

Con la AO **0235453. Ejecución de caravanas multisectoriales**, se ha programado un presupuesto de S/ 547,270 y una meta física anual de 36 acciones (caravanas).

Las Caravanas Multisectoriales llevan servicios de forma itinerante a la población de zonas alejadas y dispersas, a través del desplazamiento simultáneo e itinerante de un conjunto de entidades públicas, privadas, ONG's, Fuerzas Armadas, de acuerdo a los criterios establecidos y como resultado de la articulación y estrategia de intervención. A través de las 36 caravanas programadas para el 2025 se espera brindar 130,240 atenciones a 40,700 usuarios.

Tabla N° 53. Programación Mensualizada

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	Acción	0	0	1	3	4	10	3	5	8	2	0	0
Financiero	S/	0	0	13,700	50,252	73,400	133,578	45,900	84,050	114,540	31,850	0	0

En la **AO 0235454.Gestión de la operatividad y mantenimiento de las plataformas de servicios fijos (tambos)**, se ha programado un presupuesto de S/ 43,439,029 y una meta física anual de **521 establecimientos (Tambos)**

Tabla N° 54. Programación Mensualizada

Programación	U.M	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
Físico	Establecimiento	510	511	511	511	511	511	513	514	515	515	520	521
Financiero	S/	2,447,512	3,307,205	2,332,902	5,513,491	3,015,312	4,125,884	2,939,764	3,249,333	1,97,459	5,592,512	959,430	6,758,225

Esta actividad se define como la gestión orientada a garantizar la capacidad instalada de los Centros de Servicios “Tambos” que prestan servicios (operativos), dotándoles de recursos (recurso humano, equipamiento, tecnología, entre otros bienes y servicios) que se requieren para facilitar la intervención de diferentes programas sociales, proyectos y entidades de los tres niveles de gobierno, a favor de población del ámbito de intervención de los Tambos.

Tabla N° 55. Gestión de la operatividad de los TAMBOS

Unidad Territorial	Unidad de Medida	POI 2025		POI 2025 Actualizada versión 01	
		Física	Financiera S/	Física	Financiera S/
UT Amazonas	Establecimiento	16	1,351,705	16	1,353,151
UT Ancash	Establecimiento	19	1,598,346	19	1,655,381
UT Apurímac	Establecimiento	37	3,139,993	37	3,043,120
UT Arequipa	Establecimiento	17	1,461,266	17	1,461,114
UT Ayacucho Norte	Establecimiento	32	2,528,054	32	2,567,311
UT Ayacucho Sur	Establecimiento	19	1,542,349	19	1,488,442
UT Cajamarca	Establecimiento	20	1,662,888	20	1,684,622
UT Cusco	Establecimiento	64	5,164,852	64	5,063,336
UT Huancavelica	Establecimiento	51	4,218,545	51	4,027,552
UT Huánuco	Establecimiento	45	3,452,903	46	3,493,845
UT Junín	Establecimiento	27	2,389,236	27	2,775,924
UT La Libertad - Lambayeque (La Libertad)	Establecimiento	12	1,094,843	12	1,198,109
UT La Libertad - Lambayeque (Lambayeque)	Establecimiento	1	126,280	1	161,691
UT Loreto	Establecimiento	57	4,774,801	55	4,664,997
UT Madre De Dios	Establecimiento	2	169,094	2	170,285
UT Pasco - Lima (Lima)	Establecimiento	1	82,484	1	82,946
UT Pasco - Lima (Pasco)	Establecimiento	10	664,608	10	681,152
UT Piura	Establecimiento	13	1,006,290	13	1,048,850
UT Puno	Establecimiento	62	5,174,626	63	5,194,029
UT San Martín	Establecimiento	4	311,648	4	310,614
UT Tacna - Moquegua (Moquegua)	Establecimiento	2	107,854	2	104,762
UT Tacna - Moquegua (Tacna)	Establecimiento	4	314,753	4	334,618
UT Ucayali	Establecimiento	6	907,479	6	873,178
Total		521	43,244,897	521	43,439,029

En la **AO 0235455 Ejecución de monitoreo y supervisión en la implementación de plataformas de servicios**, se ha programado un presupuesto de S/ 4,707,041 y una meta física anual de **12 informes**, a cargo de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa PAIS que gestiona la ejecución y supervisión de los proyectos de inversión-Tambos.

- Se incorporaron inversiones relacionados a la **Creación del centro de servicios Tambo**, con un presupuesto programado de S/ 941,811, para financiar elaboración de 10 expedientes técnicos por saldo de obra, lo cual permitirá reactivar la ejecución de proyectos paralizados.

Tabla N° 56. Proyectos programados en actividad 0025788. Creación del centro de servicios Tambo”

N°	Actividad de Inversión	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera S/
1	2153308.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. KULLUPATA SANGARARA-ACOMAYO-CUSCO	EXPEDIENTE TECNICO	1	104,000
2	2153310.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CHARA SAN PABLO - CANCHIS - CUSCO	EXPEDIENTE TECNICO	1	104,000
3	2153321.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. MARCCURA HUANOQUITE - PARURO-CUSCO	EXPEDIENTE TECNICO	1	104,000
4	2176872.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. GOLLAYHUASI- SANTA MARIA DEL VALLE-HUANUCO-HUANUCO	EXPEDIENTE TECNICO	1	83,500
5	2176877.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CCANCCOLLY CRUCERO-CARABAYA-PUNO	EXPEDIENTE TECNICO	1	89,000
6	2176885.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. MARNO - LAMPA - LAMPA - PUNO	EXPEDIENTE TECNICO	1	117,811
7	2176887.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL SECTOR AMSTA HUATASANI, TILALI, MOHO, PUNO	EXPEDIENTE TECNICO	1	89,000
8	2176904.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. MARJUNI- LAMBRAMA-ABANCAY-APURIMAC	EXPEDIENTE TECNICO	1	83,500
9	2176988.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P MONTE COLPA, SAN MARCOS DE ROCCHAC, TAYACAJA, HUANCANELICA	EXPEDIENTE TECNICO	1	83,500
10	2178235.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. UNION LIBERTAD, CHUNGUI, LA MAR, AYACUCHO	EXPEDIENTE TECNICO	1	83,500

- Se incorporaron inversiones relacionados a la **Creación del centro de servicios Tambo**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 1,087,780, para financiar las ampliaciones presupuestales de 3 proyectos (Saire, Andanjo y Huapapa) y las partidas faltantes de 1 proyecto (Dos de Mayo) para la culminación y entrega total del mismo.

Tabla N° 57. Proyectos programados en actividad 0035947. Creación del centro de servicios Tambo

N°	Actividad de Inversión	Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera S/
1	2191002.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO ANDANJO - CANCHAQUE - HUANCABAMBA - PIURA	OBRA	0.09	315,811
2	2191205.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO SAIRE - SAPILLICA - AYABACA - PIURA	OBRA	0.05	336,409
3	2251917.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE DOS DE MAYO, DISTRITO RIO SANTIAGO, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS	OBRA	0.23	216,696
4	2274375.CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO HUAPAPA, DISTRITO YAGUAS, PROVINCIA PUTUMAYO, DEPARTAMENTO LORETO	OBRA	0.16	218,864

- **Actividad 6000032 “Estudios de Pre-inversión”**, cuenta con un presupuesto programado de S/ 10,755, que se espera destinar a la actualización de expedientes técnicos por obras paralizadas.

Para el desarrollo de sus intervenciones, PAIS cuenta con 71 actividades operativas (AO) detalladas en el Anexo B-5 y una programación financiera de S/ 82,784,842 soles.

Unidad Ejecutora 1723: Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad de vida.

Servicios / Líneas de intervención:

- Transferencia monetaria de S/ 300 cada dos meses a Personas con Discapacidad Severa en situación de pobreza o pobreza extrema.
- Acompañamiento al usuario, a su hogar y en su territorio: Reconocimiento, ejercicio de derechos, acceso a información, plan de inclusión familiar y consejería emocional de la persona con discapacidad severa.

CONTIGO, se encuentra articulado con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS con el Objetivo Prioritario (OP)3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social y al lineamiento L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos.

Asimismo, en el Plan Estratégico Institucional, el accionar del Programa se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional – OEI.04: “Fortalecer la seguridad económica y autonomía social de las personas con discapacidad severa y personas adultas mayores de 65 años en condiciones de pobreza y pobreza extrema”, a través de la Acción Estratégica Institucional – AEI.04.01: “Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza” y AEI.04.02: “Acompañamiento diferenciado continuo a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza y sus hogares”.

El Programa Nacional CONTIGO, inició sus actividades del año fiscal 2025, con una programación inicial en el POI Anual 2025, de 55 actividades operativas (AO) y un presupuesto institucional de apertura (PIA) de S/ 274,013,517 distribuidos en 10 centros de costos. Con respecto a la primera actualización que corresponde al periodo enero – marzo 2025, se ha modificado el número de actividades operativas (AO), incrementándose una (01) AO relacionada a la continuidad de la ejecución de la IOAR, iniciada en el año 2024, con lo cual, el número de actividades operativas asciende a 56. Asimismo, se ha modificado la meta física anual de dos (02) actividades operativas relacionada al acompañamiento emocional y en el territorio a las personas con discapacidad severa y su cuidador, esto en el marco de la búsqueda de la mejora continua; por otra parte, el presupuesto del Programa, ha sufrido un leve incremento de S/ 16,000 contando con un PIM al 31/03/2025 de S/ 274,029,517 esto debido a los recursos asignados en el marco del Decreto Supremo N° 010-2025-EF para el financiamiento de un bono excepcional y por única vez para los trabajadores CAS; asimismo, se han realizado modificaciones presupuestales internas entre los centros de costos, buscando la optimización de la ejecución presupuestal.

Tabla N° 58. Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2025

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2025 consistente con el PIA		POI 2025 Actualizado, Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera S/	Meta Física	Meta Financiera S/
AEI.04.01	0217174. Conducción de la gestión de la unidad de operaciones y transferencias	Informe	12	595,739	12	532,878
	0217174. Conducción de la gestión de la afiliación	Informe	22	337,377	22	327,764
	0217174. Conducción de la gestión de la autorización para el cobro de la pensión no contributiva	Informe	36	236,127	36	197,233
	0217174. Conducción de la gestión de la transferencia de la pensión no contributiva	Informe	30	244,424	30	217,556
	0217175. Entrega de apoyo monetario a beneficiarios con discapacidad severa a nivel nacional	Persona	142,771	257,487,800	142,771	257,481,300
	0357003. Conducción de las acciones de acompañamiento, articulación y supervisión de la entrega de la pensión en la región La Libertad	Visita	6,000	1,412,152	6,000	1,261,247
	0357003. Conducción de las acciones de acompañamiento, articulación y supervisión de la entrega de la pensión en la región Lima-Callao	Visita	18,000	2,407,831	18,000	2,247,894
AEI.04.02	0356691. Conducción de la gestión de la unidad de acompañamiento del programa	Informe	12	544,276	12	1,025,175
	0356691. Conducción de la articulación del programa	Informe	12	291,268	12	264,283
	0356691. Conducción del acompañamiento emocional a PCDS y su cuidador	Persona	9,600	325,756	20,000	356,967
	0356691. Conducción del acompañamiento en el territorio	Persona	3,000	1,806,787	5,000	1,547,831
AEI.08.02	0000788. Adquisición de switch, sistema de seguridad perimetral (firewall), central telefónica y servidor; además de otros activos en el(la) Unidad de Tecnologías de la Información - contigo en el centro poblado San Isidro, distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima CUI: 2646126	Estudio de preinversión	1	155,200	1	53,010
	0058269. Adquisición de switch, sistema de seguridad perimetral (firewall), central telefónica y servidor; además de otros activos en el(la) Unidad de Tecnologías de la Información - contigo en el centro poblado San Isidro, distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima CUI: 2646126	Equipo	-	-	3	102,190
	0088314. Ejecución del soporte informático y atención de incidencias	Informe	12	142,000	12	142,767
	0088314. Construcción, implementación, mantenimiento y/o adecuaciones de soluciones informáticas	Informe	6	299,700	6	296,300
	0088314. Implementación de proyectos y/o acciones en el marco del cumplimiento del Plan de Gobierno Digital	Informe	6	592,147	6	621,575
AEI.08.03	0000017. Implementación de las acciones de los componentes del modelo de integridad y lucha contra la corrupción	Informe	4	174,096	4	173,712
AEI.08.05	0000017. Dirección conducción, representación y gestión técnica de la entidad	Informe	12	460,574	12	556,418
	0000017. Ejecución de acciones de control gubernamental	Informe	12	96,000	12	95,467
	0000017. Implementación y seguimiento de las unidades territoriales	Informe	12	301,000	12	261,057
	0000888. Dirección, control y supervisión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad y recursos humanos y gestión documental	Informe	12	873,072	12	597,262
	0053571. Administración de personal y planes de bienestar social y desarrollo del personal	Informe	12	666,868	12	684,931
	0001156 gestión del pago de planilla para el personal cas indeterminado y transitorio	Planilla	1	109,200	1	42,106
	0000888 Conducción de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de adquisiciones de la cadena de abastecimiento publico	Informe	12	1,531,996	12	2,103,644
0000888. Conducción de la gestión contable y Control Previo	Informe	12	419,540	12	420,360	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)
ACTUALIZADO VERSION .01

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2025 consistente con el PIA		POI 2025 Actualizado, Versión 1	
			Meta Física	Meta Financiera S/	Meta Física	Meta Financiera S/
	0000888. Conducción de la gestión de los procesos de tesorería	Informe	12	473,633	12	312,997
	0040624. Conducción del asesoramiento, emisión de opinión y/o absolución de consultas jurídicas formulados por la dirección ejecutiva y unidades del programa	Documento	300	434,294	300	391,485
	0072183. Elaboración e implementación de la estrategia de comunicación e imagen institucional del programa	Informe	12	568,444	12	561,006
	0072183. Conducción de acciones para la atención a las/os usuarias/os y ciudadanía en general	Informe	12	173,776	12	185,498
	0220270. Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y transversales.	Informe	4	477,396	4	663,778
	0220270. Programación, formulación y seguimiento a la ejecución presupuestal	Informe	4	291,044	4	209,625
	0220270. Ejecución de acciones para la modernización de la gestión institucional	Informe	4	84,000	4	94,200
				274,013,517		274,029,517

El POI 2025 Actualizado - Versión 1 del Programa CONTIGO, contempla la programación de 56 actividades operativas, con un financiamiento de S/ 274,029,517. Estas actividades operativas están relacionadas a la conducción y orientación superior, planeamiento y presupuesto, gestión administrativa, gestión de recursos humanos, asesoramiento técnico y jurídico, adquisición de equipamiento tecnológico, gestión del acompañamiento y monitoreo del uso de la pensión, gestión de la afiliación y cobro de la pensión no contributiva y, entrega del apoyo monetario a las personas con discapacidad severa a nivel nacional, así como, el funcionamiento de 02 Unidades Territoriales descentralizadas en las regiones de Lima-Callao y La Libertad.

El Programa CONTIGO, actualmente cuenta con una intervención a nivel nacional en 25 Regiones, 196 Provincias y 1,837 distritos. Entre sus principales metas, en el marco del POI 2025 Actualizado - Versión 1, destaca la entrega de la pensión no contributiva a 142,771 usuarios con discapacidad severa.

Tabla N° 59. Programación de usuarios beneficiarios de la pensión no contributiva a nivel nacional

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 Consistente con el PIA		POI 2025 Actualizado Versión 1	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Persona	6,444	11,599,200.00	6,444	11,599,200.00
Ancash	Persona	5,561	10,009,800.00	5,561	10,009,800.00
.Apurímac	Persona	4,542	8,175,600.00	4,542	8,175,600.00
Arequipa	Persona	2,467	4,440,600.00	2,467	4,440,600.00
Ayacucho	Persona	5,838	10,508,400.00	5,838	10,508,400.00
Cajamarca	Persona	15,970	28,746,000.00	15,970	28,746,000.00
Callao	Persona	2,692	4,845,600.00	2,692	4,845,600.00
Cusco	Persona	7,848	14,126,400.00	7,848	14,126,400.00
Huancavelica	Persona	4,091	7,363,800.00	4,091	7,363,800.00
Huánuco	Persona	9,131	16,435,800.00	9,131	16,435,800.00
Ica	Persona	2,640	4,752,000.00	2,640	4,752,000.00
Junín	Persona	4,769	8,584,200.00	4,769	8,584,200.00
La Libertad	Persona	7,103	12,785,400.00	7,103	12,785,400.00
Lambayeque	Persona	5,194	9,349,200.00	5,194	9,349,200.00
Lima	Persona	19,270	35,186,000.00	19,270	35,182,000.00
Loreto	Persona	4,571	8,227,800.00	4,571	8,227,800.00
Madre de Dios	Persona	698	1,256,400.00	698	1,256,400.00
Moquegua	Persona	613	1,103,400.00	613	1,103,400.00
Pasco	Persona	2,732	4,917,600.00	2,732	4,917,600.00
Piura	Persona	12,700	22,860,000.00	12,700	22,860,000.00
Puno	Persona	5,484	9,871,200.00	5,484	9,871,200.00

Departamento	Unidad de Medida	POI 2025 Consistente con el PIA		POI 2025 Actualizado Versión 1	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
San Martín	Persona	6,209	11,176,200.00	6,209	11,176,200.00
Tacna	Persona	803	1,445,400.00	803	1,445,400.00
Tumbes	Persona	2,615	4,707,000.00	2,615	4,707,000.00
Ucayali	Persona	2,786	5,014,800.00	2,786	5,014,800.00
		142,771	257,487,800	142,771	257,483,800.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En concordancia a la Estructura Programática del Programa, y a fin de implementar las estrategias de intervención, el presupuesto asignado para el año 2025, se desagrega en la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos y Acciones Centrales, de acuerdo al siguiente detalle:

A nivel de actividades presupuestales (AP), se puede observar que, se mantienen el número de metas físicas, con respecto al POI 2025 inicial, con excepción de la actividad presupuestal 5005829 con unidad de medida "Persona", referida al acompañamiento del usuario, que incrementó su meta física de 12,600 a 25,000 esto debido al mejoramiento de los procesos, optimización del recurso humano y búsqueda de la mejora continua. Asimismo, se ha incorporado la actividad presupuestal 6000005 referida a la continuidad de la ejecución de la IOAR, la cual viene desde el año 2024 y culmina en el presente año fiscal; de igual manera, ha habido una variación con relación al presupuesto asignado, observándose un incremento en el PIM al 31/12/2025 por un monto de S/ 16,0000 para el pago de un bono excepcional y por única vez, al personal CAS del Programa, en el marco del DS N° 010-2025-EF.

V. Reportes del Plan Operativo Institucional 2025

- Resumen de la programación de actividades operativas e inversiones a nivel de actividad presupuestal.
- Anexo B-5: Plan Operativo Institucional Físico y Financiero (adjunto)

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2025 y Actualizado

Unidad Ejecutora: 001424. SEDE CENTRAL

Categoría Presupuestal	Producto/Acciones Comunes	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		Centro de Costo	Unidad de Medida	POI 2025 Actualizado Versión 1		Centro de Costo
				Meta Física	Programación Financiera S/			Meta Física	Programación Financiera S/	
1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3000001. Acciones comunes	Gestión del programa	Documento			DGCGPS	Documento	3	120,000	DGCGPS
			Informe	12	370,000	DGPE	Informe	12	250,000	DGPE
		Seguimiento y evaluación del programa	Informe	7	150,000	DGSEI	Informe	7	150,000	DGSEI
9001. Acciones centrales	3999999. Sin producto	Planeamiento y presupuesto	Documento	19	2,243,766	OP	Documento	19	5,072,968	OP
			Documento	39	1,202,775	OPI	Documento	39	1,209,575	OPI
			Documento	62	1,000,367	OM	Documento	62	1,006,967	OM
		Conducción y orientación superior	Documento	55	1,071,128	SG	Documento	55	1,360,627	SG
			Informe	40	2,189,281	DM	Informe	40	2,630,371	DM
		Gestión administrativa	Asistencia técnica	5	564,298	OSDN	Asistencia técnica	5	602,298	OSDN
			Documento	24	3,092,946	OAC	Documento	24	3,630,395	OAC
			Documento	40	3,321,979	OGA	Documento	40	3,781,610	OGA
			Documento	48	980,477	OT	Documento	48	1,006,323	OT
			Documento	89	1,493,034	OC	Documento	89	1,621,074	OC
			Documento	106	17,985,740	OA	Documento	106	18,392,135	OA
			Documento	216	1,040,884	OGCAI	Documento	216	1,051,705	OGCAI
			Informe	54	716,143	OII	Informe	54	806,313	OII
			Proyectos implementados	10	6,980,791	OGTI	Proyectos implementados	10	5,597,641	OGTI
			Reporte	12	402,789	OSDN	Reporte	12	362,789	OSDN
		Reporte	20	2,684,664	OGCE	Reporte	20	2,192,328	OGCE	
		Asesoramiento técnico y jurídico	Documento	312	1,397,487	OGAJ	Documento	312	1,413,087	OGAJ
			Documento	5	108,000	OGRH	Documento	5	114,370	OGRH
		Gestión de recursos humanos	Documento	78	5,665,585	OGRH	Documento	78	3,523,325	OGRH
			Planilla	1	899,244	OGRH	Planilla	1	161,439	OGRH
			Planilla	3	74,200	OGRH	Planilla	3	74,200	OGRH
		Acciones de control y auditoria	Documento	119	1,106,271	OCI	Documento	85	152,109	OCI
		Defensa judicial del estado	Documento técnico	3,400	1,737,135	PP	Documento técnico	3,400	1,756,335	PP

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS) ACTUALIZADO VERSION .01

Categoría Presupuestal	Producto/Acciones Comunes	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		Centro de Costo	Unidad de Medida	POI 2025 Actualizado Versión 1		Centro de Costo
				Meta Física	Programación Financiera			Meta Física	Programación Financiera	
					S/				S/	
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999. Sin producto	Gestión del desarrollo social	Documento	11	3,301,099	VMPES	Documento	11	2,711,085	VMPES
			Documento	127	2,358,045	DGSEI	Documento	127	2,353,939	DGSEI
			Eventos	50	5,412,077	MCLCP	Eventos	50	5,536,832	MCLCP
			Informe	1	0	DGPE	Informe	1	0	DGPE
			Informe	5	4,496,814	DGIPAT	Informe	5	5,542,190	DGIPAT
			Informe	9	1,061,594	DGPE	Informe	9	1,071,194	DGPE
			Informe	14	2,821,442	DGSEI	Informe	14	3,005,310	DGSEI
			Informe	17	2,264,852	DGPE	Informe	17	2,451,038	DGPE
			Municipio	720	1,319,035	DGIPAT	Municipio	720	1,558,035	DGIPAT
			Persona capacitada	29,000	706,147	DGIPAT	Persona capacitada	29,000	708,947	DGIPAT
		Sesión	287	6,809,247	DGIPAT	Sesión	287	6,728,067	DGIPAT	
		Gestión de las prestaciones sociales	Acción	45	1,741,401	VMPS	Acción	45	1,481,091	VMPS
			Asistencia técnica	0	0	DGAPS	Asistencia técnica	1891	2,400,000	DGAPS
			Informe	10	1,400,000	DGAPS	Informe			DGAPS
			Documento	16	520,202	DGCGPS	Documento	18	466,640	DGCGPS
			Documento	30	2,260,904	DGAPS	Documento	30	2,457,890	DGAPS
			Documento	36	1,101,930	DGCGPS	Documento	36	1,103,160	DGCGPS
			Documento	162	2,334,661	DGCGPS	Documento	162	2,668,579	DGCGPS
			Informe	10	3,171,834	CTVC	Informe	10	3,271,417	CTVC
		Apoyo Alimentario Complementario A Favor De Ollas Comunes	Supervisión	1,013	11,622,744	DGAPS	Supervisión	476	11,789,590	DGAPS
			Informe	9	1,000,000	DGAPS	Informe			DGAPS
		Transferencia fondo de estímulo al desempeño y logro de resultado	Transferencia	1	77,000,000	DGIPAT	Transferencia	1	77,000,000	DGIPAT
			Total						37,655	192,344,988

Unidad Ejecutora: 001426. PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto/Acciones Comunes	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		POI 2025 Actualizado Versión 1	
				Meta Física	Programación Financiera S/	Meta Física	Programación Financiera S/
1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del programa	Acción	300		300	17,278,835
		5003032. Seguimiento y evaluación del programa	Informe	8	5,072,000	8	5,072,000
		SUB TOTAL				21,773,054	22,350,835
	3000891. Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño	5002894. Sesiones de socialización e interaprendizaje	Familia	183,020	41,927,581	183,020	41,927,581
		5002955. Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	Familia	277,283	438,994,447	277,283	443,660,021
		5004343. Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria	Organización	2,329	7,012,043	2,329	7,012,043
		5004344. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales	Persona capacitada	50,290	45,849,022	50,290	45,849,022
		SUB TOTAL			533,783,093	538,448,667	
	3000892. Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral	5004343. Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria	Organización	740	4,498,023	740	4,498,023
		5004344. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales	Persona capacitada	27,022	21,880,931	27,022	21,880,931
		5004345. Atención integral durante el cuidado diurno	Niño	67,387	342,652,838	67,387	341,619,945
		5004501. Acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno-mantenimiento	Local	1,153	14,193,984	722	17,381,084
		5004501. Acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno-equipamiento	Local	3,539	43,868,944	3,413	45,200,687
		5004501. Acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno-acondicionamiento	Local	398	21,047,800	280	19,591,700
		SUB TOTAL			448,142,520	450,172,370	
	2607121. Remodelación de sala de cuidado diurno, sala de usos múltiples y ambiente de servicios generales; en el(la) CIAI Nidito Amor distrito de Abancay, provincia Abancay, departamento Apurímac	6000001. Expediente técnico	Local	1	176,886	1	176,886
	2607198. Remodelación de sala de cuidado diurno y ambiente de servicios generales; construcción de cerco perimétrico; en el(la) CIAI Tahuantinsuyu distrito de Andahuaylas, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac	6000001. Expediente técnico	Local	1	222,349	1	222,349

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS) ACTUALIZADO VERSION .01

Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto/Acciones Comunes	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		POI 2025 Actualizado Versión 1	
				Meta Física	Programación Financiera S/	Meta Física	Programación Financiera S/
	2607216. Remodelación de sala de cuidado diurno, ambiente de servicios generales y cerco perimétrico; en el(la) CIAI Santa Elena distrito de Andahuaylas, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac	6000001. Expediente técnico	Local	1	263,854	1	263,854
	2607225. Remodelación de sala de cuidado diurno, ambiente de recreación activa, ambiente de servicios generales y cerco perimétrico; además de otros activos en el(la) CIAI y SA San Cristóbal distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento	6000001. Expediente técnico	Local	1	240,150	1	240,150
	2609177. Remodelación de sala de cuidado diurno, sala de usos múltiples, ambiente de servicios generales y ambiente de preparación y expendio de alimentos; en el(la) CIAI Violincitos distrito de Andahuaylas, provincia Andahuaylas, departamento Apurímac	6000001. Expediente técnico	Local	1	270,330	1	270,330
		SUB TOTAL			1,173,569		1,173,569
9001. Acciones Centrales	3999999 sin producto	5000001. Planeamiento y presupuesto	Documento	6	1,866,830	6	2,045,871
		5000002. Conducción y Orientación Superior	Documento	12	1,416,089	12	1,403,432
		5000003. Gestión Administrativa	Documento	78	15,351,834	78	15,388,383
			Informe	8	1,913,967	8	1,909,440
		5000004. Asesoramiento técnico y jurídico	Documento	12	1,061,786	12	1,072,516
		5000005. Gestión de recursos humanos	Documento	29	10,645,533	29	3,679,976
		5000006. Acciones de control y auditoria	Informe	12	940,731	12	936,547
		SUB TOTAL			33,196,770		26,436,165
TOTAL					1,038,069,006		1,038,581,606

Unidad Ejecutora: 001427. FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Categoría presupuestal	Producto/proyecto	Actividad presupuestal	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		POI 2025 Actualizado Versión 1	
				Meta Física	Programación Financiera S/	Meta Física	Programación Financiera S/
0118. Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales	3000001. Acciones comunes	5000276. Gestión del programa	Acción	288	25,709,040	289	26,638,114
		5003032. Seguimiento y evaluación del programa	Informe	1	450,000	1	450,000
	3000795. Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	5004362. Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales	Organización	91	5,644,000	91	5,630,680
		5005886. Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva	Hogar	36,512	160,281,760	36,512	160,295,080
	3000592. Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	5005887. Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales	Emprendimiento	1,826	35,875,840	1,826	37,215,920
		5005888. Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado	Emprendimiento	1,826	11,211,200	1,826	12,113,360
		5005889. Promoción de espacios de intercambio comercial local	Eventos	91	11,211,198	91	8,968,958
9001. Acciones centrales	3999999. Sin producto	5000001. Planeamiento y presupuesto	Acción	12	4,220,764	12	3,433,053
		5000002. Conducción y orientación superior	Acción	12	454,884	12	547,951
		5000003. Gestión administrativa	Acta	24	1,361,946	24	1,365,694
		5000004. Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	48	28,969,382	48	28,932,597
			Documento	720	812,487	720	861,371
			Planilla	36	6,551,118	47	6,157,829
		5000005. Gestión de recursos humanos	Informe (integridad)	4	89,074	4	89,074
5000006. Acciones de control y auditoria	Informe	3	1,106,044	3	775,916		
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999. Sin producto	Transferencia e inventario de obras	Obra	500	381,500	500	381,500
			Publicación	3	168,500	3	168,500
		Mantenimiento vial local	Informe	12	3,878,000	12	3,878,000
			Intervención	200	41,122,000	200	41,122,000
		Apoyo al desarrollo productivo	Informe	-	-	3	240,620
		Promoción de la mujer	Informe	-	-	3	347,120
TOTAL					339,498,737		339,613,337

Unidad Ejecutora: 001428. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad Presupuestal	Unidad de medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		POI 2025 Actualizado Versión 1	
				Meta Física	Programación Financiera S/	Meta Física	Programación Financiera S/
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	3.00001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	Acción	86	17,591,136	86	15,789,955
	3.000053 Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	5006042 Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	777,112	95,580,496	777,112	97,379,190
		5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	718,575	873,648,770	718,575	873,592,770
		5006389 Entrega de incentivos monetarios a hogares usuarios del esquema primera infancia - TPI	Hogar	103,299	61,979,400	103,299	61,979,400
		5004948 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	Estudiantes	14,705	5,293,800	14,705	5,293,800
	2638936 Adquisición de Sistemas de Procesamiento y Almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge); en el(la) sistema de información de transferencias condicionadas (SITC) del Programa Juntos - Fase 1	6000005 Adquisición de equipos	Equipos	-	-	1	638,500
9001 Acciones Centrales	3.999999 Sin producto	5000001 Planeamiento y Presupuesto	Acción	20	2,393,284	20	2,078,993
		5000002 Conducción y Orientación Superior	Acción	6	991,976	6	968,776
		5000003 Gestión Administrativa	Acción	11	7,828,819	11	7,481,465
		5000004 Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	4	823,167	4	829,569
		5000005 Gestión de Recursos Humanos	Acción	10	2,764,320	10	3,282,487
		5000006 Acciones de Control y Auditoría	Acción	3	514,597	3	469,260
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	3.999999 Sin producto	5002306 Subvenciones a personas naturales (TAS)	Estudiantes	11,704	9,628,720	11,704	9,628,720
		5006415 Entrega de incentivo monetario a hogares usuarios bajo el piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas (TPI urbano)	Hogar	28,464	39,678,555	12,428	39,678,555
Total					1,118,717,040		1,119,091,440

Unidad Ejecutora: 1441 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Categoría Presupuestal	Producto/Acciones Comunes	Actividad Presupuesta	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		POI 2025 Actualizado Versión 1	
				Meta Física	Programación Financiera S/	Meta Física	Programación Financiera S/
0097.Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	3000001.Acciones Comunes	5000276.Gestión del programa / UPDI	Informe	12	1,788,240	12	796,376
	3000313.Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa	5002952.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios / ESM	Persona	824,351	1,265,902,053	824,351	1,264,539,553
		5002952.Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios / TERCERO	Persona	45,416	2,640,000	0	0
		5004143.Afiliacion y verificación de requisitos / REGIONES	Persona	659,480	35,850,679	659,480	34,106,671
		5004143.Afiliacion y verificación de requisitos / UO	Informe	6	1,599,341	6	1,707,263
		5004143.Afiliacion y verificación de requisitos / UTI	Informe	6	1,924,960	6	1,933,414
		5006315.Visitas de identificación y soporte a usuarios con vulnerabilidad / TERCERO	Persona	0	0	45,416	2,820,000
		5006315.Visitas de identificación y soporte a usuarios con vulnerabilidad / SABERES	Persona	0	0	105,000	3,520,284
		5006315.Visitas de identificación y soporte a usuarios con vulnerabilidad / ACOM. SALUD	Persona	0	0	54,850	1,000,000
9001.Acciones Centrales	3999999.Sin Producto	5000002.Conduccion y orientación superior	Acción	12	1,505,277	12	1,508,977
		5000001.Planeamiento y presupuesto	Informe	12	899,240	12	906,918
		5000004.Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	12	516,311	12	516,511
		5000006.Acciones de control y auditoria	Informe	8	426,693	8	374,888
		5000003.Gestion administrativa / UA	Informe	12	4,065,608	12	3,988,962
		5000003.Gestion administrativa / UCI	Informe	12	1,005,519	12	1,018,219
		5000005.Gestion de recursos humanos / URH	Informe	12	1,050,278	12	1,063,539
		5000005.Gestion de recursos humanos / PDP	Informe	4	223,000	4	220,000
		5000005.Gestion de recursos humanos / INTEGRIDAD	Informe	4	96,000	4	96,000
		5000005.Gestion de recursos humanos / PLANILLA	Planilla	1	663,576	1	0
9002.Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	3999999.Sin Producto	5000005 Gestión de recursos humanos / NEG. COLECTIVA	Planilla	1	52,400	1	52,400
		5002306.Subvenciones a personas naturales / Adicional S/ 100 soles (may.-dic.)	Persona	824,351	329,600,000	824,351	329,740,400
Total					1,649,809,175		1,649,910,375

Unidad Ejecutora: 001456.PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR WASI MIKUNA

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		POI 2025 Actualizado Versión 1	
				Meta Física	Programación Financiera S/	Meta Física	Programación Financiera S/
Acciones Centrales	3999999. Sin Producto	5000001 Planeamiento y presupuesto	Acción	103	2,858,478	103	4,817,579
		5000002 Conducción y orientación superior	Documento	40	1,271,596	40	1,271,996
		5000003 Gestión administrativa	Acción	1,205	24,408,267	754	19,432,791
		5000004 Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	122	1,165,640	122	1,175,467
		5000005 Gestión de recursos humanos	Acción	203	5,988,835	203	6,021,635
		5000006 Acciones de control y auditoría	Documento	74	743,053	74	743,853
Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3000892. Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral	5004345 Atención integral durante el cuidado diurno	Niño	8,140	36,000,000	9,792	36,000,000
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	3999999. Sin Producto	5003703 Provisión de alimentos para escolares	Estudiantes	0	0	8,693	6,978,575
Programa nacional de alimentación escolar	3000001. Acciones comunes	5000276 Gestión del programa	Acción	12,887	34,190,529	30,180	30,193,841
		5005664 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	Comité	70,862	8,042,577	67,300	13,036,925
		5005665 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos	Ración	843,361,580	1,740,950,167	805,450,136	1,809,104,133
		5005666 Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones	Ración	222,157,156	686,360,887	183,680,340	611,228,346
		5005667 Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario	Supervisión realizada	465,242	72,813,881	304,345	75,130,569
Total						2,614,793,910	
						2,615,135,710	

Unidad Ejecutora: 001674. Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS

Categoría presupuestal	Producto/proyecto	Actividad presupuestal	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		POI 2025 Actualizado Versión 1	
				Meta Física	Programación Financiera S/	Meta Física	Programación Financiera S/
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3000739. Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005582. Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	086. Persona	61,000	162,800	61,000	162,800
9001. Acciones centrales	3999999. Sin producto	5000001. Planeamiento y presupuesto	060. Informe	12	1,747,682	12	1,618,775
		5000002. Conducción y orientación superior	060. Informe	24	1,461,874	24	1,468,462
		5000003. Gestión administrativa	060. Informe	24	9,378,239	24	9,068,130
		5000004. Asesoramiento técnico y jurídico	248. Reporte	252	12,003,389	252	13,171,121
		5000005. Gestión de recursos humanos	060. Informe	12	919,516	12	926,653
			137. Planilla	1	1,590,370	12	1,613,759
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2001621. Estudios de pre-inversion	6000032. Estudios de pre - inversión	001. Acción	1	1,031,811	1	10,766
	Creación del centro de servicios de apoyo al hábitat rural	6000001.Expediente técnico	054. Expediente técnico	0	0	10	941,811
	Creación del centro de servicios-tambo	4000123.Instalacion de infraestructura administrativa	081.Obra	0	0	0.53	1,087,780
	3999999. Sin producto	5001253. Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión	096. Proyecto	2.81	1,008,546	0	0
			001. Acción	36	547,270	36	547,270
			043. Establecimiento	521	43,244,897	521	43,439,029
			060. Informe	12	4,690,151	12	4,707,041
	5002358. Gestión de las prestaciones sociales	152. Usuario	831,068	4,205,697	831,068	4,021,445	
Total					82,673,842		82,784,842

Unidad Ejecutora: 001723. PROGRAMA CONTIGO

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad Presupuestal (1)	Unidad de Medida	POI 2025 (RM N° D000202-2024-MIDIS)		POI 2025 Actualizado Versión 1	
				Meta Física	Programación Financiera S/	Meta Física	Programación Financiera S/
9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto	5000001 Planeamiento y Presupuesto	Informe	12	852,440	12	967,603
		5000002 Conducción y Orientación Superior	Informe	40	1,031,670	40	1,086,653
		5000003 Gestión Administrativa	Informe	96	5,074,308	96	5,241,410
		5000005 Gestión de Recursos Humanos	Informe	12	666,868	12	684,931
			Planilla	1	109,200	1	42,106
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	Documento	300	434,294	300	391,485		
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	3999999 Sin Producto	5005828 Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios del Programa de pensión por discapacidad severa	Persona	142,771	257,487,800	142,771	257,481,300
		5005829 Dirección y monitoreo de los beneficiarios del Programa de pensiones por discapacidad severa	Informe	124	2,249,211	124	2,564,890
			Persona	12,600	2,132,543	25,000	1,904,798
	2001621	6000032 Estudio de preinversión	Visita	24,000	3,819,983	24,000	3,509,141
			Estudio de preinversión	1	155,200	1	53,010
2646126	6000005 Adquisición de switch, sistema de seguridad perimetral (firewall), central telefónica y servidor; además de otros activos en el(la) unidad de tecnologías de la información - CONTIGO en el centro poblado San Isidro, distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima	Equipo	-	-	3	102,190	
Total					274,013,517		274,029,517